

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
ESCUELA DE CIENCIAS JURIDICAS  
SEMINARIO DE GRADUCACION EN CIENCIAS JURIDICAS AÑO 2009  
PLAN DE ESTUDIO 1993.



**Universidad de El Salvador**

**“LAS PANDILLAS JUVENILES Y SU INCIDENCIA EN LA  
TASA DE HOMICIDIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN  
SALVADOR DURANTE EL AÑO 2008”.**

TRABAJO DE INVESTIGACION PARA OBTENER EL GRADO Y TITULO  
DE:  
LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS  
PRESENTAN:

MAURICIO ALBERTO AVALOS ALAS  
ALEJANDRA GUADALUPE DAMAS CABRERA  
SENEYDA ESTERLY GONZALEZ VASQUEZ

DOCENTE DIRECTOR DE SEMINARIO  
DR. MARIO ALFREDO HERNANDEZ GAVIDIA

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR. OCTUBRE DE 2009.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

IINGENIERO RUFINO ANTONIO QUEZADA SANCHEZ

RECTOR

ARQUICECTO MIGUEL ANGEL PEREZ RAMOS

VICERRECTOR ACADEMICO

LICENCIADO OSCAR NOE NAVARRETE ROMERO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

LICENCIADO DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHAVEZ

SECRETARIA GENERAL

DOCTOR RENE MADECADEL PERLA JIMENEZ

FISCAL GENERAL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**

DOCTOR JOSE HUMBERTO MORALES

DECANO

LICENCIADO OSCAR MAURICIO DUARTE GRANADOS

VICEDECANO

LICENCIADO FRANCISCO ALBERTO GRANADOS

SECRETARIO

LICENCIADA BERTHA ALICIA HERNANDEZ AGUILA

COORDINADORA DE LA UNIDAD DE SEMINARIO DE GRADUACION

DR. MARIO ALFREDO HERNANDEZ GAVIDIA

DIRECTOR DE SEMINARIO

## **AGRADECIMIENTOS**

### **A DIOS:**

Por haberme dado la vida y la sabiduría, necesaria para guiarme en el camino y poder alcanzar mis metas.

### **A MI MADRE:**

Gloria Rosa, que me ha dado la dicha de la vida y el apoyo en todo momento, y sobre todo a seguir luchando por ser un hombre de bien y de utilidad a la sociedad.

### **A MI PADRE:**

Mauricio Antonio, por el apoyo que me ha brindado en mi vida y en el transcurso de mis estudios.

### **A MI HERMANA:**

Ana Delmy, por apoyarme en mi vida y en el transcurso de mis estudios.

### **A MI ESPOSA E HIJA:**

Ivette Marisol y Frida Valeria, por apoyarme, darme ánimos y fuerza, pero sobre todo comprenderme, por el tiempo que me han brindado para lograr este triunfo.

### **A MI CUÑADA:**

Ivana Lisette, por apoyarme y ayudarme en la realización de este trabajo.

### **A MIS COMPAÑERAS DE TESIS:**

Alejandra y Seneyda, por su amistad, apoyo, paciencia y comprensión, para alcanzar este triunfo.

### **AVALOS.**

**MAURICIO**

## **AGRADECIMIENTOS**

### **A MI PADRE CELESTIAL**

Por tomarme en cuenta desde la fundación del mundo, y por amarme antes de que yo te amara, gracias por ese gran amor y misericordia de enviar a tu Hijo para el perdón de mis pecados.

### **A JESUCRISTO**

Por ese sacrificio inmenso de amor que tu mostrarte dejando tu trono de gloria, al presentarte en este mundo de la forma mas humilde desde tu nacimiento, tu vida, y tu muerte, por enseñarnos ese corazón de pastor, que anhelaba llevar a las almas perdidas a Dios.

### **AL ESPIRITU SANTO**

Por ser mi consolador, hasta que Jesús venga con gran poder y gran gloria, por que a través de tu gran amor me reconfortas me das tu gozo, tu paz, la paciencia, la benignidad, la bondad, la fe, la mansedumbre y la templanza.

### **A MI ABUELA FINA**

Gracias por toda la dedicación, y tu vida de servicio para todos tus nietos, aunque ya no viste este esfuerzo en este mundo, se que lo veras desde un mejor lugar en tu nuevo hogar. Te amare siempre.

### **A MI ABUELO RUFINO**

Gracias por que estas pendiente de nuestros logros, y se que disfrutas de nuestras alegrías, aunque ya no esté tu otra mitad, estas tu que igual pones el mismo empeño, gracias por ser los mejores abuelos, los amo.

### **A MI MADRE**

Gracias por ser una mujer ejemplar, porque nos formaste con valores y principios, mil gracias por tu dedicación quiero decirte que eres la mejor Mama este triunfo la mitad es tuyo. Te amo.

### **A MI PADRE**

Gracias por ser un hombre que siempre nos motivo a no limitar nuestros sueños, y creer que somos capaces, Te amo.

### **A MI HERMANA**

Eres un precioso regalo de Dios para mi, un sueño que iniciamos juntas, lo terminamos juntas, felicidades por tus logros espero que Dios bendiga tu vida. Te amo.

### **A MIS PASTORES (Edith y Isidro, Isaac) (Pablo y Paula)**

Gracias por ayudarme a encontrar a Dios, y sobre todo por enseñarme a vivir una vida conforme a la palabra de Dios, y por enseñarme a vivir una vida de fe y de servicio para los jóvenes universitarios.

### **A MIS NUEVOS AMIGOS ALEJANDRA Y MAURICIO.**

Gracias por que este esfuerzo no hubiera sido posible sino trabajamos en equipo, gracias por el apoyo que recibí de ustedes y de sus familias en los momentos difíciles que juntos atravesamos.

### **A UN BUEN AMIGO GUAGUA.**

Aunque la distancia y el tiempo, y la voluntad de Dios nos haya separado, tu formas parte de este logro, gracias por los consejos, la dedicación y el esfuerzo que pusiste eres un gran hombre, y sobre todo porque nunca dejaste de creer en mí, espero que Dios Bendiga tu vida, hasta que tu conozcas personalmente a Jesús como tu salvador.

**A MIS AMIGOS**

Nancy Chacón, Silvia Evelin, Manuel Cea, Carmencita Paredes, Gladis de Merche, Lesbia Martínez, Gloria Mancia, Juan Carlos, Rosa Isela y Fidel Vásquez.

**A MIS ASESORES**

Lic. Erick López, Lic. Salvador Iglesias, al Dr. Hernández Gavidia gracias por la dedicación para lograr este trabajo, que no hubiera sido posible sin sus instrucciones y su labor profesional.

SENEYDA GONZALEZ VASQUEZ

## **AGRADECIMIENTOS**

**En primer lugar quiero dar las gracias a DIOS, por haber bendecido mi vida y darme la oportunidad y las fuerzas para poder culminar mi carrera profesional Padre sin ti nada soy.**

**A MIS QUERIDOS PADRES: Quienes gracias a su apoyo incondicional, paciencia y comprensión, me ayudaron desde el inicio de mi carrera hasta la culminación de la misma dándome fuerzas y deseando lo mejor para mi vida los amo.**

**A MIS QUERIDOS HERMANOS: Quienes con su paciencia, amor y buenos consejos me apoyaron para culminar con éxito mi carrera los amo.**

**A MIS AMIGOS: Lidia Elías por ser siempre incondicional conmigo, Juan Carlos, Edith Nájera por haberme apoyado y ayudado personal y espiritualmente.**

**A MI DEMAS FAMILIA: Quienes siempre me han apoyado, ya que me han brindado su cariño, tiempo y comprensión.**

**A MIS COMPAÑEROS DE TESIS: Seneyda y Mauricio por su paciencia, comprensión y dedicación para la realización y culminación de este trabajo.**

**A MI ASESOR DE TESIS: Por su orientación y tiempo para la culminación de esta investigación.**

**ALEJANDRA GUADALUPE DAMAS CABRERA.**

## INDICE

	<b>PAGINA</b>
INTRODUCCION.....	I
CAPITULO 1 .....	1
PLANTEAMIENTO, FORMULACION Y DELIMITACION DEL PROBLEMA. ....	1
1.1. Ubicación del problema en su contexto socio-histórico. ....	1
1.2. Identificación de la situación problemática. ....	2
1.3. Enunciado o formulación del problema.....	3
1.4. Delimitación espacial, temporal y conceptual de la investigación.....	3
1.5. Justificación de la investigación.....	5
1.6 Formulación de Objetivos de Investigación. ....	6
1.7 Sistema de Hipótesis y Operacionalizacion.....	7
1.7.1. Hipótesis General .....	7
1.7.2. Hipótesis Específicas.....	7
1.7.3. Operacionalizacion de las Hipótesis .....	7
1.7.4. Métodos, Técnicas e Instrumentos a utilizar. ....	7
1.7.5. Nivel y Tipo de Investigación .....	8
1.7.6. Población, Muestra y Unidades de Observación. ....	8
1.7.7. Métodos, Técnicas E Instrumentos A Utilizar .....	9
CAPITULO 2 .....	11
ANTECEDENTES HISTORICOS DE LAS PANDILLAS JUVENILES .....	11
2.1. Antecedentes Históricos A Nivel Mundial. ....	11
2.2. Origen Histórico De Pandillas Juveniles En El Salvador. ....	24
2.3. Factores Que Dan Origen A Las Pandillas.....	29
2.4. La Evolución De Las Pandillas En El Salvador.....	33
2.5. Contexto Actual De Las Pandillas. ....	35
2.6. La Situación de las Pandillas en las cárceles de El Salvador.....	39
CAPITULO 3 .....	40
LEGISLACION NACIONAL, INTERNACIONAL Y POLITICAS CRIMINALES RELACIONADO A LAS PANDILLAS JUVENILES. ....	40
3.1. Políticas de Gobierno para enfrentar el problema de las Pandillas. ....	40
3.2. Análisis Constitucional.-.....	46
3.3. Análisis de Derecho Internacional.- .....	49
3.4. Análisis de Derecho Penal.- .....	51
CAPITULO 4 .....	54

LAS PANDILLAS JUVENILES Y SU INCIDENCIA EN LOS HOMICIDIOS.	
.....	54
4.1. El Derecho a la Vida.....	54
4.2. Definición de Muerte.....	55
4.3. Concepto de Homicidio.....	57
4.4. Otras Ramificaciones del Delito de Homicidio .....	58
4.5. Clasificaciones Generales del Homicidio.....	59
4.6. Marco Jurídico del Homicidio.....	60
4.7. Homicidios en El Salvador.....	63
4.8. Referencia sobre el incremento de los Homicidios.....	63
4.9. Delitos Que Incrementan Los Homicidios Cometidos Por Pandillas.	
.....	68
4.10. Situación de las pandillas en el sistema penitenciario.....	77
4. 11. La Escena del Delito y Cadena de Custodia. ....	87
CAPITULO 5 .....	97
INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.	97
5.2. Policía Nacional Civil, División Anti-Homicidios.....	107
5.3 Fiscalía General De La Republica. Unidad Anti-Homicidios. ....	116
5.4. Procuraduría General De La Republica. Defensores Públicos. ....	126
CAPITULO 6 .....	137
6.1 DATOS ESTADISTICOS DE IML, PNC, FGR. ....	137
CAPITULO 7.....	149
7.1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	149
7.1.1. CONCLUSIONES .....	149
7.1.2. RECOMENDACIONES.....	154
BIBLIOGRAFÍA.....	158
ANEXOS.....	162

## INTRODUCCION

El presente documento constituye el trabajo de investigación, donde se plantean un estudio sobre **“LAS PANDILLAS JUVENILES Y SU INCIDENCIA EN LA TASA DE HOMICIDIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR DURANTE EL AÑO 2008”**.

El objetivo general de la investigación es presentar un estudio socio-jurídico, sobre la incidencia de los casos de homicidios causados por las pandillas juveniles, el propósito como autores es cumplir con el requisito académico del Seminario de Graduación para optar al título de Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, además de contribuir como agentes sociales de cambio para el país.

En el Capitulo No 1 se habla sobre el planteamiento del problema, la formulación y delimitación del problema, con la que se logra identificar la situación problemática.

Para una mejor proyección y enfoque de la investigación se delimita en un ámbito espacial, temporal y conceptual, se formulan los objetivos de la Investigación el cual versa en la presentación de un Estudio Socio-Jurídico, a la incidencia de los casos de homicidios causados por las pandillas juveniles, en el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador durante el año 2008.

Los métodos a utilizar en esta investigación es el Método Hipotético-Deductivo, que representa la estrategia concreta para el análisis de la situación problemática, utilizando como instrumento la entrevista a informantes claves.

El estudio del tema de investigación buscara determinar la incidencia en el incremento de los homicidios la que afecta severamente al país, de ser

comprobada la hipótesis se tratara de dar recomendaciones para un adecuado manejo para la prevención y tratamiento de dicho problema.

El Capítulo 2 de esta investigación contiene los antecedentes históricos sobre el surgimiento de las pandillas juveniles inicialmente en el plano internacional y luego en el nacional, desde dos enfoques, uno desde el punto de vista del surgimiento y factores que originan las pandillas juveniles, y otro desde la incidencia de estas agrupaciones en el aumento de las tasas de homicidio.

En cuanto el marco de referencia de la investigación se desarrollo las diferentes épocas del surgimiento y evolución de las pandillas entre las cuales están: En un primer momento desde 1870, en Estados Unidos, en un segundo momento en 1920 al 1930 siempre en ese país, y en un tercer momento en los años de 1980 especialmente en California que fue punto de llegada de muchos inmigrantes, para posteriormente culminar en el país en el momento actual.

En el Capítulo 3 se enfoca en la Legislación Internacional, y la Legislación Nacional, que en un determinado momento coyuntural causaron polémica en relación al problema de las pandillas y Políticas Criminales, tan criticadas como el Plan Mano Dura y Súper Mano Dura, con el respectivo análisis a la luz del Derecho Constitucional, Penal y Derecho Internacional.

Es así como se llega al Capítulo 4 que se le llamara el punto medular de la investigación porque trata sobre la incidencia de las pandillas juveniles en los homicidios, y de cómo dichas organizaciones ganaron terreno en la criminalidad del país, además de las acciones delictivas que tienen en la actualidad conexión con los homicidios.

El Capitulo 5 es exclusivo de los resultados de la Investigación de Campo donde se exponen los resultados obtenidos de Instituciones y Funcionarios del sistema penal como la Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la Republica, Jueces de Paz, Menores, Instrucción, Sentencia y Especializados, así como también los Defensores Públicos de la Procuraduría General de la Republica.

El Capitulo 6 contiene los datos estadísticos proporcionados por las diferentes instituciones como los son Instituto de Medicina Legal, Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la Republica.

El Capitulo 7 contiene las recomendaciones y conclusiones, a la que como investigadores se llega por medio de la información obtenida de los diferentes sectores de la sociedad, que tiene una relación directa con el problema investigado.

## **Capitulo 1**

### **PLANTEAMIENTO, FORMULACION Y DELIMITACION DEL PROBLEMA.**

#### **1.1. Ubicación del problema en su contexto socio-histórico.**

Al hablar de la delincuencia juvenil en El Salvador, nos situamos en un escenario en donde el problema de las pandillas juveniles, ha resultado ser un dolor de cabeza para la ciudadanía y las autoridades del país, sin embargo diferentes autores se han preocupado por la necesidad de investigar lo que origina esta problemática, con el fin de encontrarle posibles soluciones.

Según algunos autores el origen de las pandillas esta presente a lo largo de la historia, sin embargo no se poseen datos exactos, algunos que han trabajado el tema, lo abordan que son delincuentes de trayectoria que dirigen a grupos juveniles, hay otros que mencionan que es simplemente la influencia de jóvenes deportados proveniente de Estados Unidos que contaban con una historia delincencial, otros opinan que es consecuencia del conflicto armado, por otra parte que es un problema sobredimensionado por la prensa, que al acabar el conflicto armado y no tener más noticias intensificó esta situación que ya existía.

Las primeras noticias sobre pandillas se dio en los Estados Unidos (1910) coincidente con la inmigración de mexicanos y de otras latitudes de América, a estas pandillas se les denomino pachuchos, un grupo considerado por la sociedad y las autoridades Estadounidense como peligroso, pero ellos como miembros de dicha pandilla actuaban con la finalidad de no ser discriminados, defendiendo sus patrones culturales.

Posteriormente estos grupos considerados como peligrosos, al haber cometido hechos delictivos, o al encontrarse ilegalmente, fueron sujetos de deportación a sus países de origen, al arribo de su respectivos países estos jóvenes se vieron en la necesidad de incorporarse nuevamente a su sociedad, encontrándose con una barrera de obstáculos, lo que los obligo a delinquir y nuevamente organizarse en estos grupos de marginación social.

Al hacer un análisis en nuestro país, fácilmente podemos afirmar que la organización de las pandillas responde a un proceso histórico, cuyo nacimiento se da en un grupo de amigos de infancia o de estudio, que compartían afinidades y de manera repentina defendían la institución a la que pertenecían o su colonia o barrio, toda sumado a la transformación de los problemas sociales, políticos y económicos ocasionados en las diversas coyunturas así también las dificultades de los jóvenes para insertarse en un mundo laboral que exige estándares de calidad, para la competitividad que demanda la globalización.

En nuestro país desde la década de los noventa, estos jóvenes en exclusión social se destacaron por una nueva forma de protesta juvenil, y el creciente numero de jóvenes involucrados en esta forma de organización, lo que llevo a tener una jerarquía dentro de la organización, y su presencia en todo el territorio de El Salvador y a formar de una nueva de cultura de violencia.

## **1.2. Identificación de la situación problemática.**

El Salvador actualmente está enfrentando un problema grave de delincuencia juvenil, lo que se traduce en el crecimiento de las pandillas juveniles, convirtiéndose en un problema de inseguridad pública, como en un

tema de preocupación para el gobierno. Diversos autores manifiestan que la delincuencia juvenil es un fenómeno grupal que refleja situaciones sociales y económicas complejas, mereciendo por lo tanto conocimientos actualizados, para lograr el diseño y la aplicación de políticas exitosas para tratar dicho problema. Por otra parte tomando en cuenta que en la última década ha habido un creciente número de estudios científicos sobre la problemática de las pandillas, aun queda mucho por conocer, profundizar y aumentar esos conocimientos para ser capaces de poder dar posibles sugerencias y recomendaciones de políticas de prevención y control del fenómeno. Tomando en cuenta todos estos factores antes mencionados consideramos que la importancia de nuestra investigación es para llegar a determinar en qué medida inciden o no estos grupos juveniles en el aumento en las tasas de homicidios, por consiguiente el tema que hoy nos ocupa es como poder darle posibles recomendaciones efectivas a esta problemática.

### **1.3. Enunciado o formulación del problema.**

Por todo lo anterior se enuncia el problema de la siguiente manera:

¿CUAL ES LA INCIDENCIA DE LAS PANDILLAS JUVENILES EN LA TASAS DE HOMICIDIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR DURANTE EL AÑO 2008?

### **1.4. Delimitación espacial, temporal y conceptual de la investigación.**

Para el desarrollo de la presente investigación, es necesario señalar un ámbito socio gráfico de actuación en el que se desarrolla.

Por lo tanto el espacio geográfico en el cual se va a realizar la investigación es el municipio de San Salvador.

Con respecto a los alcances temporales de la investigación, se realizara los homicidios durante el año 2008.

La razón de tal delimitación obedece los datos de investigación del año 2008 son recientes. Los sujetos de observación de nuestra investigación serán; pandilleros y pandilleras del área del municipio de San Salvador y los homicidios atribuidos a estos.

La delimitación teórica conceptual de la presente investigación comprende un conjunto de términos pertinentes a las pandillas juveniles (Estructura Organizativa, Formas de Comunicación, Delincuencia Juvenil, Política Criminal, delitos relacionados con las pandillas juveniles (Extorsiones, Homicidios, Narcomenudeo, Sicariato)

Así mismo, para adoptar los límites o alcances que mejor defina el contenido del problema, se establecen un conjunto de interrogantes secundarias o auxiliares derivadas del enunciado del problema.

- 1- ¿Son eficientes las Políticas Criminales para el manejo y control de las pandillas juveniles; de manera que las pandillas juveniles no incidan en el aumento de las tasas de homicidios, y por consiguiente en la Inseguridad Ciudadana?
- 2- ¿Es eficiente la actuación por parte de las instituciones de seguridad pública, para la prevención del aumento y surgimiento de las pandillas juveniles?
- 3- ¿Incidirá la pobreza y el desempleo en la migración de los salvadoreños?
- 4- ¿Incidirá la migración de los salvadoreños en la desintegración familiar?
- 5- ¿Es la desintegración familiar la que conduce a los jóvenes a integrarse en las pandillas?
- 6- ¿Los jóvenes integrados en las pandillas consumen drogas y estupefacientes?

- 7- ¿Las drogas y estupefacientes en los jóvenes de las pandillas aumentan la Criminalidad?
- 8- ¿La Criminalidad conduce a que se eleve la tasa de los Homicidios?
- 9- ¿El aumento de los Homicidios produce inseguridad ciudadana?
- 10- ¿Qué determina que un homicidio sea atribuido a las pandillas juveniles?
- 11- ¿Cuáles son hechos más relevantes en la escena de un homicidio atribuidos a las pandillas?
- 12- ¿Por qué se cree que la mayoría de homicidios son atribuidos a pandillas y no a la delincuencia común?

### **1.5. Justificación de la investigación.**

La importancia de realizar la investigación sobre el tema:

**“LAS PANDILLAS JUVENILES Y SU INCIDENCIA EN LA TASAS DE HOMICIDIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR DURANTE EL AÑO DE 2008”** deriva de las siguientes consideraciones;

**La trascendencia** que tiene nuestro tema de investigación es necesidad de conocer las pandillas juveniles y su incidencia en la tasa de homicidios en el Municipio de San Salvador.

**La actualidad**, de este estudio radica en que pretendemos reflejar la importancia de la implementación de parte de las Instituciones del Estado, de políticas encaminadas a la prevención y control de las pandillas juveniles, para garantizar a la población salvadoreña que pueda gozar de seguridad ciudadana..

**El aporte** que pretendemos brindar en dicha investigación es establecer la incidencia que tiene las pandillas juveniles en la tasa de homicidios en el municipio de San Salvador, y por consiguiente el nivel de inseguridad que genera en la población.

Es factible, porque para llevarlo a cabo se cuenta con la colaboración de Jueces, Instituto de Medicina Legal, Policía Nacional Civil, Fiscalía General de La Republica.

Por las consideraciones antes descritas se justifica necesidad de realizar la investigación con el tema antes mencionado.

### **1.6 Formulación de Objetivos de Investigación.**

Con la realización de la presente investigación, se pretende lograr los objetivos siguientes:

#### **1.6.1. Objetivo General**

Presentar un estudio socio-jurídico, con relación al aumento estadístico de los casos de homicidios causados por las pandillas juveniles, en el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador en el año 2008.

#### **1.6.2. Objetivos Específicos**

- Identificar los antecedentes de las Pandillas Juveniles en El Salvador.
- Determinar las principales causas que influyen en el aumento estadístico de los casos de homicidios causados por pandillas juveniles.
- Presentar cuadros estadísticos de los casos de homicidios causados por pandillas juveniles.
- Proponer recomendaciones para prevenir las pandillas juveniles, y lidiar por erradicación de las pandillas ya existentes, generando fuentes de trabajo, zonas de recreación, etc.

## **1.7 Sistema de Hipótesis y Operacionalización**

### **1.7.1. Hipótesis General**

El aumento de las pandillas juveniles influye en el incremento de los homicidios de manera que produce una inseguridad ciudadana.

### **1.7.2. Hipótesis Específicas**

- La falta de políticas criminales efectivas para la prevención de los delitos ocasionados por las pandillas juveniles incide en el aumento de homicidios.
- La pobreza y el desempleo produce migración.
- La migración conduce a la desintegración familiar.
- La desintegración familiar conduce a las pandillas juveniles.
- Las pandillas juveniles conducen al consumo de drogas, estupefacientes.
- Las drogas y estupefacientes aumentan la criminalidad.
- La criminalidad al aumento de homicidios.
- El aumento de homicidios produce inseguridad ciudadana

### **1.7.3. Operacionalización de las Hipótesis**

Para estudiar las variables de las hipótesis anteriores señalamos los siguientes indicadores:

Datos estadísticos del Instituto de Medicina Legal, Policía Nacional Civil, Tribunales, Fiscalía General de la Republica.

### **1.7.4. Métodos, Técnicas e Instrumentos a utilizar.**

(BASE METODOLOGICA)

### **1.7.5. Nivel y Tipo de Investigación**

El tipo de investigación a realizar será compuesta por ser bibliográfica y de campo, para recolectar información sobre el tema a investigar y conocer como es la situación actual de la problemática de manera que descubramos las causas y poder encontrar posibles soluciones para traducirlas en recomendaciones al final de la investigación.

En el transcurso de la investigación se estará recopilando, sistematizando y procesando información, bibliografía de importante relevancia en relación al problema de investigación; asimismo se busca obtener información directa de fuentes reales y claves que se relacionan con el problema de investigación; a través de personas involucradas en la problemática.

El estudio de investigación es su primera fase cubrirá un nivel descriptivo, que se refiere a la base y como punto inicial de otros tipos de investigación.

El estudio de investigación explicativo también conocido como analítico busca contestar porque sucede determinado fenómeno, cual es la causa y factor de riesgo asociado o cual es el efecto de esa causa o factor de riesgo.

El estudio de investigación predictivo es el mas complejo de todos los métodos ya que no se limitara solamente a la descripción del fenómeno o sistematización de la información; sino que se intentara explicar la relación causal planteada en la hipótesis y luego dar respuesta de solución al problema en lo referente a las recomendaciones.

### **1.7.6. Población, Muestra y Unidades de Observación.**

La problemática a estudiar acerca de: **“LAS PANDILLAS JUVENILES Y SU INCIDENCIA EN LA TASA DE HOMICIDIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR DURANTE EL AÑO 2008.”** Tiene una población que esta constituida por las pandillas juveniles, jueces, policías, fiscales, médicos forenses, procuradores. Etc.

En nuestra investigación es necesario utilizar el muestreo, para conocer y extraer una parte de universo o población de estudio con el fin que represente al total. Por lo que utilizaremos el muestreo no probabilístico por ser el mas apropiado para nuestra investigación, pues se basa en el criterio del investigador quien selecciona la muestra siguiendo algunos criterios identificados para los fines del estudio; dentro de el se encuentra clasificado el muestreo no probabilístico por cuota y el intencional. Utilizándose en nuestra investigación el muestreo por cuota el cual consiste en la utilización de conocimientos de los estratos de la población.

De acuerdo al tema las unidades de análisis o unidades de observación serán los siguientes:

Tomando en cuenta la relación Víctima -Victimario.

Médicos Forenses, Fiscales, Jueces, Policía Nacional Civil, Fiscalía General de La Republica.

#### **1.7.7. Métodos, Técnicas E Instrumentos A Utilizar**

En una investigación científica se emplean herramientas metodológicas distintas que son utilizadas en la investigación, permitiendo así instrumentar los procesos específicos y dirigir las actividades hacia la consecución de los objetivos formulados, dichas herramientas son los métodos y técnicas a utilizar. Definiendo así el método que comprende aquellos procedimientos empleados para descubrir las formas de existencia de los procesos del universo, para descubrir condiciones internas y externas los que nos permitirá generalizar y profundizar dichos conocimientos para poder así demostrarlos de manera que sean reflejados con el objeto de estudio de la problemática por lo consiguiente recurriremos al método hipotético deductivo ya que es el camino que nos llevara a comprobar y verificar las hipótesis previamente establecidas para comprobar la problemática de nuestra investigación.

La operacionalización de las variables que establecemos en nuestra investigación dará inicio a partir de un proceso lógico deductivo que desencadenara una serie de indicadores que es necesario someterlos a una comprobación por medio de la recopilación de datos empíricos y estadísticos. Por lo anterior utilizaremos dos métodos prácticos que son: La entrevista y la observación. La primera permite captar información abundante y básica sobre el problema con la que se formulara hipótesis y se orientara la estrategia para aplicar otras técnicas de recolección de datos cuyo instrumento es el formulario de entrevista; y la observación con su instrumento respectivo.

En la investigación bibliográfica y documental el instrumento a utilizar será la ficha bibliográfica que proporciona datos para escribir la bibliografía (incluyendo las fuentes documentales consultadas) y una vez recolectada la información tanto de carácter bibliográfico como la de campo se procederá a sistematizarla y procesarla y analizarla para tratar de explicar el comportamiento del fenómeno que se estudia.

Para el análisis e interpretación de datos será indispensable apoyarse en la utilización de técnicas estadísticas con sus respectivas tablas y graficas con porcentajes que faciliten la aplicación de la teoría a los datos empíricos.

## CAPITULO 2

### ANTECEDENTES HISTORICOS DE LAS PANDILLAS JUVENILES

#### 2.1. Antecedentes Históricos A Nivel Mundial.

Tenemos únicamente antecedentes modernos y contemporáneos del fenómeno de las pandillas, es decir, el periodo que abarca entre el siglo XVIII hasta la actualidad, el antecedente más remoto de este fenómeno se puede ubicar fácilmente en las tribus africanas antiguas, según se extrae de su organización, fundamento, objetivo e integrantes.<sup>1</sup>

Un antecedente importante del fenómeno de las pandillas son las “gangs” (pandillas) que existieron en el Lado Este de la ciudad de New York en el Final del Siglo XVIII, por el artículo “Gangs on the coger East Side”<sup>2</sup>, la enciclopedia de Historia Americana y el largometraje Gangs of New York<sup>3</sup>. Desde la mitad de dicho siglo en adelante, existió una masiva inmigración de irlandeses a Estados Unidos, los cuales, debido a que la ciudad de New York era el puerto de llegada, establecieron una vivienda allí, por ende formaron núcleos de población y se integraron a las fábricas que existían en la zona. Hacia el final de dicho siglo la ciudad ya estaba dividida en sectores, cuyo limite de dominio eran calles, callejones o negocios que en ellos existían, básicamente la ciudad se dividía en cinco sectores, el centro de la ciudad (donde se encontraban las autoridades de gobierno y los comerciantes), el sector irlandés (inmigrantes de dicho país e hijos de inmigrantes nacidos en EEUU), el sector de

---

<sup>1</sup> Ver revista Nacional Geografic en Español, Edición Especial “África”, Septiembre de 2005.

<sup>2</sup> Disponible en [http://www.tenement.org/encyclopedia/lower\\_gangs.htm](http://www.tenement.org/encyclopedia/lower_gangs.htm).

<sup>3</sup> Gangs of New York, Martin Scorsesse, Paramount Pictures, 2001

norteamericanos(norteamericanos de color y algunos africanos) y el ultimo sector que no tenia homogeneidad (formado por los italianos, judíos, entre otros).

La Pandilla más famosa era la conocida como los Death Rabbits (conejos muertos), que era como se denominaban los norteamericanos, enemigos acérrimos con los irlandeses a quienes veían como invasores, siendo dichas pandillas quienes más protagonizaban peleas entre sí. Dichas pandillas estaban formadas por personas que vivían en los sectores de dominio, especialmente por hombres jóvenes (ya que ellos eran quienes podían defender mejor a sus habitantes), no solo al territorio, sino sobre todo a la gente que vivían en el, tenían una cabecilla que era su representante no solo ante el gobierno de la ciudad, sino frente a las otras pandillas. Con el paso del tiempo los sectores se fragmentaron poco a poco y hacia 1870, cada calle tenía su propia pandilla.

Además de las ya mencionadas, otras características de estas pandillas eran tener un territorio donde ejercían un dominio sin obstáculo, estar integrado por un grupo más o menos homogéneo o por lo menos con características particulares, vínculos culturales o nacionales entre sí, prohibición tacita de transitar por dominios de otra pandilla, conflictos constantes, sangrientos y mortales con las otras pandillas, entre otras.

Siempre dentro de los Estados Unidos, pero a mediados de Siglo XVIII y las primera décadas del Siglo XIX, existió una migración de italianos hacia los Estados Unidos, algunos de ellos se radicaron en la zona de Chicago, quienes al ser de una nacionalidad diferente comenzaron a ser discriminados, atacados y hasta muertos por los norteamericanos y miembros de otra nacionalidad que eran mayoría. Debido a ello y en los finales del Siglo XIX, los italianos comenzaron a agruparse y estructurarse de tal manera que podían repeler los ataques, formando pandillas o grupos mas o menos estructurados de jóvenes, entre los 17 y los 30 años, cuya única

finalidad eran defender a sus connacionales de los ataques de otras etnias, ello según lo expone la Primera Parte de reportaje especial “Radiografía del fenómeno: Las Maras”<sup>4</sup>

La llamada Ley Seca (Prohibición de Ingerir Alcohol) el consecuente tráfico ilícito de alcohol y la Gran Depresión de 1929, contribuyeron a que las pandillas de dicha época llegaran a tener dinero y como consecuencia poder, lo que se convirtió en la Mafia Italiana liderada por Alcapone.<sup>5</sup>

“Los primeros datos que se tienen sobre pandillas hispanas en los Estados Unidos se ubican entre los años de 1910 y 1925, la cual coincide con la inmigración de mexicanos hacia este país, una de las principales causas fue el periodo revolucionario de México, y posteriormente la Gran Depresión Económica de los años treinta, cuando mas familias de origen hispano se trasladaron.

A estas pandillas iniciales se les denominó Pachucos y se entendían como la respuesta de un conflicto generacional ligado a su vez, con otro conflicto binacional. Se caracterizaron por adoptar formas de comportamiento social que sobre todo enaltecía su estética exterior, ya que sus practicas cotidianas no podían ser entendidas desde la óptica de las culturas mexicanas, ni estadounidense.

La sociedad estadounidense vio a los Pachucos como verdaderos sujetos peligroso haciéndolos blanco de desprecios y burlas.

“Los barrios y clicas juveniles habían cobrado presencia por lo menos desde los años 30’s del siglo pasado, periodo en que emergió la figura del pachuco, quien de forma estilizada y contundente epitizó un estilo chicano y fronterizo quien creció y tiro estilo a ambos lados de la frontera entre México y Estados

---

<sup>4</sup> Tenorio, Oscar y Varela, Geraldine, Radiografía del Fenómeno de las Maras, EDH, 27 de Septiembre de 2005.

<sup>5</sup> [www.es-wikipedia.org](http://www.es-wikipedia.org).

Unidos, dando forma al primer movimiento juvenil y popular, transnacional y transfronterizo.

Danzando al ritmo del swing, del boggie, y del mambo, los pachuchos destacaron las lealtades étnicas y abrevaron en el perfil cultural Mexicano para darle estilo a sus rutinas de vida. El pachuco lució el tacuche y las garras, plancho la lima y los tramos, pulió las calcas, imprimió lealtades en su galería dérmica personal, defendió el barrio, alimento el espanglish, disputo el poder en las cárceles, interiorizo códigos de lealtad, de mafia y de muerte, disputo los territorios barriales, cultivo las pandillas, sufrió acoso, violencia policíaca, racismo social y fue declarado natural born killer.

El pachuco desafió el racismo y sus sanciones institucionalizadas contra quien utilizara el idioma español (el idioma de sus padres), marco su cuerpo y sus calles, recreo el lenguaje y creo nuevos códigos de socialización.

El Pachuco fue permeado por código de mafia y por las redes de narcotráfico que se iban consolidando en Estados Unidos.

Los códigos de vida-muerte y las lealtades construidas en las cárceles como estrategia de sobrevivencia fueron trasladados a los barrios. De ahí surgieron historias tejidas en el entramado intenso formado por cárcel, violencia, drogas y muertes los temibles jinetes de la vida loca.

El pachuco devino cholo, homie, homeboys, homegirls, vato loco y ruca firmes, morros y hainas, que recuperaron transmutada la herencia del pachuco. El cholo se apropió de los barrios, tatúo su cuerpo, las paredes y los coras, vistió las garras del pachuco, pero también exhibió las marcas laborales expresadas en bandanas, paliacates, lisas pendelton, tramos dikies, ligas y guaynitos, ranflitas o tecatitas. El homie quiso rifar dándole sentido a la R recupero la condición cabalística del trece y sus connotaciones asociadas la M la treceava letra del abecedario M de México, M de Marihuana, M transmutada de sureño.

El cholo amplió el acervo lingüístico del calo del barrio, se apropió de la tradición muralística iniciada en México varias décadas atrás y fue refuncionalizada por el movimiento chicano con temas y emblemas culturales del pueblo mexicano. Los cholos amplificaron las disputas inter barriales y los tentáculos de la vida loca. En los años sesenta, setenta y ochenta del siglo XX los cholos y las cholas devinieron estilo popular masificado, transnacional y transfronterizo de los jóvenes de las colonias pobres. En los ochenta crecieron múltiples barrios cholos en ciudades no fronterizas del centro y sur mexicano.

En los años sesenta ya había una gran cantidad de barrios y pandillas chicanas y mexicanas especialmente en ciudades californianas y tejanas y en barrios estados fronterizo del norte de México, en esta década se formó el Clanton Central 18 (derivado del Barrio Clanton 14st) formado por chicanos y mexicanos, pero también admitió jóvenes de otras nacionalidades. Para inicio de 1992, los barrios tenían más de 20 000 miembros activos.

En los años ochenta se amplió el desplazamiento de jóvenes centroamericanos que huían de la violencia interna de países divididos. Los jóvenes salvadoreños, guatemaltecos, y nicaragüenses, compartieron los ámbitos de socialización con mexicanos y chicanos y se fueron integrando en los espacios alternos disponibles con sus hábitos y habituaciones desacreditadas, entre los cuales estaban el barrio y la pandilla. En la escuela secundaria Belmont de los Ángeles, muchos jóvenes salvadoreños se integraron al Barrio 18.

La experiencia protomarrera inició con el agrupamiento de jóvenes salvadoreños heavymetaleros, asintónicos con las oldies y rocanrol de los homies. Su inserción en las pandillas chicanas y mexicanas (especialmente en el Barrio 18) generó vasos comunicantes a pesar de las diferencias culturales y lingüísticas que irrumpían en la cotidianidad de la carrilla y el vacile. Los jóvenes salvadoreños formaron sus propias clicas y pandillas

entre las cuales destaca la Mara Salvatrucha. Mara alude a una forma tradicional y coloquial salvadoreña que refiere a un grupo de personas y amigos, y Salvatrucha de la conjunción de salvadoreño y trucha, expresión antigua de alerta, inteligencia y precaución, que se volvió conspicua como expresión recurrente del pachuco en los años cuarenta y cincuenta y contagio a los cholos de los sesenta, setenta, ochenta y noventa, y que fue retomada por la Mara ochentera: ¡trucha ese!

Durante un tiempo los Miembros de Barrio 18 y la Mara Salvatrucha coexistieron pacíficamente incluso había miembros del 18 que se pasaron a la salvatrucha y salvadoreños que decidieron quedarse en la 18. Pero los barrios generan intereses cuando un sector de las pandillas se involucra en la disputa por el control y tráfico de drogas, de personas y la venta de documentos, de armas o de protección. Esta fue la base objetiva de la cual derivaron las disputas entre el Barrio 18 y la Mara Salvadoreña el desencuentro dramático se selló con la referencia anecdótica que representa la justificación machista de la ruptura: una muchacha que tenía relaciones sentimentales con un miembro del barrio dieciocho, salió con uno de la MS. la rivalidad amorosa devino enfrentamiento físico dando cauce a una escena feroz, (que parecería costumbrista a la luz de las historias que actualmente emanan del entramado de la narcocultura): al joven salvadoreño le sacaron las uñas y los ojos y lo quemaron vivos. La escena devino marca fundacional de rivalidad entre la MS y el Barrio 18.

Es importante insistir que la MS surge de los espacios de socialización cotidiana de los jóvenes salvadoreños en su inserción al mundo cultural de los barrios y sus códigos de vida anclados en la tradición de los pachuchos y los cholos. Las maras se nutren de un conjunto de elementos que cobran forma como referentes de vida de cientos de miles de jóvenes y su origen no se encuentran solos de los conflictos profundos de nuestras sociedades y las violencias que generan.

Comprender el sentido de barrios, pandillas, clicas y maras y desarrollar opciones frente a los retos que conllevan requiere partir del conjunto de elementos socioculturales y económicos que inciden en el entramado de redes que definen sus desafíos y interpretan los significados de sus imaginarios de vida y muerte”.<sup>6</sup>

Como movimiento defensivo frente a toda la discriminación, puede decirse que el Pachuco es el antecedente de todo el fenómeno pandilleril en Estados Unidos.

Posteriormente alrededor de los años 70 y 80 Estados Unidos especialmente California fue punto de llegada de muchas familias que huían de los conflictos armados que se estaban desarrollando en sus países (Nicaragua, Colombia, El Salvador y otros). O bien de familias en la búsqueda por mejorar sus condiciones económicas debido a la crisis en que vivían abandonar sus países de origen para encontrar mejores oportunidades.<sup>7</sup>

A raíz de esas migraciones, los nuevos pobladores se vieron afectados por una serie de actos de discriminación situación que llevo a los jóvenes a conformar nuevas pandillas o agruparse en las ya existentes, su incorporación dependía de una zona geográfica, color de piel o religión.

Los miembros de estas pandillas que se conformaron como respuesta a la hostilidad de los estadounidenses, enaltecen la nacionalidad del país al que pertenecen, con el fin de no olvidar su origen al vivir en una sociedad culturalmente distinta. Sin embargo, adoptan comportamientos, formas de vestir y un lenguaje propio, el espanglish, que son una mezcla de sus costumbres propias y de las nuevas.

---

<sup>6</sup> Jose Manuel Valenzuela Arce. Introducción. Cien años de Choleidad. Las Maras Identidades Juveniles al Límite. Primera Edición 2007, Universidad Autónoma Metropolitana, 2007. Unidad Iztapalapa.

<sup>7</sup> Marcela Smutt y otra, El fenómeno de la Pandillas Juveniles, Primera Edición, Marzo 1998, San Salvador, El Salvador. Pág. 33.

“La Mara Salvatrucha o MS 13, según De Cesare se conformo en “las escuelas y calles en las que los inmigrantes salvadoreños tenían que competir con otros grupos étnicos” Esta formada predominantemente por salvadoreños y unos pocos guatemaltecos. Su nombre responde a su origen ya que, según sus miembros, son términos, que los identifican adecuadamente.

La 13 hace alusión a la Mexican Mafia, por ser la M la decimotercera letra del abecedario, exceptuando las letras ch y ll que no figuran en el Alfabeto inglés ni, desde hace pocos años, en el castellano. Esta organización controla las cárceles del sur de California; por lo tanto, todas las pandillas que allí operan se identifican con este número.

En el norte de California, las cárceles son dominadas por una mafia llamada Nuestra Familia, la N es la decimocuarta letra del alfabeto, de tal manera que las pandillas que allí accionan se identifican con el numero catorce. En este sentido norte y sur de California son enemigos acérrimos.”<sup>8</sup>

Para los jóvenes salvadoreños inmigrantes, la Mara Salvatrucha fue y es su defensa y una forma de hacer valer su orgullo patriótico.

El Barrio Dieciocho o la 18 Street tiene un origen chicano y esta compuesta por jóvenes de diversas nacionalidades, por lo que se le conoce también con el nombre de “La Internacional” Es considerada como la pandilla mas grande de Los Ángeles, pues cuenta con más de 10, 000 miembros. Sus orígenes se remontan a la aparición de los Pachucho en los años 30 y 40 y, por esta razón se ha relacionado especialmente con los inmigrantes mexicanos y sus descendientes, según lo explican sus propios miembros.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Marcela Smutt y otra, El fenómeno de la Pandillas Juveniles, Primera Edición, Marzo 1998, San Salvador, El Salvador. Pág. 35.

<sup>9</sup> Ibidem, Pág., 35.

“La Mara Salvatrucha y el Barrio Dieciocho mantienen una guerra declarada que cada vez cobra más dimensiones, debido que entre ellos hay deudas de muerte que hacen que constantemente su rivalidad se acentúe.

### **2.1.2. Ritos De Iniciación A La Pandilla.**

La experiencia de investigaciones anteriores, indica y confirma que los jóvenes buscan integrarse a una pandilla con el fin de tener un espacio donde puedan sentirse parte de un grupo social, donde no se les margine, se les haga sentir importantes donde desarrollen sus capacidades, por lo que los pandilleros llegan a considerar su familia a los miembros que integran dichas organizaciones; pero dicha integración requiere un sacrificio físico.

Los pandilleros actúan mediante códigos de honor y orgullo, están supeditados a un constante proceso de prueba que se inicia en ritos de iniciación para pertenecer al barrio donde la mayoría de veces los jóvenes deben enfrentar a varios miembros del barrio. La vida dentro de una pandilla requiere múltiples pruebas que incluyen desde la obediencia a los veteranos, hasta saber responder a las ofensas contra el territorio o contra algunos miembros de la pandilla.

Dicha identidad que adquiere un joven dentro de la pandilla a través de la pertenencia del barrio demuestra la lealtad que tiene frente a la muerte y a ellos mismos, es decir la muerte se considera certera y cotidiana, esto se refleja desde su proceso de iniciación o integración a la pandilla, entre los cuales se encuentra en que varios miembros del barrio combata al nuevo o a la nueva, les brincan con el objetivo de conocer sus habilidades y evaluar al respaldo que puedan dar en caso de confrontación con otro barrio o con otras personas.

El tiempo de la brincada es variable, pues las pandillas lo definen de acuerdo con sus propios nombres, en la MS es de 13 segundos, mientras que en barrio 18 es de 18 segundos; las características de dichos enfrentamientos son de diversas modalidades, en ocasiones se solicita a los nuevos la realización de jales, como robos, asaltos o agresiones a terceros. La iniciación de mujeres en los barrios también varía, existiendo unos donde tienen que tener relaciones sexuales (trencito) con los hombres, pero al mismo tiempo, muchas mujeres se integran al barrio sin aceptar en estas, también existen en muchos barrios donde no hay ritos de iniciación propiamente dichos sino que la aceptación se deriva de la confianza, la socialización compartida y experiencias comunes, “durante los trece o dieciocho segundos el novato que quiera entrar tiene que soportarlo sin miedo y con mucho valor, la peor golpiza de su vida parado y sin caerse: puñetazos, trompadas, cadenzos, mordidas, cuchillazos, que no son comparados con la vida que ellos han llevado.

Para los pandilleros la violencia es solo un instrumento de poder para que se les conozca y reconozca. No matan solo por matar sino para que se les recuerde, que se sepa que están aquí. La vida para ellos se vive segundo a segundo, con toda intensidad.

Los tres puntos en sus nudillos son representación de su filosofía: 1, la; 2, vida; 3, loca; “la vida loca”. También significan mujeres, drogas, homicidios, o en otro caso hospital, cárcel y panteón. El cuerpo para estos jóvenes es solo un fragmento de espacio, donde deben quedar sus anhelos, cada tatuaje era una presentación simbólica de sus aspiraciones, sueños y devociones. Las lágrimas en las mejillas son, en algunas ocasiones, un homenaje a los muertos que han ido sembrando en el camino. Los tatuajes de telarañas son

un símbolo de orgullo para ambos grupos, significa su paso por la cárcel, el título que les da un postgrado dentro del crimen organizado”.<sup>10</sup>

Otros elementos asociados se refieren a la vida loca imagen que implica violencia, drogas, cárcel y muertes. Muchas de las formas expresivas de la vida loca se recupera de forma puntual en las maras, como ocurre con el uso de armas, el driving by shooting (manejar y disparar), rasgos agresivos, el uso de la fusca (pistola), la filera y armas mas poderosas, al mismo tiempo se presenta una particular forma de articulación con el mundo de las drogas, condición que afecta y potencia la forma de violencia y define un patrón similar de consumo, la muerte especialmente la muerte artera, resulta compañera en los barrios donde participa de forma magnífica en las rutinas cotidianas. Finalmente la vida loca con lleva a la cárcel como marca de vida y destino presente cercano que se vincula con reproducción de prácticas, colectivos de los barrios.

En los ritos de iniciación se necesita probar la lealtad a la pandilla este fue el caso claro del joven Lumar Arístides Emmanuel el cual es descrito a continuación, publicado en la página web de la Fiscalía General de la Republica.

**“Condenado por asesinar para ingresar a las maras.**

El requisito de cometer un asesinato para ingresar a las maras le costó caro a Lumar Arístides Emmanuel, quien fue encontrado culpable del delito de Homicidio Simple y ahora tendrá que purgar una pena de 15 años de prisión.

El hecho que se le imputa es el asesinato de Doris Elizabeth Mena, una comerciante del mercado central de San Salvador.

---

<sup>10</sup> J. Martín Iñiguez Ramos Las Maras, un problema sobredimensionado, pag. 164 de la obra “Las Maras identidades juveniles al limite”.

Refiere el informe fiscal, que el 3 de septiembre de 2007, como de costumbre Doris Elizabeth llegaba a su lugar de trabajo, pero a eso de las nueve de la mañana el ambiente de calma que reinaba se transformó en toda una pesadilla para comerciantes y transeúntes.

Lumar Arístides, cumpliendo un requisito para ingresar a la mara 18, desenfundó su arma de fuego en la humanidad de Doris y le propinó 3 disparos que le produjeron la muerte en el instante.

Afortunadamente a esa hora de la mañana, circulaba por el lugar una patrulla de la policía quien dio persecución al imputado hasta darle alcance, encontrándole el arma suicida.

Posteriormente fue el turno de la Fiscalía, quien inició la investigación necesaria hasta dar con la culpabilidad de Lumar y lograr que el Tribunal Cuarto de Sentencia dictara la sentencia antes señalada, así como una condena civil de 400 dólares”.<sup>11</sup>

Los retos de iniciación muestran con claridad la lealtad que acompañará a los nuevos integrantes de la pandilla, probándoles con una serie de actos ilícitos que dañan su integridad física y moral, como la de sus víctimas hasta el punto de provocarles la muerte, lo cual genera un ciclo violento que no tiene fin, lo que con lleva al incremento de homicidios en nuestro país.

### **2.1.3. La Concepción De La Muerte Por Las Pandillas.**

Es claro que todo ser humano, traza su cadena evolutiva cumpliendo con cada etapa de esta o irrumpiendo la misma a consecuencia de una enfermedad o un hecho fortuito, lo normal es que con exactitud se cumpla naciendo, creciendo, reproduciéndonos y muriendo, pero la diferencia de los jóvenes que integran la pandilla es su óptica de ver la muerte como su

---

<sup>11</sup> [www.FGR.gob.sv](http://www.FGR.gob.sv), Publicado el 13/06/2008.

compañera inseparable, o como la realidad cotidiana de su día a día, concibiéndola de una forma normal, que no se percibe un valor real de la vida ni para ellos, ni para las personas que le rodean.

“Con la muerte la trasgresión pandillera parece detenerse por un momento siempre que se aproxima hasta el punto de ritualizar a la misma, en la pandilla “uno ve la muerte”, el victimario y su arma asesina están en varias partes, además quien mata ya no carga solo con su espectro, lleva a cuesta el de sus inmolados, la muerte está invitada a la intimidad del barrio convocada por la hazaña de que cada pandillero tiene para contar.

Entre los pandilleros es normal escuchar entre los relatos, cuando ellos han estado a un paso de morir, se escucha de una u otra localidad en boca de sobrevivientes, fugitivos, etc. Para los pandilleros la aventura palpando el frío de la muerte es digna de respeto y admiración, tanto así que la participación en sicariatos es parte de un negocio rentable y a la vez emocionante.

Los jóvenes pandilleros recuperaron formas de representación y significación del barrio, a través de expresiones en la que destaca su defensa al límite de la muerte. “eme a morir”, “hasta morir”, “MS a morir”, “el poder del barrio”, “MS siempre”, “La MS se respeta”, “La MS controla”, “La Mara es mi familia”, con estas expresiones vemos con claridad la concepción de la muerte como la compañera inseparable de la pandilla y el barrio, y no basta solo con la muerte sino los ritos mas allá de la muerte, por lo que dentro de las pandillas también es considerado como el instante en que la vida cesa y eso conlleva a los ritos de despedida, enterramiento y duelo. Ellos conciben con familiaridad que debieran permanecer reservada solo para quienes llegan a la vejez o sufren los estragos de la enfermedad, los pandilleros disponen un orden en su sepelio, manifiestan como desean su velorio y el cortejo fúnebre. En ciertos casos se limitan a reclamar un gesto dejando los demás trámites al gusto de los familiares y parceros.

“Es el caso de Salome “Del día en que me muera lo único que le digo a los amigos es que no me lleven ramos de flores sino cada uno una rosa” otros en cambio imaginan cada paso de la ceremonia para ella piden la compañía de preciados objetos de valor personal, para los amigos reclaman la embriaguez hasta la locura. La práctica de nombrar la muerte es un hábito hasta los reacios no dejan de manifestar una intención: “el velorio y el entierro es lo de menos, porque uno se muere y ya”. Y los recalcitrantes, pese a su resistencias, le ponen la palabra a la innombrable de la muerte mediante advertencias hechas por adelantado “no le pongo misterio a como me entierren, le dije a mi mamá que hagan lo que quieran. Entiérrenme en una bolsa, en el patio y quémense” El rito

Parece perder significado para él, pues lo deja en manos de la mamá, mas pese a su corta edad verbaliza lo que será una última voluntad.”<sup>12</sup>

Con los relatos anteriores se puede confirmar el poco valor que se le da a la vida y la importancia real a la muerte, confirmando la filosofía de la vida loca entre los pandilleros.

## **2.2. Origen Histórico De Pandillas Juveniles En El Salvador.**

El Salvador ha enfrentado un grave problema de violencia lo cual ha desencadenado el incremento desmedido de homicidios, aunque en la región de América Latina hay países que ocupan posiciones similares que marcan altas tasas de homicidios y es que el problema también tiene diferentes nombres en esta región, como calificativos que se le dan a estos grupos juveniles, cuyo denominador común es la marginalidad, sus nombres -"Los Sacaos", "Los Comemuecos", "Vatos Locos"- hacen un hincapié irónico en

---

<sup>12</sup> Carlos Mario Perea Restrepo, Pandillas y Sociedad Contemporánea. Pág. 284 de la obra Identidades Juveniles al Limite.

sus características. Según el país o la región, los grupos se denominan pandillas, bandas, galladas, clikas, parches, maras, barras. Y a sí mismos se llaman pandilleros, chavos, bandas, cholos, mareros, chapulines, es decir este problema no solo le pertenece a los salvadoreños sino a toda una región, sin embargo nuestro país es considerado uno de los más violentos por diferentes organizaciones de Derechos Humanos, donde se excluye a los jóvenes de alcanzar objetivos como acceder a niveles de educación formal.

Con relación al incremento de la violencia en El Salvador, diversos autores coinciden en señalar la década de 1970 y 1980 tuvo carácter político, muchas fueron las causas que dieron origen a una guerra civil, el tipo de violencia practicada en este periodo fue de carácter bélico. En 1992 con la Firma de los Acuerdos de Paz vino la pacificación y esa violencia fue remplazada por una delictiva que con llevo a nuevas percepciones de inseguridad, tanto en contextos urbanos como rurales.

Los acuerdos de la Paz constituyeron una esperanza para los salvadoreños y el fin de acciones violentas, lo que se perfilo como esperanza no fue más que un sueño inalcanzable ha años del cese de la guerra, la victima de hechos violentos no han disminuido y las percepción de inseguridad es aun más difusa y presente en todo los sectores sociales. Ahora el enemigo o amenaza no es el oponente político sino un sujeto que puede adoptar las formas de delincuentes criminal o más concretamente según las políticas gubernamentales actuales de marero.

“El origen de las dos más conocidas, la Salvatrucha (término que fusiona dos vocablos: salvadoreño y trucha, pez que se mueve hábil y astutamente por el agua), al igual que su rival, la M 18 (de origen mexicano) hay que buscarlo en las calles de Los Ángeles, California. Hasta esta ciudad norteamericana llegaron muchos salvadoreños en la década de los 80 huyendo de la guerra que se libraba entre el Frente de Liberación Nacional Farabundo Martí (FMLN) y el ejército, asesorado y apoyado por Estados Unidos. Acosados

por la policía y por sus rivales de la M18, ya asentados desde la década de los 70, los jóvenes decidieron agruparse en bandas para defenderse y reafirmar su identidad como salvadoreños. Por haber nacido en la calle 13, su pandilla en adelante se conocerá con el nombre de la Mara Salvatrucha 13, o simplemente como la MS13. Muchos jóvenes, en lugar de encontrar un trabajo y mejores condiciones de vida en Estados Unidos, lo que encontraron fueron las pandillas. Para ellos, no había el tal “sueño americano”. En las pandillas, se iniciaron en asaltos, robos, peleas y acciones violentas contra sus rivales para defender su territorio, pero luego se relacionaron e involucraron con las redes internacionales de tráfico de drogas o de personas.”<sup>13</sup>

En 1992 el Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos INS formó una Unidad contra las pandillas, con el objetivo de encontrar y deportar a pandilleros extranjeros que se encuentran en ese país. Cualquier extranjero, aun con residencia permanente, que cometió un delito en esa nación es sujeto de deportación.

El Salvador empezó a vivir las consecuencias de estas medidas cuando de 1993 comenzaron a arribar al país jóvenes deportados, situación que se agudizó para 1994 cuando se efectuó la expulsión de 600 reos salvadoreños con antecedentes y pandilleriles.

Según declaraciones de la PNC, cada pandillero deportado a su llegada es considerado como un virtual jefe de maras y trae consigo toda la experiencia de la mara y la moda pandilleril, que consiste en una forma de vestirse, una música que los identifica –ritmo rap-, literatura y patrones de conducta.

A su llegada, estos jóvenes deportados se encontraron de nuevo en sus colonias con sus antiguos amigos de infancia, quienes estaban mínimamente organizados en simples maras locales y sedentarias, convirtiéndose en un

---

<sup>13</sup> ALAI.com ¿maras nueva amenaza internacional?

campo fértil, para reproducir la compleja experiencia de la pandilla. Esto explica que no todos los jóvenes que hoy integran las maras han estado en Los Ángeles, pero que se unen a las pandillas con el fin de adquirir un estatus dentro del ámbito juvenil, para sentirse apoyados, para ser alguien.”

14

Las Pandillas Juveniles no es una situación que se da en una época o en un lugar determinado, han estado presente en la historia bajo diversos nombres y con las más variadas características, pero como denominador común en aquellos países que se comparten una realidad de pobreza, marginación social, cultura de violencia y las grandes concentraciones urbanas, estas condiciones no permiten a los jóvenes, desarrollarse de manera que busquen medios propios de interacción social.

“Hasta hace pocos años, la palabra MARA, era utilizada en El Salvador para designar a un grupo de amigos con algún punto de coincidencia – la colonia, la escuela, la iglesia, etc. En la actualidad, esta palabra ha adquirido un significado peyorativo, en cuanto que se usa, exclusivamente, para hacer referencia a grupo de jóvenes organizados y vinculados generalmente con actos violentos y delictivos. Es decir que mara se ha convertido en la palabra salvadoreña utilizada para designar a las pandillas de jóvenes.

La mara o pandilla se puede entender como la agrupación intermedia entre el grupo natural de amigos y la banda; las bandas serían las agrupaciones estructuradas alrededor de la violencia criminal.

Se identifican en la actualidad dos tipos de maras: que únicamente se distinguen por sus áreas de acción: las maras territoriales y las maras estudiantiles. Comparten sus características básicas, por lo que es difícil marcar sus diferencias y, además, los jóvenes que son parte de una, generalmente participan en las actividades de la otra. Esto supone por

---

<sup>14</sup> Marcela Smutt y otra, El fenómeno de la Pandillas Juveniles, Primera Edición, Marzo 1998, San Salvador, El Salvador. Pág. 37.

ejemplo, que muchos jóvenes que en el centro capitalino son enemigos por pertenecer a instituciones educativas enfrentadas, en sus colonias de residencia están unidos frente un rival común.

Las maras territoriales se reúnen en torno a un área geográfica- generalmente la colonia o el barrio de residencia y según se expresan, su objetivo es defender su territorio de posibles incursiones de otros grupos a robar o hacer daño algún vecino. El territorio lo controla o cuidan y se convierte en zona prohibida para miembros de otras pandillas.

Se caracterizan por mantenerse en grupos en las esquinas de las colonias calles o parques, así como por las riñas callejeras que suelen protagonizar al enfrentarse con otras pandillas enemigas, que casi dejan consecuencias que lamentar muchas veces hasta saldos mortales.

Los territorios “controlados” por el hacinamiento de las urbanizaciones, no exceden generalmente los 300 mts<sup>2</sup>, una calle o un pasaje constituye el límite de las pandillas que son enemigas a muerte. Esto significa que los jóvenes se encuentran “atrapados en sus propios dominios” y que por lo tanto, no se pueden desplazar con libertad porque se sienten amenazados e inseguros.

Estos grupos siempre han existido y se han mantenido en las colonias. En el transcurso de los años noventa, recibieron una fuerte influencia de las pandillas de Los Ángeles especialmente de la Mara Salvatrucha o MS 13 y el Barrio Dieciocho. El retorno y/o deportación de inmigrantes salvadoreños de Estados Unidos pertenecientes a cualquiera de estas dos pandillas propicio un fenómeno de transculturización”.<sup>15</sup>

“La tendencia actual es que cada mara territorial, sea una clica de la Mara Salvatrucha o del Barrio Dieciocho, existiendo en la mayoría de las colonias

---

<sup>15</sup> Marcela Smutt y otra, El fenómeno de la Pandillas Juveniles, Primera Edición, Marzo 1998, San Salvador, El Salvador. Pág. 25.

la presencia de las dos maras. No obstante existen grupos de maras que se consideran auto independientes, por ejemplo, los Thiller de San Bartolo, la Mao Mao en San Antonio Abad y otras.

Una aparente lucha de superioridad que tiene como respaldo la identificación con el colegio o escuela a la que asisten, constituye el móvil de la existencia de las maras estudiantiles, que defienden sus “insignias y el nombre de su institución. Debido al alto índice de violencia que estas riñas han producido, ya se cuenta con saldos mortales que acentúan las rivalidades y las estimulan con sentimientos de venganza que sirven de motor para sus disputas”.<sup>16</sup>

En fin el origen de las pandillas tiene un denominador común que es la violencia, que se gesta en un proceso histórico, donde los jóvenes han sufrido maltratos físicos, emocionales, donde la pobreza ha sido la aliada inseparable de todos ellos, que en su búsqueda de ser aceptados encontraron el refugio ideal en un grupo social personas con sus mismas carencias afectivas y la vez encontraron seguridad y aceptación.

### **2.3. Factores Que Dan Origen A Las Pandillas.**

Las pandillas juveniles es un problema realmente complejo. En el concurren factores estructurales y coyunturales, dicha complejidad constituye una de las características centrales de la problemática, por lo que no es el comportamiento individual de los jóvenes que integran dichas agrupaciones sino en el contexto social, cultural, económico, urbanístico donde se desarrollan sus potenciales.

---

<sup>16</sup> Marcela Smutt y otra, El fenómeno de la Pandillas Juveniles, Primera Edición, Marzo 1998, San Salvador, El Salvador. Pág. 28.

Para ello examinaremos alguna de las causas las cuales son:

“La Estructura económica agro exportadora del país condicionó la distribución especial de la población salvadoreña, propiciando un alto porcentaje de familias radicadas en las zonas rurales. Sin embargo diversos factores de carácter económico, político, cultural, llevaron a mediados del siglo, a registrar una tendencia hacia el crecimiento del porcentaje de las familias residentes en las zonas urbanas. Entre estos factores, dos aspectos determinantes son: la tendencia hacia el deterioro de las condiciones de vida de las familias rurales y el reciente conflicto armado que vivió el país durante 12 años, que provocó el desplazamiento de amplias masas de población”.<sup>17</sup>

“Los procesos migratorios, asociados al advenimiento de la sociedad capitalista industrial, han venido a dar una nueva fisonomía a las ciudades reflejo de la falta de planificación con la que fueron construidas, lógica en la cual parece haber entrado también El Salvador. Las periferias de las principales ciudades contemporáneas se han convertido en aglomeraciones urbanísticas de nuevas construcciones, generalmente “ciudades dormitorio”, abarrotadas de reducidas viviendas, con nulos o escasos espacios libres, con presencia de barrancos colmados de casas de láminas e insuficientes servicios básicos.

Es importante preguntarse cómo estos procesos acelerados de urbanización que en el caso salvadoreño incluso se agudizaron durante la guerra, que generan hábitos urbanos caracterizados por el hacinamiento, la estrechez de espacios personales y colectivos, las precarias condiciones de vida de sus habitantes y la carencia de redes de soporte social, influyen en el actual comportamiento de los jóvenes. Especialmente porque en esta ausencia de ciudad donde los jóvenes se reúnen en lugares cada vez más reducidos e

---

<sup>17</sup> Marcela Smutt y otra, El fenómeno de la Pandillas Juveniles, Primera Edición, Marzo 1998, San Salvador, El Salvador. Pág. 20.

integran círculos estrechos de amigos, de la colonia o del barrio, los que luego, en muchas ocasiones, se constituyen en pandillas juveniles. En este sentido, podría pensarse que el desmedido y mal planificado crecimiento urbano de las ciudades contemporáneas constituye un medio ideal para el surgimiento y la difusión de las pandillas juveniles.”<sup>18</sup>

“El Salvador, como la casi totalidad de los países latinoamericanos, ha impulsado políticas de ajuste, promovidas por las instituciones financieras internacionales del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, que se orientan fundamentalmente hacia las exigencias de la economía global mediante drásticos recortes en el gasto público y la oferta de incentivos a la inversión extranjera, entre otras. Este recorte en el gasto ha impedido un incremento significativo en las áreas de las políticas sociales más desprotegidas.

Por su parte el actual mercado laboral, cada vez más estrecho y competitivo, presentan fuertes barreras para que un o una joven con escasa o nula calificación educacional se inserte en el mundo del trabajo. Otros obstáculos para que las y los jóvenes accedan a oportunidades laborales son: la reducción de empleos debido a la crisis económica”.<sup>19</sup>

“Otra variable, que deben ser consideradas al analizar el contexto general en el que transcurre la experiencia juvenil, son las principales instancias encargadas de los procesos de socialización. En este sentido, es importante considerar el papel que las familias y la escuela han desempeñado en la presente generación de jóvenes.

---

<sup>18</sup> Marcela Smutt y otra, El fenómeno de la Pandillas Juveniles, Primera Edición, Marzo 1998, San Salvador, El Salvador. Pág. 20.

<sup>19</sup> Marcela Smutt y otra, El fenómeno de la Pandillas Juveniles, Primera Edición, Marzo 1998, San Salvador, El Salvador. Pág. 21.

En lo que se refiere a la familia, un importante porcentaje de grupos familiares tradicionales en el Salvador que se caracteriza fundamentalmente por tener raíces campesinas, con claros valores y fortaleza normativa, ha ido sufriendo procesos de transformación a consecuencia de la industrialización, las migraciones, la guerra, el déficit habitacional, el trabajo de la mujer. Etc.

En la actualidad, de acuerdo con el Documento Base y la Exposición de Motivos del Código de Familia, la estructura familiar que prevalece en la realidad social urbana salvadoreña es la siguiente; Familia Nuclear, formada por padres e hijos, componen aproximadamente el 50% de los casos; familias extensas, en el cual se incluyen parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con cerca del 30% de los casos; familias incompleta en su núcleo social básico a causa de separaciones , divorcios, abandonos, defunciones, etc. Con el 20% de casos.

Los procesos acelerados de transformación también han afectado el sistema educativo en lo que respecta al crecimiento cuantitativo de población en edad escolar, que no ha evolucionado paralelamente con la calidad de la enseñanza, el incremento de espacios escolares y las condiciones físicas mínimas necesarias para ejercer la función pedagógica.

Los niñas, niños y adolescentes que están fuera del sistema educativo formal y además desempleados o precariamente insertos en el mercado laboral, constituyen una población en situación de extrema vulnerabilidad y sus carencias y desventajas en la adultez, se transformaran en desventajas definitivas.”

Otra variable que no puede dejar de ser considerada al analizar el fenómeno de las pandillas juveniles es la cultura de violencia en que esta generación de jóvenes nació, creció y en la cual se encuentra inmersa. El Salvador vivió doce años de conflicto armado, que dejó numerosas secuelas, entre las más visibles se pueden mencionar más de setenta y cinco mil muertos,

agudización de la pobreza y migraciones internas y externas, que generalmente se dieron de manera ilegal.”<sup>20</sup>

Mucho se ha dicho sobre las pandillas juveniles en El Salvador, y todos los que han escrito sobre esta problemática coinciden en los factores que concurren, pero para dar la solución es necesario la presencia de una política criminal efectiva orientada para la prevención del delito, en nuestro país al verse incrementado el número de muertes violentas, fue lanzado el Plan Mano Dura lo cual incluía un marco normativo con una ley que se llamo: Ley Antimaras, como una estrategia para combatir a las Pandillas pero este plan fue represivo y no dio los resultados esperados, algunos creen que fue una estrategia política del partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA,(Gobierno en turno) para que la población preocupada por este problema, se sintiera segura, hablaremos mas con detalle de este Plan que lanzo el Gobierno en el Capitulo 3.

#### **2.4. La Evolución De Las Pandillas En El Salvador.**

Al hablar de la evolución de las pandillas en El Salvador nos tendremos que remontar a los años setentas y ochentas en las áreas urbanas se conforman las primeras agrupaciones de jóvenes unidas bajo la identidad geográfica de un barrio, colonia o sector (Mara Gallo, Chancleta, Cobra, otras).

Al finalizar el conflicto armado interno se produce un fenómeno migratorio basado en el retorno voluntario de los salvadoreños pero sobre todo la deportación masiva de ambas pandillas (MS-13 y Barrio 18) quienes importan la cultura pandilleril tal cual se conoce en la actualidad extendida y

---

<sup>20</sup> Marcela Smutt y otra, El fenómeno de la Pandillas Juveniles, Primera Edición, Marzo 1998, San Salvador, El Salvador. Pág. 23

definida en ese momento, con mucha anterioridad en el estado de California estableciéndose en nuestro país las primeras franquicias de este fenómeno delincencial.

En los inicios de los años noventa tenía marcada territorialidad y expresividad caracterizadas a través del graffiti, tatuajes corporales. Financiamiento a través de pedir (colaboración a los transeúntes comúnmente conocido como pesear) y delitos patrimoniales de poca monta; la logística de armamento era incipiente (explosivos y armas artesanales, armas cortas).

Su principal objetivo era causar daño a la pandilla rival mediante la ejecución de homicidios.

Organización y coordinación rudimentaria entre las “Unidades locales, clicas o canchas” con accionar independiente, y los primeros contactos con el sistema penitenciario tradicional, y los problemas con la población reclusa común.

#### **2.4.1. Características De Las Pandillas.**

A continuación señalamos algunas características más frecuentes en la cultura pandilleril:

- 1- Códigos cerrados de ingreso y egreso
- 2- La Calle como espacio de socialización, Casas Destroyer, Centros Penales
- 3- Lenguaje específico de la Pandilla
- 4- Significado de Tatuaje
- 5- Violencia y abuso en el interior del grupo
- 6- Marcada disciplina en el cumplimiento de órdenes específicas de actuar en la pandilla.

## **2.5. Contexto Actual De Las Pandillas.**

Luego de hablar de una cultura pandillera en el cual los jóvenes expresaban sus pensamientos a través de medios de comunicación corporales y gráficos, para marcar su presencia en sus territorios, poniéndoles en evidencia, ante las autoridades policiales, lo que significó para ellos una amenaza de desarticulación, por lo que los pandilleros tomaron nuevas estrategias para continuar e incrementar su accionar desde la clandestinidad, por lo que a continuación se mencionan algunas de las características que actualmente adoptan:

- 1- Ya no ostentan el orgullo de ser pandillero sino lo ocultan (operan en la clandestinidad)
- 2- Ya no defienden un territorio geográfico, sino su organización y negocios
- 3- Están abandonando el tatuaje, el calo, los graffiti, su mímica particular.
- 4- No están focalizados en un territorio, tienen mayor movilidad territorial.
- 5- Migración externa e interna, se les considera transnacionales
- 6- Se ha restringido entre sus miembros el consumo de drogas más pesadas como el crack.
- 7- Endurecimiento de los criterios de selección y de las reglas para evitar deserción
- 8- Han pasado a ser organizaciones de adolescentes a organizaciones de adultos jóvenes
- 9- Funcionan como una estructura jerárquica con liderazgos bien definidos
- 10- Mayor ejercicio de la violencia, participación en hechos delictivos con características de crimen organizado.
- 11- Acceso a medio y recursos que han profesionalizado su accionar

## 12-Uso de armas de fabricación industrial y legalizadas, de grueso calibre y de uso privativo del ejercito.<sup>21</sup>

Al hablar de estas estrategias con las que se describe el nuevo accionar de las pandillas, se denota que las pandillas abandonaron la cultura que dio origen a estas agrupaciones, como una forma de sobrevivencia ante la amenaza de redadas policiales y mantener su presencia en los barrios, por lo que en este sentido las pandillas han cambiado sus métodos para reclutar nuevos miembros especialmente niños y niñas según manifiestan las autoridades, todo esto como una consecuencia del Plan Mano Dura y el Plan Super Mano Dura.

Por lo que ambas pandillas han eliminado el tradicional ritual de iniciación, conocido como "brincarse". Además prohíben a los nuevos miembros el uso de tatuajes en el torso, antebrazos y rostro. Se trata, en apariencia, de intimidar menos a los niños y adolescentes.

"La edad de ingreso a las pandillas ha disminuido" en los últimos meses, dijo a IPS "Fénix" una "calmada" de la MS.

En la jerga ser un calmado equivale a pasar a retiro, pero no abandonar el grupo porque "de la mara sólo se sale muerto", dijo "Fénix", que prefirió omitir su nombre por razones de seguridad.

La joven trabaja ahora para una institución gubernamental, tras cuatro años dentro de la MS.

"Pedí permiso para calmarme porque estaba embarazada y porque me hice evangélica, pero esperé a que ellos me autorizaran, si no, no podía salir", dijo.

"Fénix" se ha sometido a un programa para remover sus tatuajes, pero lo ha hecho a escondidas "porque si los miembros de mi 'clica' (célula) me descubren lo tomarían como un insulto y me matarían", agregó.

---

<sup>21</sup> Primer Taller de Actualización de Pandillas 2009, La evolución de las pandillas en El Salvador, División Elite contra el Crimen Organizado, Policía Nacional Civil.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) aseguro que la edad de ingreso se había reducido de 14 a 12 años. Y un informe del Departamento de Estado (cancillería) de Estados Unidos presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos afirma que las pandillas incorporan a niños hasta de nueve años.

Según declaraciones de el Sr. Óscar Bonilla, ex presidente del CNSP, las clicas, que controlan una zona específica de un barrio, ofrecen "zapatos y ropa de marca, dinero y todo cuanto sea atractivo para los chicos" (niños).

En su opinión, la estrategia tiene un doble propósito: recomponer sus filas diezmadas e incorporar integrantes que, por ser menores, no puedan ser procesados por quebrantar la ley.

"En base al modelo jurídico que surge de los acuerdos de paz, de protección al menor, el sistema no los puede acusar cuando cometen delitos graves como un homicidio", dijo Bonilla a IPS.

Los acuerdos pusieron fin a la guerra civil transcurrida entre 1980 y 1992. La Ley del Menor Infractor, vigente desde hace 15 años, tenía como fin educar y readaptar a los menores de 18 años de edad que hubieran infringido la ley, pero que no pueden ser juzgados, como los adultos, según el Código Penal. De acuerdo con esa ley, un Tribunal de Menores debe determinar medidas de internamiento en centros administrados por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

A través de este artículo notamos que las pandillas tiene un doble propósito, incorporar a nuevos miembros a sus filas y que estos participen en actividades delictivas, sin embargo esta condición agrava a un mas la situación de esta problemática, ya que los niños son vulnerables, por lo que las autoridades deben tomar medidas de urgencia, para el combate de estas agrupaciones pero no con represión, entre mas represivas sean las políticas criminales los resultados resultan ser mas adversos y desfavorables, para la misma sociedad salvadoreña.

### **2.5.1. Características Del Pandillero.**

El joven pandillero, no se puede ver solo como una persona problemática sino que hay que verlo en el sentido humano, como personas que sienten dolor, amor, necesidad de afecto y desarrollarse en un entorno familiar normal que para su suerte no lo han tenido completamente, ya que con las siguientes características se ve los diferentes factores que los motivan a integrarse a una pandilla:

- 1- Condición Social: En su mayoría provienen de zonas de alto riesgo, con múltiples carencias y pocas oportunidades.
- 2- Condición Familiar: Proceden de hogares inestables y desintegrados, sus responsables son hermanos, abuelos, tíos, otros.
- 3- Situación Escolar: Analfabetismo, algunos llegan hasta el tercer ciclo de educación básica y son desertores del sistema educativo.
- 4- Relaciones Interpersonales: deterioradas con su grupo familiar y toda persona que no pertenezca a la pandilla, odia con fuerza y ama con intensidad, fiel por conveniencia, impulsivo, exhibicionista, agresivo, justifica el uso de la violencia.
- 5- Edad: Incursión de niños de 10 a 13 años a quienes se les exige como requisito, para ser pandillero el participar en hechos violentos (pegadas y mojas)
- 6- Personalidad: Entre más violento y decidido a participar en hechos violentos y delitos graves mejor evaluado es dentro de la pandilla y tiende a ganar prestigio dentro de la pandilla por esos hechos. Algunos presentan grave trastornos de personalidad.
- 7- Habilidades y destrezas: Es necesario que conozca de manejo de armas y auto motores (son capacitados).

## **2.6. La Situación de las Pandillas en las cárceles de El Salvador.**

Los centros penitenciarios en El Salvador enfrentan una problemática bastante sentida principalmente los que albergan pandilleros, constituyéndose algunos como centros de operaciones, planificación y ejecución de diferentes hechos delictivos ya que gran parte de ellos son ordenados desde su interior principalmente las extorsiones.

Para el cometimiento de los ilícitos la población interna mayormente miembros de pandillas, se valen de diferentes factores tanto internos como externos que le facilitan en gran medida la ejecución de los mismos.

Por el contrario los Centros Penitenciarios cuyo fin es la readaptación interna, estos constituyen centros de especialización del crimen, lo cual ha implicado un fortalecimiento de la estructura de liderazgo de las pandillas, facilitando la planificación de acciones delictivas y la generación de directrices estrategias y planes.

Posteriormente este tema se abordara más ampliamente en el Capítulo 4, porque es un tema relevante en materia de crimen organizado y extorsiones.

En base a la investigación bibliográfica de diversas fuentes y autores, hemos tratado de resumir sobre la historia y evolución de las pandillas desde el contexto internacional concluyendo en nuestro país, para dar a conocer sobre un tema que preocupa a los salvadoreños, el cual genera inseguridad social, y nos permite poder analizar los factores internos y externos de esta problemática para poder aportar algunas recomendaciones.

## **CAPITULO 3**

### **LEGISLACION NACIONAL, INTERNACIONAL Y POLITICAS CRIMINALES RELACIONADO A LAS PANDILLAS JUVENILES.**

#### **3.1. Políticas de Gobierno para enfrentar el problema de las Pandillas.**

Con la llegada de los Acuerdos de Paz, se crearon instituciones con las que se pretendía velar por un fortalecimiento democrático, esta tarea era competencia de la Policía Nacional Civil y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, sin embargo estas instituciones no recibieron el apoyo esperado por los gobiernos, lo que obstaculizo el buen desempeño de las mismas y el objetivo por el cual fueron creadas, lo que repercutió en la situación actual de inseguridad.

Fue así que como los índices de violencia superaron las muertes provocadas por el conflicto armado, dejando de manifiesto la incipiente capacidad de la Policía Nacional Civil, lo que provoco que se les escapara de las manos y al mismo tiempo vieron la oportunidad para resucitar las antiguas políticas y justificar el retorno a prácticas autoritarias, en un contexto donde se busca una nueva sociedad.

La violencia delincuencia que impero después de los Acuerdos de Paz, sirvió para que el gobierno del Ex Presidente Alfredo Cristiani, justificara una serie de acciones contrarias al espíritu de los Acuerdos de Paz, en materia de seguridad pública, que afectaron sustancialmente el fortalecimiento de instituciones como la PNC, esta institución es la encargada de proteger y garantizar el orden y la seguridad publica en el marco del respeto a los

Derechos Humanos, radicalmente opuesta a la concepción de los cuerpos de seguridad anteriores.

Sin embargo la PNC se vio influenciada, porque se incorporaron a sus filas, mandos que procedían de las viejas estructuras del sistema de seguridad, lo que mino la nueva policía, produjo un efecto acumulativo lo que desencadeno la represión implementando el Plan Mano Dura.

### **3.1.2. Plan Mano Dura**

Para efecto de conocer este plan es necesario remontarnos al Plan de Gobierno Alianza por la Seguridad, presentado por Señor Francisco Flores Pérez en junio de 1999, como un nuevo modelo de Seguridad Pública, lo que significaba una expresión integral del problema de violencia y delincuencia, lo que provoco en los salvadoreños grandes expectativas, por ser considerado como prioridad dentro de la agenda gubernamental, el contenido de este modelo de seguridad fue presentado como resultado de la consulta ciudadana realizada durante la campaña electoral, los componentes apuntaban a mejorar áreas sensibles en materia de seguridad pública como la eficacia de la Policía, la Prevención Social, la eficacia Fiscal y Judicial, la Participación Ciudadana y la Rehabilitación Social, sin embargo las promesas políticas contrastaron con la realidad. Por lo que con fecha 23 de julio de 2003, se dio paso a un plan llamado Plan Mano Dura lo cual se desplegó en un operativo policial, con la participación de la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada, con el único objetivo de desarticular a las pandillas organizadas en el territorio nacional y bajar la delincuencia esto consistió en atrapar a grupos de jóvenes pertenecientes a las pandillas juveniles.

A raíz de este plan el Presidente de ese momento nos referimos al Sr. Francisco Flores Pérez remitió a la Asamblea Legislativa un proyecto de ley llamado “Ley Antimaras”, siendo aprobado el 09 de octubre de 2006 con vigencia de seis meses (10 de octubre de 2003– a 10 de abril de 2004).

La Ley Antimaras, tenía como objeto establecer un régimen especial y temporal para el combate legal de las agrupaciones conocidas como maras o pandillas, en noviembre del mismo año fue sujeta a reformas en sus artículos 3 y 6, reformas que facultaban a la Corte Suprema de Justicia para la designación de Jueces de Paz, de Instrucción y de Sentencia, únicamente para procesar a miembros de maras, e incluir como delito el hecho de ser pandillero. Como parte del debate sobre dicha ley, fueron interpuestas varias demandas de inconstitucionalidad ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, la cual emitió sentencia declarándola totalmente inconstitucional, el día 1 de abril de 2004.

En el mismo mes fue aprobada por la Asamblea Legislativa una nueva Ley Antimaras, a la cual algunos jueces dijeron que no la aplicarían por considerarla inconstitucional; en mayo de 2004 la Ley Antimaras fue muy duramente criticada ante El Comité Internacional De Los Derechos Del Niño ya que se estaba frente a dos sistemas penales con relación a los adolescentes, como lo son la Ley del Menor Infractor y la Ley Antimaras.

Los logros obtenidos por el Plan Mano Dura:

La Policía Nacional Civil reporto la captura de 19,275 personas acusadas de pertenecer a pandillas, de las cuales 17,540 equivalentes al 91%, fueron liberadas casi inmediatamente. Entre ellas 16,191 que representan el 84%, fueron sobreseídas (absueltas) de forma definitiva por no existir motivo alguno para su detención; 1,349, fueron sobreseídas provisionalmente ya que, pese a que les atribuyeron algunos delitos, no existían pruebas suficientes. Otras 771 (4%) personas estaban bajo detención administrativa pendientes de audiencia judicial y solamente el 5% de las personas capturadas (964 personas), fueron detenidas judicialmente de forma provisional mientras se desarrolla el proceso penal correspondiente.

Un importante porcentaje de las personas detenidas de forma provisional, posteriormente fueron sobreseídas o absueltas por los tribunales de justicia, por falta de evidencias, lo que indica claramente una enorme debilidad en materia de investigación criminal por parte de las instituciones encargadas de dicha materia, como son la Fiscalía y la Policía; pero también podría ser muestra de la ejecución de un plan de detenciones masivas sin mayor sentido, sensación que se deja entrever en declaraciones del Fiscal General de la República, quien afirmó que la aplicación de la polémica Ley Antimaras estaba generando un desgaste a su institución al igual que a la Policía Nacional Civil.

### **3.1.3. Plan Súper Mano Dura.**

Con la puesta en marcha del Plan Mano Dura, como una estrategia política para acaparar la atención de los salvadoreños con el apoyo de algunos medios de comunicación, para generar rentabilidad política electoral, se siguió creando un ambiente propicio para justificar la implementación de políticas demagógicas, el 30 de agosto de 2004, como continuidad y refuerzo se implemento el Plan Súper Mano Dura con el cual se dedico la Policía Nacional Civil junto con la Fuerza Armada a la detención de pandilleros, el plan era encaminado a la captura de jefes de clicas, jefes de pandillas y de grupos, que según la policía son los responsables de planear o cometer por lo menos el 70% de los actos delictivos que ocurren en el país. “Respecto a los índices de criminalidad Medicina Legal expresó “la mayoría de los crímenes en El Salvador es por delincuencia común, no por pandillas”. Y añadió que solo el 15% de los homicidios registrados tienen que ver con pandillas.”<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> El Diario de Hoy 05-12-2004. Reportaje periodístico Vértice.

Una segunda etapa del Plan Súper Mano Dura es el Plan Anti homicidios. Según la PNC, consiste en operativos realizados por efectivos de la policía en las zonas focalizadas de mayor delincuencia, con la finalidad de buscar armas ilegales, drogas o delincuentes. Los registros serán en forma voluntaria o con orden judicial. Durante los primeros días de iniciado el plan, fueron registradas 600 viviendas en los municipios de Cuscatancingo, San Salvador; Sensunapán, Sonsonate; y en la ciudad de San Miguel.<sup>23</sup>

A finales de septiembre de 2004, cuatro semanas después de hacerse efectiva la persecución de los pandilleros, el Gobierno develo su programa Mano Amiga, programa que perseguía la rehabilitación e inserción a la sociedad a los miembros de las maras que estuvieran de acuerdo en dejar la violencia lo cual iba de la mano con el programa Mano Extendida que buscaba la deserción voluntaria de los jóvenes a las pandillas, este proyecto conformaba la parte humana del Plan Súper Mano Dura, el programa Mano Extendida buscaba la creación de internados donde los pandilleros se rehabilitaran voluntariamente para que trataran sus problemas de alcohol y drogas; para generar empleos a los pandilleros reinsertados se planteaba que se reincorporaran a programas de limpieza de toda la red vial del país, recolección y tratamiento de basura, participación en obras de construcción y trabajo en granjas agrícolas, y la eliminación de tatuajes .

A finales de octubre de 2004, el director de la Policía Nacional Civil Ricardo Meneses y el Presidente Elías Antonio Saca calificaron el Plan Súper Mano Dura como exitoso.

Pero desde la implementación del Plan Mano Dura y del Plan Súper Mano Dura, no solo se incremento el índice de homicidios, sino que las pandillas

---

<sup>23</sup> El Diario de Hoy, 26-05-05, Pág. 2

empezaron a actuar como grupos de crimen organizado, dando paso a extorsiones, secuestros y redes de sicariato.

Según el primer informe unificado (Policía, Medicina Legal y Fiscalía) realizado en el país, entre los meses de enero y julio de 2005 se cometieron 2.109 asesinatos, 301 casos como promedio mensual, mientras que en el 2004 los homicidios en el mismo periodo ascendieron a 1.501. Julio, el mes más violento en el presente año, arrojó la cifra de 374 muertos, lo que significa una tasa diaria de 12, la más alta registrada desde 1999.

A más de dos meses y medio de acabar el año 2005, la cifra de homicidios ya superaba los ocurridos en el 2004 (2,762 crímenes). La PNC informo que solo en el mes de Septiembre 2005 343 personas fueron asesinadas con lo que la cifra oficial hasta el primero de Octubre que es de 2, 717, queda a solo 45 de la cuota fatal del año 2004. El mes de Septiembre de 2005 se volvió a cumplir el promedio estadístico de 12 muertes diarias.

Uno de los principales problemas que enfrentan los miembros de maras es que manifestar su disposición de salir y cumplir con las penas que les han sido impuestas y al tratar de incorporarse a programas de reinserción se encuentra en que los programas no existen o tiene limitada capacidad de atención. Esto es de acuerdo a lo expresado por un joven ex pandillero.<sup>24</sup>

Otra debilidad que debe de señalarse es que en algunos programas como de reforestación o el programa de adiós al tatuaje los jóvenes han desertado debido al temor de exponer a sus familias y a ellos mismos frente a la presión

---

<sup>24</sup> El Diario de Hoy 05-12-2004. Reportaje periodístico Vértice.

de denunciar a los líderes de las pandillas o por que han enviado amenazas expresas a los lugares donde se desarrollan dichos programas.

#### **3.1.4. La Ley Antimaras y sus Reformas.**

La Ley Antimaras fue ingrediente elemental en el Plan Mano Dura, tuvo como objetivo que los delitos cometidos por pandillas conocidas como maras fueran investigados y que sus responsables fueran sancionados en el ámbito Jurídico Penal.

### **3. 2. Análisis Constitucional.-**

El Plan Mano Dura y su consiguiente elemento normativo reflejado en la Ley Antimaras como medidas de emergencia obligaban al gobierno a sumergirse en los ámbitos de permisibilidad y restricción constitucional. Es por eso que al establecer un contraste entre las políticas anunciadas contra las pandillas y la legitimidad enmarcada en un Estado de Derecho que se, supone, quiere construir la sociedad Salvadoreña. Debe tomarse en cuenta que los delitos cometidos por miembros de la pandillas o maras, obliga a dar a las autoridades gubernamentales respuesta efectivas a la población, mediante un combate frontal y eficaz sobre los hechores, dicha actividad materializada en una verdadera política criminal debe lograr un equilibrio entre las acciones represivas y la necesidad de prevenir la comisión hechos delictivos, y la reinserción de los infractores. En tal sentido la jurisprudencia ha establecido lo siguiente:

Cabe señalar que la política criminal de un Estado Moderno se compone de seis elementos básicos:

1. La prevención del delito.
2. La persecución del delito y de la impunidad.

3. La rehabilitación del delincuente.
4. La constitucionalidad y legalidad de las actividades tendentes a desarrollar los primeros tres aspectos.
5. El fortalecimiento institucional, organizacional y coordinación entre las instituciones responsables del diseño y ejecución de la política criminal.
6. La coordinación, reciproca alimentación y alta comunicación entre el Estado y la sociedad.

Lo anterior implica poner en marcha mecanismos que comprenden reformas legislativas para adecuar las normas a la realidad que se regula, capacitación del elemento humano que aplica tales normas jurídicas, fortalecimiento administrativo de instituciones encargadas de la implantación de estas políticas y mecanismos de verificación del cumplimiento de tal normativa; además medidas sociales en los aspectos familiar, educativo y laboral, que hagan énfasis en la prevención de los delitos y no solo sancionarlos cuando estos se hayan cometido.

Tal precedente atribuye a la autoridad la obligación de combatir el fenómeno de la delincuencia por medio de las denominadas maras, mediante acciones de corto mediano y largo plazo, acciones que tomen en cuenta principios que doten de legitimidad a la respuesta penal del Estado para enfrentar tal problemática, estos Principios son los de legalidad, culpabilidad, proporcionalidad y prohibición bis in idem o doble juzgamiento. Son estos los que otorgan validez a la sanción penal, por lo que la observancia de estos deviene de la proporción que tales medidas observen con relación a la norma constitucional.

Dentro de la Ley Antimaras, incluida en ella el Plan Mano Dura, es posible detectar contradicciones e incluso infracciones de mandatos constitucionales. Para tal motivo la normativa propuesta definió el concepto de mara

valiéndose de una serie de elementos que repiten un grupo de conductas tipificadas en el Código Penal por ejemplo: Lo relativo a las asociaciones ilícitas; a la vez que adolece de graves carencias descriptivas al establecer elementos del tipo que infringen el Principio de Legalidad y de seguridad jurídica, puesto que marcar su cuerpo con tatuajes y apropiarse de un territorio como propio deviene de la aplicación de sanciones a toda persona que materialmente coincida con las conductas mencionadas, pero que sin embargo se encuentren lejos de la actividad delincencial, siendo así la seguridad jurídica-lex previa, lex scripta y lex stricta- constituye, además de un principio constitucional directamente aplicable con base al Artículo 246 Cn., una garantía de la efectividad para las mediadas que la autoridad pretende imponer.

Siguiendo con los principios y normativas otras disposiciones reflejan la clara intención de potenciar mediadas represivas mediante el abuso de atribuciones, que en un Estado Constitucional de Derecho, no pueden estar exentas de control y mucho menos restringir los mecanismos de tutela de los Derechos Fundamentales. El Principio de Proporcionalidad busca racionalizar el ejercicio del poder público, estableciéndole límites y privilegiando la esfera de libertad de los administrados; dichos aspectos se vulneraron con la Ley Antimaras.

Estos vicios de inconstitucionalidad no deben ser ignorados por el contrario obligan al legislador a no admitirlos, ya que dentro de las funciones legislativas esta de cumplir y hacer cumplir la constitución, se señala que la defensa de la constitución y los controles constitucionales dentro de ella, además de velar porque los poderes del Estado no rebasen los límites establecidos por la constitución, debiendo desempeñar una función dinámica y evolutiva, tendiente a una compenetración de las normas fundamentales en la realidad política, al cambio de esta, a la realización de los principios y valores contenidos en la constitución.

### **3. 3. Análisis de Derecho Internacional.-**

El Derecho Internacional tiene más jerarquía que la Ley interna, eso impediría ipso facto, que un juez de menores o de jurisdicción común obviara este principio general del derecho. Dicho aspecto aparece regulado en La Constitución de la República, concretamente en el artículo 144. Al ser aprobada la Ley Antimaras conteniendo algún elemento contrario a los tratados internacionales suscritos y ratificados por El Salvador, se obligaría a los juzgadores a no aplicarlas.

Hablando de Tratados Internacionales es válido mencionar las violaciones a la Convención sobre los Derechos Humanos y de la Convención de los Derechos del Niño los cuales fueron claros en el proyecto de Ley Antimaras. Con la aprobación de esta Ley Antimaras se violaron los artículos 19 (Derechos del niño) y 1.1 (Obligación de respetar los derechos) de la misma. Esas contravenciones se ajustan a lo que dispone el artículo 2 del proyecto de la referida ley, al pretender habilitar a los menores de dieciocho años y ser juzgados como adultos, esta medida es una clara violación al artículo 19 de la Convención Americana, el cual establece que todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado, con lo anterior se vulnera el artículo 1.1 de la misma el cual establece “Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”. Es cierto que el texto del artículo 19 de la Convención Americana no menciona cuáles esas medidas que deben de ser brindada al menor, dicha

disposición ha sido interpretada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos estableciendo la existencia de un “muy comprensivo corpus iuris de derecho internacional de protección de los derechos

De los niños (del cual forman parte la Convención de los Derechos del Niño y la Convención Americana), que debe ser utilizado como fuente de Derecho para establecer el contenido y alcances de las obligaciones que ha asumido el Estado a través del artículo 19 de la Convención Americana, en particular al precisar las medidas de protección a las que se hace referencia en el mencionado precepto.”

Lo anterior quiere decir que al violentarse los derechos consagrados de la Convención sobre los Derechos del Niño se entenderá violada también la Convención Americana en su artículo 19.

El artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece con claridad que se considera niño o niña a toda persona que no haya cumplido dieciocho años de edad y que, siendo así que merece un trato distinto al adulto (persona mayor de dieciocho años).

Este trato abarca el relativo a la administración de justicia, para tal caso la Convención sobre los derechos del niño en su artículo 40 el cual establece “Que se exige al Estado establecer in sistema de justicia especial para menores de 18 años”; en dicho tratado se ordena, además, que en todo caso no debe perderse de vista el interés superior del menor.

Al examinar la Ley Antimaras en el artículo 2 de la misma aparece la autorización para que personas menores de 18 años sean juzgadas como adultos. Tal situación es inaplicable en el país, como consecuencia en el contenido del Tratado Internacional referido; ya que si el menor es juzgado como adulto perdería el trato preferencial al que se ha hecho referencia, frente a eso, un juez no estaría habilitado a aplicar la ley en cuestión.

Esto se robustece con las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores, conocidas como Reglas de Beijing, estas velan por una protección especial y amplia a favor de las y los menores.

#### **3.4. Análisis de Derecho Penal.-**

El Derecho Penal es solo uno de los componentes quizás, el menos efectivo para enfrentar el fenómeno del delito, es así porque la normativa punitiva es el derecho al fracaso, es así aquel que interviene cuando lo demás ya fallo. Siendo así que el hecho que las autoridades gubernamentales estén depositando sus esperanzas en detener la criminalidad mediante la mayor penalización de conductas y el agravamiento de las penas, es una ingenuidad sospechosa de su parte o un premeditado y malicioso engaño para la población.

La supuesta finalidad preventiva del Derecho Penal, a través de la amenaza o del castigo ejemplar, se encuentra cuestionado, pues el delincuente en lo menos que piensa es en que lo van a apresar o va a ser castigado, y que deberá cumplir una sanción por su conducta; para eso actúa asegurándose la impunidad, que no haya evidencias ni testigos que lo incriminen. El Derecho Penal es una rama jurídica regida -entre otros- por el principio de la última ratio o de intervención mínima; eso significa que en el menor de los casos se debe acudir a éste para solventar los conflictos sociales y que sólo aquellas conductas más gravosas para la comunidad pueden ser atendidas en este campo del Derecho.

Otro principio que se encuentra a la base de todo ordenamiento penal es aquel que considera que el Derecho Penal no es de autor sino de acto. Esto implica que se sancionan acciones y omisiones, no personas o modos de ser; el rigor de la norma se aplica a lo que se hace y no a lo que se es, dado que lo que reviste de perversidad una conducta criminal es el resultado que

produce. De ahí lo grave que resulta el pretender, con la llamada “Ley Anti Maras”, sancionar el hecho de “ser marero” o simplemente pertenecer a una “mara”; sin duda, ante eso el camino correcto es buscar las salidas apropiadas para encauzar las actividades delictivas de estos grupos en la tipología penal.

No hay que perder de vista algo fundamental: en todo Estado de Derecho se limita el *ius Puniendi* o facultad para imponer penas a sus habitantes; tampoco es debido olvidar que el Derecho Penal existe y puede aplicarse sin menoscabar las libertades de la ciudadanía. Por ello, la intervención mínima que se le concede al Derecho Penal debe estar regida por el principio de legalidad, que en última instancia significa que la normativa debe ser previa, estricta y escrita, para evitar cualquier arbitrariedad o abuso.

Con la llamada Ley Antimaras y El Plan Mano Dura diferentes sectores de la sociedad salvadoreña se encaminaron a realizar una serie de críticas algunos la definieron como una estrategia política y otros como un distractor social, más allá de lo que significo se caracterizo como un recurso jurídico de sesgo regresivo y antidemocrático.

Por lo que a la ley se le enmarco en un sentido político y resulto ser un hecho evidente, dado que cuando se lanzo este plan se encontraban a las puertas las elecciones presidenciales, ha dicha ley se le vio en un sentido demagógico, en respuesta a la demanda de los salvadoreños por un estándar de seguridad pública fue retomada por la Administración Flores en donde se manipulo la expectativa de la población por la paz, orden y tranquilidad pública, pero también esta ley fue calificada como perversa, porque aparte de la manipulación del sentimiento, expectativa y demanda de la población salvadoreña por una mayor seguridad pública se encuentra la perversión de la Ley Antimaras y se visualizo desde la formulación de la misma el Órgano Ejecutivo sometió a la Asamblea Legislativa a un proyecto de ley que pese a su marcadas colisiones con el texto y espíritu de la

Constitución de la Republica, debió ser aprobado a todo precio, la Asamblea Legislativa a su vez le traslado el problema al Órgano Judicial, dado que los jueces que se negaran a cumplirla se vieran como un obstáculo para el cumplimiento eficaz de la ley y aquel Juez o Jueza que no la aplicase se le etiquetaría como aliados de los pandilleros, por lo que se considero que la Ley Antimaras fue una trampa del Ejecutivo a los demás poderes públicos.

## **CAPITULO 4**

### **LAS PANDILLAS JUVENILES Y SU INCIDENCIA EN LOS HOMICIDIOS.**

Antes de hablar de los homicidios es importante mencionar el derecho a la vida, tal cual, es este el derecho que se violenta ante el delito de homicidio, es importante mencionar que este capítulo describe en forma breve sobre la participación de las pandillas juveniles en actividades delictivas cada vez más frecuentes en delitos como el Homicidio, que es el tema que nos ocupa y de otros delitos que están conexos para la culminación del mismo.

#### **4.1. El Derecho a la Vida.**

La vida constituye el derecho más importante que debe ser tutelado y garantizado por el Estado, ya que es el fundamento principal y la razón de ser del Estado, sin la cual este carecería de sentido, constituyendo este derecho el valor principal dentro la escala axiológica de valores.

La vida es reconocida y garantizada por diversas normas jurídicas internacionales, por ejemplo el Art. 4. Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José), Art. 6 Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, Art. 3 de la Carta Internacional de Derecho Humanos, Art. 1 Declaración Americana sobre los Deberes y Derechos del Hombre, Art. 3 Declaración Universal de Derechos Humanos.

La Sala de lo Constitucional, mediante Sentencia de 4-IV- 2001, Amp. 348-99, Considerando II 1, en relación a este derecho ha expresado que "...el

derecho a la vida ha sido reconocida en nuestro ordenamiento jurídico como un derecho fundamental que por su propia connotación constituye un presupuesto axiológico esencial del cual depende el desarrollo de todos los demás derechos que la Constitución reconoce, razón por la cual se explica con claridad su ubicación dentro del Capítulo Primero Sección Primera de dicha norma.

Nuestra Constitución, al regular jurídicamente los principios que han de regir la actividad del aparato de dirección política del Estado, lo hace, en virtud de considerar a la persona humana y sus consecuentes derechos fundamentales como el origen y fin de su actividad; por lo cual es obligación de los órganos estatales orientar sus políticas públicas en procura de la persona humana, en su dimensión individual y también social, en función de su objetivo supremo. En este orden, los primeros artículos de la Constitución – Art. 1 y 2 se refieren a la vida como insumo fundamental la cual se garantiza desde el momento de la concepción. Efectivamente, tal aseveración evidencia el valor superior que constituye la vida humana desde su primera fase, la cual obviamente no queda resuelta ahí, al contrario, el desarrollo del proceso vital requiere no solo el respeto de parte de los demás miembros de la sociedad y del Estado en el sentido de abstenerse de obstaculizarla o violentarla sino de una actividad mucho mas positiva que permita conservarla y procurarla en forma digna.

#### **4.2. Definición de Muerte**

Contrario a la vida es importante mencionar lo que se debe entender como Muerte por lo que es preciso definirla así:

Muerte<sup>25</sup> es el fin de la vida, opuesto al nacimiento. El evento de la muerte es la culminación de la vida de un organismo vivo. Sinónimos de muerto son occiso (muerto violentamente) y difunto.

Se suele decir que una de las características clave de la muerte es que es definitiva, y en efecto, los científicos no han sido capaces hasta ahora de presenciar la recomposición del proceso homeostático desde un punto termodinámicamente recuperable.

Históricamente los intentos por definir el momento preciso de la muerte han sido problemáticos. Antiguamente se definía la muerte (evento) como el momento en que cesan los latidos del corazón y la respiración, pero el desarrollo de la ciencia ha permitido establecer que realmente la muerte es un proceso, el cual en un determinado momento, se torna irreversible. Hoy en día, cuando es precisa una definición del momento de la muerte, se considera que este corresponde al momento en que se produce la irreversibilidad de este proceso. Existen en medicina protocolos clínicos que permiten establecer con certeza el momento de la muerte, es decir, que se ha cumplido una condición suficiente y necesaria para la irreversibilidad del proceso de muerte.

Gracias al avance tecnológico de la medicina, hoy es posible mantener una actividad cardíaca y ventilatoria artificial en cuidados intensivos, en una persona cuyo corazón ha dejado de latir y no es capaz de respirar por sí mismo, por lo cual esto demuestra que no es estar muerto. El protocolo utilizado para el diagnóstico de la muerte en este caso es diferente y debe ser aplicado por especialistas en ciencias neurológicas, hablándose entonces de "muerte cerebral" o "muerte encefálica". En el pasado, algunos

---

<sup>25</sup> Wikipedia, Enciclopedia Virtual

consideraban que era suficiente con el cese de actividad eléctrica en la corteza cerebral (lo que implica el fin de la conciencia) para determinar la muerte encefálica, es decir, el cese definitivo de la conciencia equivaldría a estar muerto, pero hoy se considera, en casi todo el mundo, difunta a una persona (aún si permanece con actividad cardíaca y ventilatoria gracias al soporte artificial en una unidad de cuidados intensivos), tras el cese irreversible de la actividad vital de todo el cerebro incluido el tallo cerebral (estructura más baja del encéfalo encargada de la gran mayoría de las funciones vitales), comprobada mediante protocolos clínicos neurológicos bien definidos y soportada por pruebas especializadas.

#### **4.3. Concepto de Homicidio.**

El homicidio es un delito que consiste en matar a otra persona. Etimológicamente se descompone en homo (hombre) y cidium, derivado de caedere, matar.<sup>26</sup>

Es una conducta reprochable, es decir típica, antijurídica y por regla general culpable (excepto en casos de inimputabilidad por ejemplo enajenación mental, grave perturbación de la conciencia y desarrollo psíquico retardado o incompleto) que consiste en atentar contra el bien jurídico de la vida de una persona física.

Un homicidio puede ser justificable legalmente si se produjo por las causas de ausencia de responsabilidad penal, entre las que se encuentran la legítima defensa, la prevención de un delito más grave (estado de necesidad), el cumplimiento de una orden de un mando superior, o de un deber legal.

---

<sup>26</sup> Wikipedia. Enciclopedia Virtual.

#### 4.4. Otras Ramificaciones del Delito de Homicidio

Hay diversos apelativos para los homicidios y asesinatos según la relación que guarden con el homicida y su víctima; por ejemplo dándole muerte al cónyuge, se convierte en uxoricidio, a los padres en parricidio, o magnicidio si la víctima era la máxima representación del Estado.

Otra derivación de los delitos de homicidios comúnmente conocida es el Sicariato que comprende en provocar la muerte de otra persona por un tercero a cambio de un precio.

Sicario<sup>27</sup> o asesino a sueldo es una persona que mata por encargo a cambio de un precio. Es una figura conocida por el derecho romano que reguló especialmente su condena penal, por la particular crueldad con que se conducían estos asesinos, mediante la lex Cornelia de sicariis et veneficis (ley cornelia sobre apuñaladores y envenenadores) del año 81 antes de nuestra era.

Su nombre proviene de la sica, puñal o daga pequeña, fácilmente ocultable en los pliegues de la toga o bajo la capa.

Los sicarios en la actualidad su manera de hacer el trabajo difiere mucho de la de los otros asesinos, puesto que dependiendo de la situación, ellos tienen que plantear un escenario adecuado al de la víctima.

Esto puede ser de tres formas:

- Público: eliminan al objetivo sin importar la presencia de otras personas, haciéndolo parecer un asalto, haciéndolo parecer un acto

---

<sup>27</sup> Wikipedia, Enciclopedia Virtual.

de terrorismo (eliminando a las personas más cercanas) o simplemente sorprendiendo a su objetivo de frente.

- Limpio: eliminando solamente al objetivo, sin testigos (en caso de que hubiera también son eliminados), rápido y sin rodeos.
- Disfrazado: eliminando al objetivo, sin testigos, planteando una situación que pudiera hacerlo parecer un accidente, suicidio o cualquier otra cosa que este distante de la realidad.

Debido a que los sicarios tienen un trabajo muy arriesgado, trabajan en equipos de cuatro con un comandante al mando. Aquellos que disponen de sus servicios solo los llaman cuando tienen que darles un blanco a eliminar, y siempre usan un léxico (clave) muy diferente que solo ellos entienden para evitar que alguien ajeno a la conversación los entienda. Los profesionales evitan incluso ser visto por sus clientes, como método de prevención ante cualquier chantaje o traición por parte de quien le fuera a pagar.

Los sicarios (dependiendo de su nivel) trabajan para todo tipo de gente, desde gente de bajos recursos económicos, hasta con el crimen organizado (aunque en los últimos años solo trabajan para este tipo de personas).

La cantidad de dinero que reciben los sicarios por sus servicios varía dependiendo de su nivel y de quién sea la persona. Si se tratara de una persona ordinaria, la cantidad de dinero difiere mucho a la de un político, empresario o miembro importante de alguna mafia.

#### **4.5. Clasificaciones Generales del Homicidio.**

El homicidio tiene 2 clasificaciones generales atendiendo al elemento subjetivo.

- Homicidio doloso: cuando exista la intención positiva de inferir la muerte a la víctima. Es decir que el sujeto activo tiene la capacidad de querer y entender las consecuencias de su conducta y producir el resultado muerte.
- Homicidio involuntario, también llamado homicidio culposo o negligente: cuando se conoce el posible resultado muerte y sin embargo se cree poder evitarlo, pero falla y ésta se produce. También se presenta cuando definitivamente se ignora dicho resultado, pero de igual forma se mata. La punibilidad en este caso surge amparada por el deber que toda persona tiene de abstenerse de causar daño a otra, y las acciones carentes de intención y omisiones que conlleven a la muerte, serán susceptibles de juzgarse conforme a las leyes penales.

#### **4.6. Marco Jurídico del Homicidio.**

En el Código Penal encontramos en su parte especial los delitos contra la vida en Capítulo I del Homicidio y sus formas, veamos:

##### **Homicidio Simple**

Art. 128.- El que matare a otro será sancionado con prisión de diez a veinte años.

##### **Homicidio Agravado**

Art. 129.- Se considera homicidio agravado el cometido con alguna de las circunstancias siguientes:

- 1) En ascendiente o descendiente, adoptante o adoptado, hermano, cónyuge o persona con quien se conviviere maritalmente;
- 2) Cuando el homicidio ocurriere, en su caso, para preparar, facilitar, consumir u ocultar los delitos de secuestro, violación, agresión sexual, robo, extorsión, actos de terrorismo, asociaciones ilícitas, comercio ilegal y depósito de armas, contrabando, lavado de dinero y activos y los comprendidos en el Capítulo II de este Código relativo a los delitos de la corrupción y Capítulo IV de la Ley reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas o para asegurar los resultados de cualquiera de ellos o la impunidad para el autor o para sus cómplices o por no haber logrado la finalidad perseguida al intentar cualquiera de los delitos mencionados.
- 3) Con alevosía, premeditación, o con abuso de superioridad;
- 4) Con veneno u otro medio insidioso;
- 5) Con ensañamiento o aumento deliberado del dolor del ofendido;
- 6) Por precio, recompensa, o promesa remuneratoria;
- 7) Por motivos abyectos o fútiles;
- 8) Cuando fuere ejecutado por autoridad civil o militar, prevaliéndose de tal calidad; y,
- 9) Cuando estuviere precedido de desaparición forzada de personas.
- 10) Cuando fuere ejecutado en la persona de un funcionario público, autoridad pública, agente de autoridad, o en miembros del personal

penitenciario, sea que se encuentren o no en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de las mismas.

En estos casos la pena será de treinta a cincuenta años de prisión.

### **Proposición y Conspiración en el Delito de Homicidio Agravado**

Art. 129-A.- La proposición y conspiración en los casos de homicidio agravado serán sancionadas respectivamente, con igual pena que la establecida en el artículo anterior.

### **Homicidio Piadoso**

Art. 130.- El homicidio causado por móviles de piedad, con el fin de acelerar una muerte inminente o poner fin a graves padecimientos, será sancionado con prisión de uno a cinco años siempre que concurren los requisitos siguientes:

- 1) Que la víctima se encontrare en un estado de desesperación por sufrimientos observables, que fueren conocidos públicamente y que la opinión de los médicos que la asistan así lo hubiere manifestado;
- 2) Que el sujeto activo estuviere ligado por algún vínculo familiar, amistad íntima o de amor con el enfermo; y,
- 3) Que el sujeto pasivo demostrare su deseo de morir por manifestaciones externas de ruegos reiterados y expresos.

### **Inducción O Ayuda Al Suicidio**

Art. 131.- El que indujere a otro al suicidio o le prestare ayuda para cometerlo, si ocurriere la muerte, será sancionado con prisión de dos a cinco años.

### **Homicidio Culposo**

Art. 132.- El homicidio culposo será sancionado con prisión de dos a cuatro años.

Cuando el homicidio culposo se cometiere mediante la conducción de un vehículo, se impondrá así mismo la pena de privación del derecho a conducir o a obtener la licencia respectiva por un término de dos a cuatro años cuando ello sea requerido.

Si la muerte culposa se produjere como consecuencia del ejercicio de una profesión o actividad médica o paramédica, se impondrá, además, la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de tal profesión o actividad por un término de dos a cuatro años.

### **4.7. Homicidios en El Salvador**

El Salvador es considerado en los últimos quince años como uno de los países con mas violencia criminal y no criminal, los cuales se reproducen a diario en espacios públicos y privados, la extensión y diversificación de la violencia, las dificultades de un debido tratamiento combatiendo las causas, son factores que aumentan la inseguridad entre los salvadoreños.

### **4.8. Referencia sobre el incremento de los Homicidios.**

“Según datos del programa Sociedad sin Violencia del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) El Salvador (2003), en los

años 1994 y 1995, las tasas de homicidios intencionales alcanzaron valores entre 150 y 160 asesinatos por cada 100,000 habitantes, las cuales lo situaban como el país más violento en América Latina en términos de homicidios.

Durante el periodo 1999-2003 la tendencias en las tasas de homicidios disminuyo aun cuando se registro un repunte de las mismas en el año 2003-2004 (41 homicidios por cada 100,000 habitantes). Para el 2005 la tasa de homicidios en El Salvador ascendió a 50 por cada 100,000 habitantes según datos del PNUD, si se compara con los datos de toda América Latina El Salvador sigue siendo el país más violento en base a la tasa de homicidios. El PNUD tomo datos reportados por tres instituciones oficiales que reportan la tasa de homicidios (FGR, IML, PNC).

En relación con la causa de esos homicidios, el diagnostico de violencia del PNUD, basado en datos de Medicina Legal para el 2003, la tasa de homicidios era de 36 por cada 100,000 habitantes. De estos, 57.4% se registraron como resultado de la delincuencia común, mientras que el 8% fueron adjudicadas a las Maras, 6% a la violencia social (intrafamiliar y riñas estudiantiles). Según esa base de datos, para 28.8% no se identifico la causa. Pese a estas cifras el discurso oficial de parte del gobierno resaltaba la peligrosidad de las pandillas, ya que las hace responsables de los delitos más graves: Los Homicidios.”<sup>28</sup>

Según las estadísticas de homicidio se describe un país con mucha violencia, la percepción de la población salvadoreña ha sido manipulada y viciada por los medios de comunicación que respondieron en su debido momento a un sistema político, donde se enaltecía la victimización que las

---

<sup>28</sup> Roxana Martel Trigueros “Las maras Salvadoreñas: Nueva formas de espanto y control social dentro de la obra Las Maras Identidades Juveniles al Limite de la Universidad Metropolitana”.

pandillas provocan de cierta manera a la sociedad dejando de lado otras clases de violencia social.

Los medios de comunicación contribuyeron en gran medida a fomentar el miedo en la población, al presentar a las pandillas como un espanto por los casos de mujeres decapitadas entre los años 2001-2002.

“A partir de octubre de 2001, los discursos sociales empezaron a vincular a los pandilleros con una serie de víctimas decapitadas. Esa vinculación no llegó a probarse en la mayoría de los casos, pero logró generar el miedo suficiente entre la población para que los círculos políticos reclamaran penas más duras para los jóvenes vinculados. Esta percepción pasó a legitimarse cuando el presidente de la República de ese momento el Sr. Francisco Flores Pérez durante una entrevista televisiva durante su campaña política, expresó “Los mareros no se andan con cuentos para andar en la mochila con la cabeza de su madre” y posteriormente otro funcionario público declaró que “al hablar de mareros no se está hablando de muchachos que rezan el rosario.

Los medios de comunicación salvadoreños han servido como caja de resonancia del discurso oficial. Es en los medios de comunicación donde se pone a circular el discurso que ha construido la imagen hegemónica de las maras como generadoras del miedo social. Este discurso ha sido difundido por las instituciones de gobierno y las elites económicas (expresadas en la gran empresa privada), quienes han demandado respuestas efectivas gubernamentales para parar la violencia criminal.”<sup>29</sup>

Las autoridades de Gobernación y de la PNC aseguraban que existía preocupación por el incremento en los homicidios en el año 2004 en comparación con años anteriores, pero tratan de buscar atenuantes y

---

<sup>29</sup> Roxana Martel Trigueros “Las maras Salvadoreñas: Nueva formas de espanto y control social dentro de la obra Las Maras Identidades Juveniles al Limite de la Universidad Metropolitana” Pag.99.

aseguran que la mayor cantidad de crímenes están vinculados a las pandillas y el fenómeno es explicado así: con la implementación del Plan Súper Mano Dura, la mayoría de pandilleros optó por abandonar las “clicas” optaron por asesinar a quienes los abandonan. En medio de la lucha han muerto muchas personas inocentes (Prensa Grafica, 22 de enero de 2005).

Ambas citas muestran un colectivo responsable de los homicidios que preocupan a la población. Esta afirmación responsabiliza en igual medida a todos los miembros de pandillas, hayan estado o no implicados en estos delitos.

En la mayoría de las noticias se hace uso de estadísticas que fundamentan las versiones oficiales, pero no se da cuenta de procesos judiciales individualizados de miembros de las pandillas responsables de homicidios específicos.

Para mencionar algunos de los casos emblemáticos se han construido diversos personajes. Tres de los más conocidos han sido La Lonely, El Viejo Lin, El Diablito.

“La Lonely: Es una de la pocas mujeres pertenecientes a pandillas que ha tenido visibilidad mediática. Su historia fue ampliamente difundida por los medios de comunicación colectivo ya que, según las versiones oficiales había asesinado a una menor de edad.

Uno de los periódicos de mayor circulación le dedicó un reportaje en el se asegura que el crimen adjudicado a Zuleyma Carrillo, La Lonely, es el que justificó el inicio del Plan Mano Dura, por parte del Órgano Ejecutivo, de la Ley Antimaras, en el año 2003.

“Una lagrima tatuada junto a su ojo izquierdo delata su vida ligada a las maras sentada a un lado de la oficina de trabajo social, en el penal de San Miguel, La Lonely habla a cuenta gotas sobre la mañana del 3 de octubre de 2003, el asesinato de Vanesa Raquel Constanza, de trece años de edad, el

mismo delito que termino de justificar la aprobación de la Ley Antimaras. (Diario de Hoy, 2 de mayo de 2004).

La Lonely se convirtió en un caso ejemplarizante; aunque en el reportaje ella niega su participación en el crimen fue condenada a 15 años de prisión por los tribunales. Zuleyma Carrillo pertenecía a la MS y en el reportaje se ejemplifica el homicidio de la siguiente manera: Solo uno, el pecado más grave dentro de las maras, relacionarse con el enemigo la mara contraria la 18. Ese es el caso dentro del Proyecto Santa Teresa, un territorio de 69.34 manzanas de extensión exclusivo de la clica “Proyecto Loco Salvatracho” conocido por la PNC como PLS.

Dentro de una pandilla existen normas que deben de ser cumplidas por todos los miembros, por lo que si un miembro de la pandilla incumple alguna de estas normas, se le proporciona un castigo al interior de la misma, el cual se le conoce como “el descuentón” y es el grupo el que aplica la sanción y el tipo de escarmiento que se proporcionara, pudiendo ser una golpiza hasta la muerte.

Otro caso emblemático fue el de Carlos Mojica conocido por el Viejo Lin. Es conocido como el líder de la Pandilla 18 según las versiones de la Policía Nacional Civil difundida a través de los medios de la notoriedad.

La notoriedad que ha cobrado Carlos Mojica se debe por una parte a la cobertura de las capturas, juicios y exoneraciones que ha tenido, y por otra, las declaraciones que él ha dado a los medios. Ha sido el único miembro de pandillas que ha hecho visible un discurso político. Las acciones judiciales y cualquiera de sus declaraciones son noticias desde el 2003, su nombre no

ha dejado de aparecer en los medios de comunicación con cierta periodicidad.”<sup>30</sup>

Luego de haber hecho una breve reseña sobre el incremento de los homicidios que dieron origen a la implementación del Plan Mano Dura, podemos llegar a la conclusión que la misma se trato de una estrategia política llevada a los medios de comunicación para infundir un miedo a la población salvadoreña, a través de esta estrategia se logro desviar la atención de la población, de aquellos problemas que más aquejaban, como lo es la pobreza, el alto costo de la vida, el desempleo, los bajos salarios, la falta de educación y salud.

#### **4.9. Delitos Que Incrementan Los Homicidios Cometidos Por Pandillas.**

Según las autoridades otros delitos relacionados con las pandillas juveniles que contribuyen a la incidencia de los homicidios, para mencionar algunas formas delictivas que son características de estos grupos encontramos (hurtos, robos, vandalismo, etc.), mientras que otras (como, por ejemplo, la extorsión y los asesinatos) pueden ser de carácter más serio y, en determinadas instancias, indican un mayor grado de organización.

En nuestro país durante el periodo de 2004 al 2006 se incremento la criminalidad, durante este periodo el gobierno en turno denunció públicamente que las pandillas optaban por lucrarse de actividades delictivas.

Sin embargo esto no fue más que una consecuencia de la implementación del Plan Mano Dura y Súper Mano Dura donde la violencia

---

<sup>30</sup> Roxana Martel Trigueros “Las maras Salvadoreñas: Nueva formas de espanto y control social dentro de la obra Las Maras Identidades Juveniles al Limite de la Universidad Metropolitana” Pág. 105.

disfrazada del gobierno en turno orillo a que las pandillas se organizaran en una estructura fuerte y bien establecida para poder llevar a cabo diferentes actos delincuenciales.

En relación a los Planes que impulso el gobierno, podemos mencionar que no eran la solución viable ya que estos produjeron violencia, cuando una de las soluciones más factibles es la reinserción de los pandilleros al mundo laboral, oportunidades educativas y protección a los que decidan dejar la pandilla. Sin embargo en las noticias que se publicaban en diferentes medios de comunicación, eran más escándalo y manipulación del gobierno en turno ya que era frecuente noticias como las siguientes:

“Maras optan por lucrarse con actividades delictivas”<sup>31</sup>

Negocio. Las pandillas ya no operan por identidad, sino para extorsionar, traficar droga y matar por encargo. Consejo Consultivo conoce amenaza.

Para entender un poco más sobre este delito trataremos de explicar que la Extorsión<sup>32</sup> es un delito consistente en obligar a una persona, a través de la utilización de violencia o intimidación, a realizar u omitir un acto o negocio jurídico con ánimo de lucro y con la intención de producir un perjuicio de carácter patrimonial o bien del sujeto pasivo, bien de un tercero.

Este delito tiene una ubicación independiente, por lo cual, aunque guarde relación, es una figura distinta con sus propias características. Además, es un delito pluriofensivo, ya que no se ataca sólo a un bien jurídico, sino a más de uno: propiedad, integridad física y libertad.

---

<sup>31</sup> Publicada 14 de julio 2005 , El Diario de Hoy

<sup>32</sup> Wikipedia Enciclopedia Virtual.

En cuanto al momento de la consumación, no se puede esperar a que tenga efectos, porque en el ámbito civil ese acto nunca los tendría. Se puede dar tentativa cuando ese acto de violencia no alcanza su objetivo, siendo una tentativa inacabada.

Relación del delito de extorsión con los delitos contra la libertad.

- a) Con la coacción: El delito de extorsión es en caso de coacción calificada tal como, es un delito contra la libertad pero su carácter distintivo es alcanzar una ventaja de carácter patrimonial, a la cual el autor no tiene derecho.
- b) Con el secuestro: Se hace esta relación ya que en muchos casos se comete el delito de extorsión privando de la libertad personal a la víctima, pero el móvil determinante no es este, sino el de lucro.

Relación del delito de extorsión con otros delitos contra el patrimonio.

- a) Con el hurto: En este caso se relaciona porque existe apoderamiento de una cosa mueble ajena. En la extorsión hay una entrega de la cosa mediante violencia o intimidación.
- b) Con el robo: Ambas figuras contienen la violencia e intimidación pero se diferencian ya que en la extorsión hay un cierto intervalo temporal entre la intimidación y su cumplimiento, mientras que en el robo la intimidación que concluye con la violencia se hace en forma continua.

Otra diferencia es lo referente al modo de desplazamiento de la cosa. En la extorsión se da por disposición, en el robo por apoderamiento.

- c) Con la estafa: Así como el hurto y robo pueden incidir en cosas muebles, la extorsión y la estafa atentan contra el patrimonio en general. En ambos casos el daño patrimonial es definitivamente producido por un acto voluntario de lesionar pero difieren, en el procedimiento empleado por el delincuente;

mientras que el estafador engaña a la víctima, el extorsionador usa la coacción empleando violencia o intimidación o usando el secuestro extorsivo.

El bien jurídico tutelado en esta figura delictiva es el patrimonio. Ahora bien, ratificando lo dicho, la afectación al patrimonio solo es constitutiva de delito de extorsión si se usa la violencia, amenaza o se mantiene como rehén a una persona, pero este no solo atenta contra el patrimonio; sino que también hay un ataque a la libertad de la persona, la salud, la vida, etc..., por lo tanto este es un delito pluriofensivo, ya que no solo se atenta contra un solo bien jurídico de la persona. Estas conductas tienen la finalidad de forzar o constreñir la libre determinación en cuanto a la disposición de sus bienes o de los que están bajo su cuidado.

El carácter pluriofensivo del ataque a la libertad y al patrimonio y eventualmente a otros bienes, como la integridad física o la vida, evoca sin duda la construcción del delito complejo y parece implicar una operación legislativa por el bien jurídico de preferente protección, pero de entre todos los bienes jurídicos afectados el de mayor relevancia y al cual se protege con esta figura delictiva es el patrimonio.

La regla explicita los medios: violencia, amenaza, mantener en rehén a una persona, y la intimidación.

a) Violencia: Es el despliegue de una energía física cuya intensidad sin ser irresistible, debe estar dirigida en última instancia, vencer a la víctima obligándola así a otorgar la ventaja pecuniaria con la apariencia de una decisión voluntaria. Parece evidente que la violencia ha de referirse exclusivamente a la violencia en las personas y no a supuestos de fuerza en las cosas.

b) Amenazas: Es una forma de intimidación, mediante la cual se obliga o se exige a la víctima la realización de un acto de disposición patrimonial, por el

anuncio de un daño inminente dependiente de la voluntad del agente, cuya realización se condiciona al cumplimiento de lo exigido. La amenaza es un mal realizable por cualquier medio y a cualquier interés de la víctima o de sus familiares u otra persona estrechamente ligada a ella.

Los bienes jurídicos amenazados pueden ser la vida, el patrimonio o cualquier otro bien jurídico apreciable. La amenaza puede adquirir la forma directa o indirecta, mediata o inmediata. La regla no excluye la omisión posible de la víctima.

c) Mantener en rehenes a una persona: Aquí el agente se vale de una ofensa contra la libertad individual, subordinada a la prestación del rescate finalidad específica que persigue el delincuente. Generalmente en esta figura aparecen dos personas: la persona secuestrada y aquella a quien se le exige la prestación extorsiva, precisamente sujeto pasivo de este delito, aunque pueden coincidir ambas calidades en una misma persona.

d) Intimidación: la intimidación debe ser suficiente, es decir, capaz de provocar en el sujeto pasivo una determinación en el sentido de las exigencias del sujeto activo.

No importa cuáles sean los recursos de que el delincuente se valga para la intimidación: ésta puede ser determinada por amenazas, por artificios o engaños. Lo que se requiere es que, por indudable influencia del medio, la intimidación efectiva se opere y que a ella obedezca la conducta de la víctima, porque entre la intimidación y esta conducta es esencial la existencia de un nexo de causalidad.

Otra forma delictiva es el Narcomenudeo las pandillas actúan en los barrios en donde existe el narcomenudeo de tres maneras: 1. Son consumidores (con limitación por nuevos lineamientos de líderes), 2. Vigilan el área de los narcotraficantes y 3. Venden drogas.

En un principio los pandilleros eran consumidores, pero al no trabajar se convierten en distribuidores de droga para tener acceso directo a estas. Con el tiempo los narcomenudistas no aprenden a tener una administración adecuada y comienzan a endeudarse con los distribuidores de alta escala (crimen organizado). Entonces es un ciclo de independencia y de esclavitud, que termina con su vida al no poder pagarla.

Cada vez más las pandillas son seducidas por los grupos del crimen organizado y sus integrantes venden y consumen droga, matan gente y se vuelven enemigos de más riesgo para la autoridad. Estas pandillas trafican la droga en pequeñas cantidades y pelean los territorios.<sup>33</sup>

Las Pandillas han dejado de ser un simple grupo de jóvenes, ahora según datos proporcionados por la Policía Nacional Civil, y según información de la V Convención Internacional Antipandillas, son estructuras bien organizadas, ahora con características de crimen organizado, para entender mejor los términos de las diversas estructuras tenemos los siguientes conceptos:

**CLICA:** Grupo de pandilleros afiliados a una zona y/o identidad adquirida. Puede ser Nacional o internacional.

**PROGRAMA:** Unión solidaria de clicas de un área o zona geográfica determinada. Ej. La Libertad.

**RANFLERO Y/O PALABRERO:** Fundador o Jefe de Clicas, que controla una determinada zona y por ende los grupos de pandilla que allí operan. (Esta dentro del penal).

---

<sup>33</sup> V Convención Antipandillas, Pandillas y Tráfico de Drogas en México. PGR-SIEDO. México.

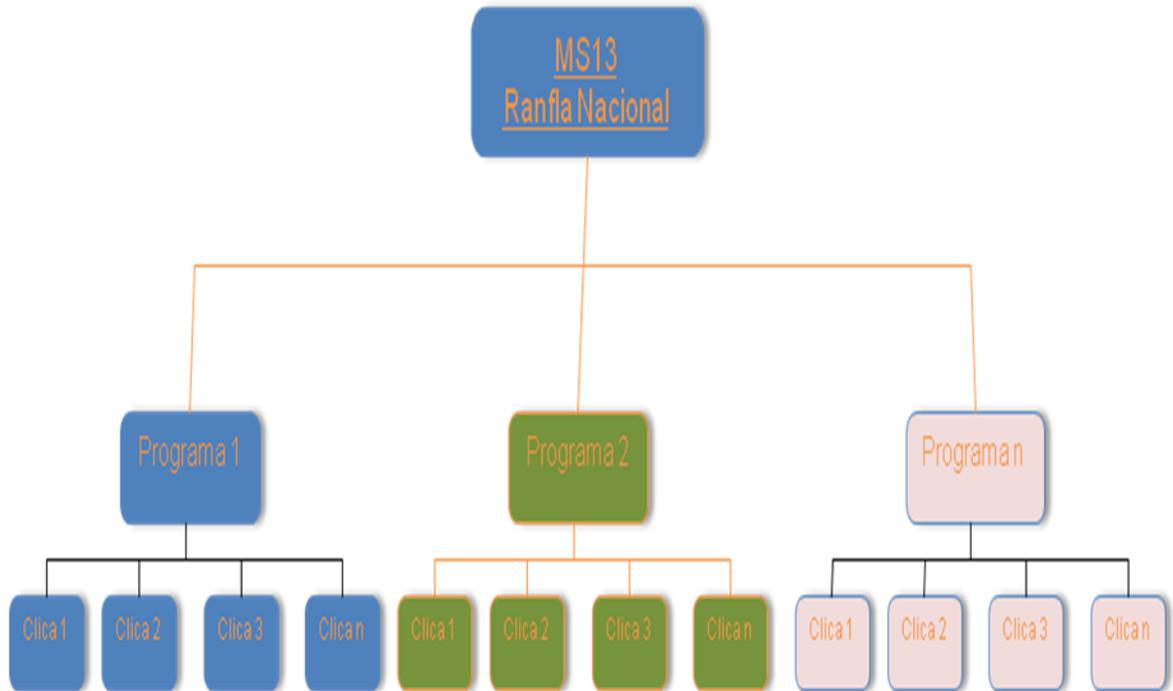
**PALABRERO DE CLICA:** Líder de un grupo de pandilla en determinada zona o sector, que mantiene el control y que se ejecuten las reglas establecidas por la Ranfla de pandilla.

**CORREDOR:** Encargado de la ejecución de las ordenes que tomen los palabreros o ranfleros.

**PANDILLERO:** Cualquier miembro de pandilla que ha logrado sobrepasar determinadas condiciones establecidas como reglas dentro de una Pandilla y que goza de la credibilidad del resto de miembros y su respeto lo adquiere sobre la forma en que se leal y de fiel cumplimiento a las reglas mas preponderantes como lo son el asesinar.

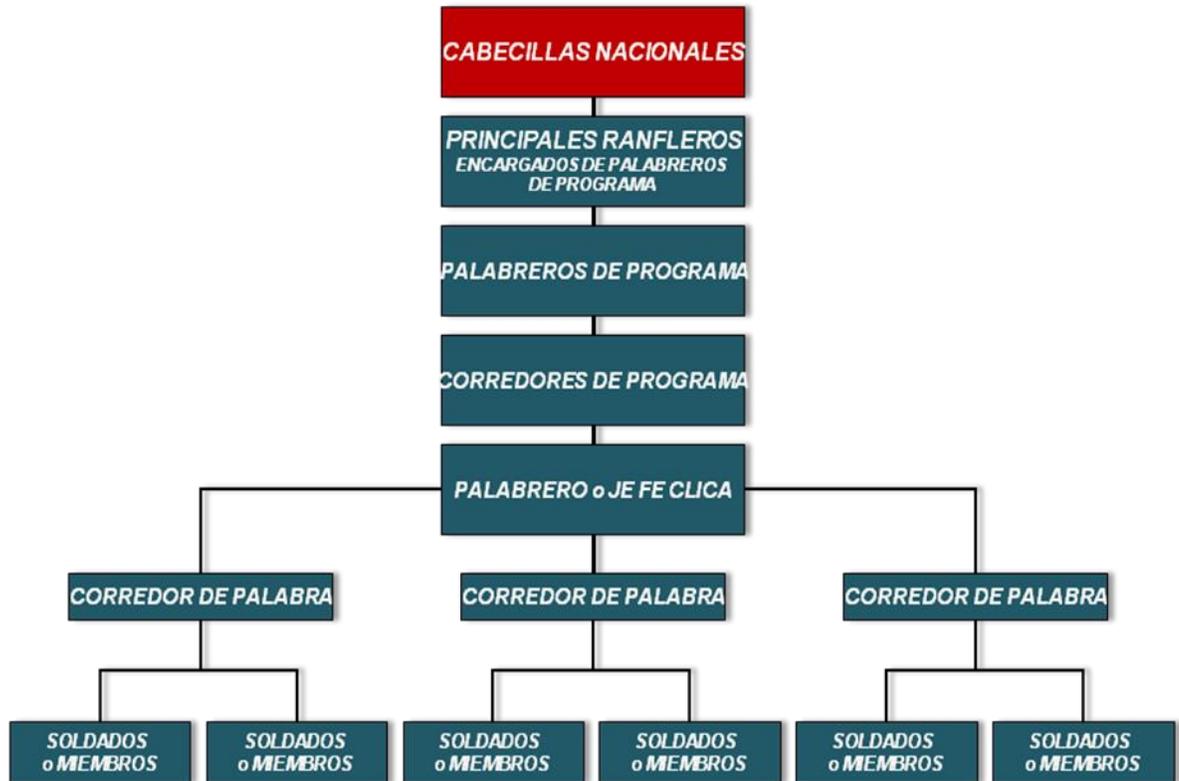
La MS se reestructura en programas y la 18 en canchas (ver estructura organizativa) todo esto como respuesta de una política criminal represiva

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA MARA SALVATRUCHA



Fuente: Policia Nacional Civil

## ESCTRUTURA ORGANIZATIVA DEL BARRIO 18.



Fuente: Policía Nacional Civil.

Al hablar de la vida de los pandilleros, y su organización, estos viven en un presente donde la amenaza es real y en algunos casos imaginaria, la violencia siempre está presente (por parte de otras pandillas o de las autoridades), los jóvenes al ingresar a las pandillas, como parte de sus aparentes beneficios ofrecen una falsa sensación de seguridad convirtiéndose así en mecanismo de adaptación. Podemos decir que es una falsa sensación porque al pertenecer a las pandillas también aumenta el riesgo de ser víctima de la violencia.

#### **4.10. Situación de las pandillas en el sistema penitenciario.**

“A partir de 1997 fueron conociéndose los primeros estudios sobre la violencia aportados por el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), del Centro de Información, Documentación y Apoyo a la Investigación (CIDAI) y la Universidad Centroamericana José Simeón Canas (UCA) ante el aparente desconcierto del gobierno salvadoreño presidido entonces por el ex presidente Armando Calderón Sol. Con ellos se desmoronaba el discurso oficial, según el cual la violencia de los años que siguieron a los Acuerdos de Paz de 1992, era casi exclusivamente responsabilidad de las pandillas juveniles, en especial las maras, Una interpretación defendida después de los sucesivos gobiernos de Alianza Republicana Nacionalista ARENA, cuando los informes académicos no dejan de insistir en que dicha violencia tiene múltiples aristas, diversas causas y agentes, que revelan la existencia de un mundo de crimen, contrabando, trata de blancas, blanqueo de dinero, secuestros, asesinatos, narcotráfico, violencia de género, tráfico de armas, inmigración ilegal cuyos responsables no son las maras, sino delincuentes de gran influencia política, muy bien relacionados con una Administración corrupta, nada de esto impidió lanzar sus planes Mano Dura y Súper Mano Dura, orientados a reprimir a las maras, partiendo del supuesto que al menguar la violencia pandillera por la vía del encarcelamiento. La ira social disminuiría en igual medida, los hechos han demostrado que estos planes represivos, no solo han constituido un estruendoso fracaso sino que han llegado a conculcar gravemente la propia legalidad constitucional.

Los Programas de Mano Dura no son excepcionales; se escriben en la política represiva de toda la zona, como los programas Acero, en México; el Plan Escoba en Guatemala: o el Plan Libertad Azul en Honduras. Quizás lo peor de las políticas represivas es que, al concentrar a los pandilleros en las cárceles del País, los ha ido poniendo en contacto directo con el Crimen

Organizado. Las Políticas de Mano Dura habrían tendido así su propia trampa. Según Vicente Rodríguez coordinador administrativo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (IIDH), lo que se ha conseguido con las políticas de Mano Dura es trasladar el problema a las cárceles y agravarlo, ya que los mareros aprenden nuevas formas de delito y fortalecen su infraestructura en las calles. De hecho afirma se esta apagando el fuego con gasolina”.<sup>34</sup>

Los centros penitenciarios de El Salvador, afrontan una problemática, principalmente los que albergan pandilleros, constituyéndose algunos como centros de operaciones, planificación y ejecución de diferentes hechos delictivos, ya que gran parte de ellos son ordenados desde su interior, principalmente las extorsiones.

Al referirnos con los delitos relacionados con las pandillas traemos a cuenta lo abordado en el Capítulo 3 sobre las políticas criminales del Plan Mano Dura y el Plan Súper Mano Dura este tuvo una serie de consecuencias como son, que las pandillas incrementaran el grado de operatividad y territorialidad lo que los llevaría a otro nivel de delincuencia organizada.

Dejando las exigencias de dinero en calles y autobuses, así como a pequeños negocios, se empiezan a registrar homicidios de decapitados por lo que el uso de armas de fuego fue mayor, el llevar a las cárceles a los líderes de las clicas, fue una reestructuración dentro de sus organizaciones por la que se llevaron a cabo acciones de crimen organizado.

“Los líderes detenidos con sus órdenes desde el interior de los penales planifican y dirigen los delitos, eso provoca el incremento de los homicidios con lujos de barbarie y extorsiones.”<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> Maras la cultura de la Violencia. Isabel Muñoz. Pág. 26

<sup>35</sup> Primer Taller de Actualización de Pandillas.

Del periodo de 2004 a 2006 según reportes de la Policía Nacional Civil, se incrementan las extorsiones y los homicidios especiales tales como: De testigos y por encargo, distribución de drogas, tenencia de armas, robo de autos, secuestros Express entre otros al mismo tiempo inician protestas de parientes de reos contra el Sistema Penitenciario.

En este sentido fueron necesarias las reformas al Código Penal y la Ley Penitenciaria, para reducir el ingreso de objetos que puedan ser utilizados para el cometimiento de hechos delictivos manejados y planeados desde las cárceles.

#### Tráfico de Objetos Prohibidos en Centros Penitenciarios de Detención O Reeducativos

Art. 338-B.- El que ingresare, introdujere, traficare, tuviere o pusiere en circulación en el interior de un Centro Penitenciario o de un centro o lugar de detención, resguardo o reeducativo, objetos prohibidos por la Ley Penitenciaria y los reglamentos respectivos, será sancionado con prisión de tres a seis años.

En igual sanción incurrirá el que fuere sorprendido proveyendo de dichos objetos mediante el lanzamiento desde el exterior de dichas instalaciones.

Los funcionarios o empleados públicos que realizaren, permitieren o facilitaren tales conductas se les aumentará la pena hasta en un tercio del máximo señalado y se impondrá, además, inhabilitación especial para el ejercicio del cargo, empleo o función por igual tiempo.

Se exceptúa de esta disposición, las que sean realizadas por causa justificada y con la debida autorización de la administración correspondiente, la que deberá de hacerse constar por escrito.<sup>36</sup>

#### Prohibiciones de los visitantes

Art. 14-C.- Se prohíbe a los visitantes:

a) Ingresar aparatos de telecomunicación, aparatos electrónicos, eléctricos o de batería como teléfonos celulares, televisores, computadoras, radios receptores, cocinas, ventiladores u otros. Asimismo, se prohíbe el ingreso de objetos o componentes o accesorios para comunicación tales como chips, tarjetas telefónicas u otros similares para el mismo uso. También se prohíbe el ingreso de cerillos, encendedores o cualquier medio que facilite producir fuego o que a juicio de las autoridades penitenciarias atenten contra la seguridad del centro penitenciario. Se exceptúa el ingreso de aparatos u objetos destinados para educación, trabajo o difusión de la libertad religiosa de los internos, previa autorización de la Dirección del Centro;

b) Ingresar o consumir bebidas alcohólicas en el Centro;

c) Ingresar o consumir drogas de cualquier tipo en el Centro;

d) Ingresar o consumir medicamentos prohibidos por el personal médico del centro penitenciario;

e) Ingresar o portar cualquier tipo de armas u objetos que puedan ser utilizados como tales;

---

<sup>36</sup> Código Penal de la Republica de El Salvador.

- f) Irrespetar de hecho o de palabra a funcionarios públicos, empleados públicos, autoridad pública, agentes de autoridad o a personal penitenciario;
- g) Causar, promover, incitar, liderar, apoyar o participar en desórdenes en el establecimiento penitenciario o incumplir los horarios de visita establecidos; y
- h) Otras prohibiciones estipuladas en los Reglamentos Internos de los Centros Penitenciarios.<sup>37</sup>

Al momento de darse las reformas de las leyes el Sistema Penitenciario, inicia un ciclo de violencia en las cárceles por las medidas adoptadas, tales como requisas, decomisos de armas y de teléfonos celulares y chip paralelamente a este contexto los internos planean intentos de fuga los que algunas veces son frustrados y malogrados por las autoridades de los penales.

Ante la necesidad de las reformas penitenciarias también surge la carestía de una ley que proteja a las víctimas y testigos por la incidencia de homicidios ya que implican partes esenciales para llegar enjuiciar al responsable del hecho, pero por la frágil condiciones de nuestras cárceles es muy fácil y común la planeación de crímenes desde ellas hacia el exterior, poniendo en evidencia la inseguridad de testigos y víctimas.

En diferentes países, cuyos sistemas de investigación y combate al crimen organizado van a la vanguardia, se han implementado programas de protección de testigos, víctimas, peritos, imputados y denunciante, a través

---

<sup>37</sup> Ley Penitenciaria. Republica de El Salvador.

de la creación de mecanismos tendientes a garantizar la seguridad de aquellos ciudadanos que denuncias hechos delictivos graves, en los que opera incluso el anonimato del denunciante, en los que si bien es identificado el denunciante su identidad es mantenida en reserva para evitar que pueda sufrir alguna represalia de parte del o los denunciados y para motivar a la ciudadanía a que informe a las autoridades cualquier hecho delictivo sobre el que tenga conocimiento.

No existe hoy la posibilidad de tachar a un testigo, sino sólo de desacreditarlo, de desvirtuarlo, y la forma de hacerlo, es demostrando ciertas circunstancias de carácter personal (relaciones familiares, de amistad, de enemistad, intereses económicos, pleitos pendientes, etc. que puedan existir, ya sea entre el imputado y el testigo o entre el testigo y la víctima), o demostrando tal vez antecedentes del testigo, de diversas naturalezas (drogadicción, alcoholismo, reputación, condenas por falso testimonio, etc.), que lo hagan poco creíble, o si se quiere, aquellas circunstancias que alguna vez constituyeron las causales de tachas. A este tipo de información no puede accederse sino por medio del conocimiento de la identidad del testigo, el que permitirá a la defensa saber, a ciencia cierta, quien realmente es aquella persona que declara en contra del imputado, y así investigar cuáles podrían ser los puntos desfavorables a su testimonio, con la finalidad de restar valor probatorio a su declaración, es decir, de desvirtuar al testigo, y a su vez desvirtuar, por ende, su declaración.

El testigo es una pieza fundamental de un juicio donde está en juego la culpabilidad o inocencia de una persona, y si está bajo alguna amenaza, sea de muerte u otra distinta, debe estar protegido bajo alguna medida de seguridad, pero que no sea atentatoria de los derechos del imputado.

En muchos casos, el proceso penal depende de la protección de las pruebas en dos sentidos: el negativo, anulando aquellas que son recogidas en contra

de la ley; y el positivo que significa protegerlas de su manipulación, influencia y hasta destrucción<sup>38</sup>. Las pruebas “personales” como la declaración de la víctima y los testigos, así como los dictámenes periciales, están expuestas a una “insostenible situación de riesgo”<sup>39</sup> especialmente en casos relacionados con narcotráfico, crimen organizado y pandillas. En efecto la protección de las pruebas “personales” en estas circunstancias influye en la eficacia de la persecución penal, pues muchos casos no se resuelven debido a la carencia de garantías especiales en este ámbito.

Se entiende por víctima “al directamente ofendido por el delito, al cónyuge o compañero de vida o conviviente, al hijo o padre adoptivo, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y al heredero testamentario, en los delitos cuyo resultado sea la muerte del ofendido; a los socios, respecto de los delitos que afecten a una sociedad, a las asociaciones, en delitos que afecten intereses colectivos o difusos”.<sup>40</sup> A la víctima le está reconocido como derecho recibir protección especial tanto para su persona como para su familia, de parte de la Policía Nacional Civil en los casos en que el juez lo estime conveniente o se presuma riesgo. Esta obligación es de exigencia inmediata.<sup>41</sup>

En cuanto a los testigos, estos constituyen un medio de prueba dentro del proceso. Se entiende por tal a “La persona física, ajena normalmente al proceso, que citado en la debida forma, emite una declaración ante la policía, el fiscal, juez o tribunal, sobre hechos ocurridos fuera del proceso”<sup>42</sup>. Esta figura constituye un vehículo para el establecimiento de los hechos y para

---

<sup>38</sup> Moreno Catena, Víctor. “La protección de los testigos y peritos en el proceso penal”, Revista Justicia de Paz, número seis, mayo-agosto, 2000. CSJ-AECl, San Salvador, El Salvador.

<sup>39</sup> Casado Pérez, José María. “La Prueba en el Procesal Penal Salvadoreño”, Op. Cit.

<sup>40</sup> Ver artículo 12 del Código Procesal Penal; relacionar con artículo 241, numeral 11 del Código Procesal Penal.

<sup>41</sup> Lo anterior está regulado en el artículo 13 Pr. Pn., el cual reconoce un conjunto de derechos de las víctimas de delitos.

<sup>42</sup> Casado Pérez, José María. Op.cit., pág 283.

facilitar el acceso a la justicia, además de coadyuvar a esta en su fortalecimiento con la participación de la sociedad civil.

Para el 2007 las pandillas incrementan su accionar en las extorsiones desde los centros penales, imponen la renta al sector transporte y al comercio formal, asesinatos e incendios en unidades del transporte colectivo, para intimidar y someter a víctimas.

Para el cometimiento de los ilícitos, la población interna, mayormente miembros de pandillas, se valen de diferentes factores tanto internos como externos que les facilitan en gran medida la ejecución de los mismos, es así como autoridades pertenecientes a la Unidad Antiextorsiones de la Fiscalía General de la República dan las siguientes declaraciones al respecto en un medio de comunicación nacional:

“Los delincuentes no necesitan estar en las calles para poder extorsionar a sus víctimas, según los datos que maneja la Unidad Antiextorsiones de la Fiscalía General de la República, los cuales reflejan que los prisioneros de las diferentes cárceles del país son los responsables del 30% de ese tipo de delitos que se denuncian.

Allan Hernández, jefe de esa unidad especializada, confirmó que gran parte de los casos que ellos investigan están siendo ordenados o dirigidos por prisioneros que se encuentran en las 19 cárceles de nuestro país.

El funcionario explicó que muchos de los delitos son cometidos por los mismos reos, quienes tiene acceso a teléfonos celulares o lo hacen por medio de sus familiares o conocidos que los llegan a visitar semanalmente,

para recibir instrucciones de cómo intimidar a las víctimas para que no denuncie y pague la cantidad que exigen en el menor tiempo posible”.<sup>43</sup>

Es así como surgen planes desde las cárceles como el Plan 503 lo que supone la expansión de las pandillas dentro de las cárceles.”<sup>44</sup>

En el Plan 503, se especificaba claramente que la utilización de menores de edad en múltiples delitos favorecía el accionar de las pandillas debido a que la legislación de menores estipula sólo siete años como pena máxima de internamiento, aun en los delitos más graves que, de ser cometidos por adultos, se exponen a condenas de 30 o más años de cárcel.”<sup>45</sup>

Además contemplaba el reclutamiento de la mayor cantidad de menores para engrosar las filas de las maras que habían sido desgastadas por las masivas capturas y por las bajas obtenidas durante las constantes rivalidades entre esos grupos.

Otras de las directrices que se contemplaban en el referido plan era la utilización de los menores para secuestrar y matar con el propósito de ganar "liderazgo" dentro de las pandillas.

La utilización de menores de 18 años no tenía otro propósito más que de cobrar el dinero de las extorsiones, el traslado de armas de fuego de un lugar hacia otro y controlar territorios.

De acuerdo con informes policiales, los pandilleros se sirven de los menores también para que vigilen e informen de la llegada de los policías o rivales a la zona controladas por ellos.

“Frente al discurso oficial, Naciones Unidas sostiene que los factores principales que deberán ser erradicados para acabar con esta lepra social

---

<sup>43</sup> La Prensa Grafica. 10 de enero de 2008.

<sup>44</sup> Convención Antipandillas años 2009 “Organización y Funcionamiento de las Pandillas en Centroamérica de El Salvador” Policía Nacional Civil de El Salvador.

<sup>45</sup> El Diario de Hoy, martes 25 de agosto de 2009.

son el constante deterioro de la situación socioeconómica, el dramático desequilibrio de las familias y la tendencia indiscriminada a portar armas, tanto por particulares como por los miembros de las numerosas empresas de seguridad. Algo que trata de ignorarse por parte de las autoridades, que ocultan en si el negocio de las armas..... Y en el que están algunos mandos policiales y funcionarios públicos.”<sup>46</sup>

“El Salvador declaraba recientemente el economista, William Pleitez es uno de los países latinoamericanos que invierte más en seguridad y paradójicamente es uno de los que menos seguridad tiene.

El Estado Salvadoreño gasta más del 11 de su PIB.... Una cifra impresionante que duplica el presupuesto nacional en salud y seguridad publica. No faltan los que opinan que el propio Estado podría acabar con la violencia de las maras con solo la mitad de su presupuesto de seguridad pública, articulando un plan preventivo de formación y trabajo para integrar a los jóvenes marginados.

Quizás por esa forma torcida de entender la solución, las propias autoridades represivas habrían acabado de echar a los jóvenes mareros en brazo del crimen organizado y los carteles de la droga.

Por otra parte aparecen según la Fiscalía General de la Republica, los cementerios clandestinos, decapitados, desmembrados y cadáveres embolsados, todos estos hallazgos fueron encontrados fuera de la zona de San Salvador según noticias publicadas en el periódico.

“Exhuman 55 cadáveres de fosas comunes y pozos”

“La Unidad Criminalística de la Fiscalía General ha logrado exhumar los cadáveres de 55 personas que han sido asesinadas por pandilleros en distintos lugares del país. Los cuerpos de 46 hombres y nueve mujeres

---

<sup>46</sup> Maras la cultura de la Violencia. Isabel Muñoz. Pág.27

fueron recuperados tras 18 excavaciones antropológicas forenses que se han realizado en lo que va de este año.<sup>47</sup>

En algunos de los casos se han encontrado los cuerpos de las víctimas en fosas comunes o en el interior de pozos, según fuentes fiscales.

Es importante destacar que los Homicidios en nuestro país se dan con frecuencia en espacios públicos y a plena luz del día, por lo que compete a las autoridades un mejor manejo en la escena del delito y la cadena de custodia, para que se pueda dar con el responsable de un hecho criminal, de ahí que es importante la participación efectiva de instituciones como la Policía Nacional Civil, la Fiscalía General de la Republica y instituciones auxiliares como Medicina Legal por lo que trataremos de definir la escena del delito y la cadena de custodia para mejor proveer en nuestro trabajo de investigación.

#### **4. 11. La Escena del Delito y Cadena de Custodia.**

**ESCENA DEL DELITO.** Se define como: el lugar donde se ha cometido un hecho que para la ley penal constituye uno o varios delitos en la cual podemos encontrar evidencias físicas o materiales, víctima, testigo, coautores, autores que han materializado el hecho.

**MANEJO TECNICO DE LA ESCENA DEL DELITO** Es el conjunto de procedimientos técnicos utilizados para la protección, reconocimiento, búsqueda, fijación, identificación y recolección de las evidencias en la escena del delito, que se inician desde la llegada del agente de seguridad a la escena del delito, hasta que las evidencias recolectadas son trasladadas al laboratorio científico de la Policía Nacional Civil.

---

<sup>47</sup> El Diario de Hoy. Martes, 21 de Julio de 2009.

**MANEJO CIENTIFICO DE LA ESCENA DEL DELITO:** Una vez fijadas y recolectadas las evidencias físicas, es pertinente pasar a la siguiente etapa; la cual es el manejo científico de los elementos encontrados en la escena del delito, en esta debe conservarse de igual forma la cadena de custodia, debiendo realizarse los análisis o experticias científicos idóneas según la naturaleza de cada evidencia recolectada. Esta etapa da inicio desde el momento en que las evidencias son suministradas al laboratorio científico de la Policía Nacional Civil y concluye con su presentación en sede judicial para la respectiva valoración judicial.<sup>48</sup>

“La **Escena del delito** es el lugar o espacio en donde hubo o se realizó un hecho delictuoso del cual se realizará indudablemente una investigación por parte del ente policial sobre el hecho criminal, también por parte del Ministerio Público para nuestro caso Fiscalía General de la Republica, con la participación del Instituto de Medicina Legal en caso de ser necesario (como en casos de homicidio, suicidio, etc.).

Pondremos un ejemplo: si encontramos el cadáver de una persona con sangre alrededor, no sabemos ésta fue baleada, acuchillada, violada, asesinada a golpes, etc. Podría tratarse de una muerte violenta producto de un hecho delictivo; por consiguiente, después de la investigación que se realice se sabrá si fue un accidente, un suicidio o un crimen; de ésta escena se ocupará la policía con su división de Criminalística y el Ministerio público comiencen a investigar. Otro ejemplo, si hubo un robo en una casa o en un banco ¿Cómo debe investigarse este hecho? ¿Quiénes deben ingresar en la escena del delito? ¿Cómo tienen que trabajar los peritos? ¿Qué se hace con

---

<sup>48</sup> Merino Ponce , Herber Cristian y otro tesis “La eficacia de la Policía Nacional Civil en el manejo Técnico científico de la escena del delito de homicidio por arma blanca”

la evidencia? Las respuestas están en la forma cómo se investiga el hecho, el papel que le toca a la policía, al fiscal, a la justicia.”<sup>49</sup>

En la escena del delito “No se debe tocar a la víctima ni manipularla; tampoco mover objetos de lugar. A la escena del crimen (en caso de homicidio por ejemplo) sólo deben ingresar los peritos de la policía junto al funcionario judicial (juez o fiscal), quien redactará un acta de acuerdo con lo que le informa la policía. El acta indicará la hora, fecha y lugar del hallazgo, y describirá la forma y posición en que fue hallado el cuerpo, entre otros datos. Estas son diligencias que se realizan de forma ordenada de acuerdo a lo encontrado y observado por lo cual no debe haber ninguna alteración de todo cuanto se relacione con el objeto del crimen y el estado del lugar porque estas pruebas, estas evidencias tendrán una gran significación dentro del proceso penal para finalmente encontrar la verdad del hecho acaecido, todo finalmente a través del proceso, plasmado en la sentencia.”<sup>50</sup>

Según la ley salvadoreña, máximo pueden entrar a la escena del delito 5 personas: cuatro policías (el fotógrafo, el que busca las evidencias, el que las enumera y el que recaba testimonios) y el fiscal que hará la investigación.

### **Marco Jurídico de la investigación en la escena del crimen:**

El Art.193 ordinal 3º de la Constitución de la Republica manda que la competencia de la investigación del delito, atribuyéndosela a la Fiscalía General de la Republica, la cual se realizaría con la colaboración subordinada de la Policía Nacional Civil, en la forma que lo determinase la ley. Esto es bajo la dirección funcional de la Fiscalía General de la Republica;

---

<sup>49</sup> Artículo “El ingreso a la escena del crimen”, Olinda Guevara Tirado “[WWW.teleley.com/articulos](http://WWW.teleley.com/articulos)”.

<sup>50</sup> Artículo “El ingreso a la escena del crimen”, Olinda Guevara Tirado “[WWW.teleley.com/articulos](http://WWW.teleley.com/articulos)”.

al igual que en el Artículo 240 inc. Uno del Código Procesal Penal el cual reza Los oficiales, agentes y auxiliares de la policía cumplirán sus funciones en la investigación de los hechos punibles bajo el control de los fiscales y ejecutarán las ordenes de estos y los jueces.

La redacción del Artículo 240 del Código Procesal Penal deja en claro que la fiscalía lleva a cabo la parte legal de la investigación y la Policía realiza la parte técnica .Es evidente que la fiscalía posee la idoneidad para determinar cuáles serán los objetivos ulteriores de una investigación y que desde esa perspectiva, la policía deberá ejecutar las órdenes dictadas por los delegados de la Fiscalía. Así, las labores preventivas o represivas propias de la actividad policial, deberán ser verificadas en función de facilitar la labor investigativa de la Fiscalía.

**El equipo ideal para la investigación de la escena del delito es el siguiente:**

Director de la investigación (el fiscal general de la república, a través de sus auxiliares).

Agente de seguridad o Policía uniformado, encargado de brindar la protección.

A la escena del delito. Policía investigador. Equipo de inspecciones oculares de la Policía técnica científica, entre estos, deben figurar: un planimetrista, un fotógrafo forense, un técnico balístico, un "huellografo".Un médico forense.

En muchos casos, además de estar presentes los anteriores sujetos en la escena del delito, se observa la presencia de miembros de cuerpos de socorro, bomberos, periodistas, curiosos, entre otros. Manual Relativo a la Cadena de Custodia.

### **Tipos de escenas del delito:**

Dependiendo la forma en que ocurrieron los hechos podemos encontrarnos ante:

- Escenas abiertas (denominada así, por encontrarse al aire libre, expuesta a las inclemencias del tiempo)
- Escena Cerradas (es decir, aquellas que se encuentran en lugares cerrados, y por tal razón protegidas de las inclemencias del tiempo)
- Escena Mixtas (referida a aquella que se ubica parte en un área cerrada y otra en área abierta)
- Escena Prolongadas (se dice de aquella, que sin importar su condición de cerrada o abierta, inicia en un lugar y concluye en otro, con los mismos protagonistas o parte de estos)
- Escena de Liberación (denominada así, ya que su particularidad es que él o los delincuentes se deshacen del cuerpo del delito o de evidencias en cualquier lugar y que al momento de procesar la escena se desconoce su origen).

### **La Cadena de Custodia:**

Definición: La cadena de custodia es el mecanismo que garantiza la autenticidad de los elementos probatorios recolectados examinados. Esto significa que las pruebas corresponden al caso investigado sin que se dé lugar a confusión, adulteración, ni sustracción alguna. Por lo tanto, todo funcionario que participe en el proceso de cadena de custodia debe velar por la seguridad, integridad y preservación de dichos elementos. Es un procedimiento de seguridad para garantizar que el perito criminalista reciba del investigador especial, los elementos de prueba en el mismo estado en

que fueron entregados en el lugar del hecho, igualmente que se han devueltos al investigador en la misma situación, y que al ser presentados ante el tribunal se pueda comprobar su autenticidad y no existan dudas sobre la misma.

“**La cadena de custodia de la prueba** se define como el procedimiento controlado que se aplica a los indicios materiales relacionados con el delito, desde su localización hasta su valoración por los encargados de administrar justicia y que tiene como fin no viciar el manejo de que ellos se haga y así evitar alteraciones, sustituciones, contaminaciones o destrucciones.

**La cadena de custodia** es el procedimiento de control que se emplea para los indicios materiales afines al delito, desde su ubicación, hasta que son valorados por los diferentes funcionarios encargados de administrar justicia, y que tiene como finalidad no viciar el manejo que de ellos se haga, y así evitar la contaminación, alteración, daños, reemplazos, contaminación o destrucción. Desde la ubicación, fijación, recolección, embalaje y traslado de la evidencia en la escena del siniestro, hasta la presentación al debate, la cadena de custodia debe garantizar que el procedimiento empleado ha sido exitoso, y que la evidencia que se recolectó en la escena, es la misma que se está presentando ante el tribunal, o el respectivo dictamen pericial.

Al recolectar las pruebas, lo importante es el significado, el valor que va a tener en el proceso de investigación y por medio de la cadena de custodia, este valor va a ser relevante, debido a que no se va a poder impugnar, al haberse acatado el procedimiento.

El procedimiento que se debe seguir en cuanto a la evidencia en la escena, y en todo proceso de investigación, es el siguiente:

- Recolección adecuada de los indicios.
- Conservación adecuada de los indicios.
- Entrega fiscalizada.

Las etapas de la cadena de custodia son las siguientes:

1. Extracción o recolección de la prueba.
2. Preservación y embalaje de la prueba.
3. Transporte o traslado de la prueba.
4. Traspaso de la misma, ya sea a los laboratorios para su análisis, o a las diferentes fiscalías para su custodia.
5. Custodia y preservación final hasta que se realice el debate”<sup>51</sup>.

“Efectividad de una cadena de custodia” **PS0101-8-2000 Máxima: 6**

2000: Tribunales de Sentencia. Primero de San Salvador. Una efectiva cadena de custodia está determinada no por la forma en que la misma se haya empaquetado, sino por la seguridad que representa para el Tribunal la recolección y conservación de una evidencia desde el lugar de los hechos o de su hallazgo, hasta su presentación como evidencia en juicio.”<sup>52</sup>

Al resumir la importancia de un buen manejo de la escena del delito y la cadena de custodia, podemos concluir que es de gran importancia para determinar la responsabilidad penal de cualquier sujeto.

En este capítulo podemos observar una referencia sobre el incremento de los Homicidios durante los últimos años los cuales han sido públicamente denunciados en los medios de comunicación según las autoridades de la Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la Republica donde responsabilizan directamente a las Pandillas Juveniles, excluyendo a la

---

<sup>51</sup>"[http://es.wikipedia.org/wiki/Cadena\\_de\\_custodia](http://es.wikipedia.org/wiki/Cadena_de_custodia)"

<sup>52</sup> WWW.Jurisprudencia.gob.sv

delincuencia común o la violencia social sobre los homicidios, por lo que en el siguiente Capítulo 5 examinaremos nuestra investigación sobre la incidencia de las pandillas en los homicidios, información obtenida de informantes claves como Jueces, Policías de la División Antihomicidios, Fiscales de la Unidad Antihomicidios, Defensores de la Procuraduría General de la Republica.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIDAD DE SEMINARIO Y PROYECCION SOCIAL**

**RESULTADOS DEL ESTUDIO DE CAMPO**

**LAS PANDILLAS JUVENILES Y SU INCIDENCIA EN LOS HOMICIDIOS  
DURANTE EL 2008 EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.**



**AGOSTO DE 2009.**

## FICHA TECNICA DEL ESTUDIO DE CAMPO

### INFORMANTES CLAVES DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.

- JUECES
- FISCALES
- POLICIAS
- PROCURADORES

### OBJETIVOS DEL ESTUDIO Y TEMATICA:

Presentar un estudio socio-jurídico, con relación al aumento estadístico de los casos de homicidios causados por las pandillas juveniles, en el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador en el año 2008.

### METODOLOGIA DE LA INVESTICACION

TIPO DE ESTUDIO: Cuantitativo

TECNICA DE REGISTRO: Cuestionario Estructurado

INFORMANTES CLAVES: Jueces, Policías, Fiscales, Procuradores.

FECHAS DEL TRABAJO DE CAMPO: 13 al 24 de agosto de 2009.

NUMERO DE ENTREVISTAS EFECTIVAS: 40 Nivel del Municipio San Salvador.

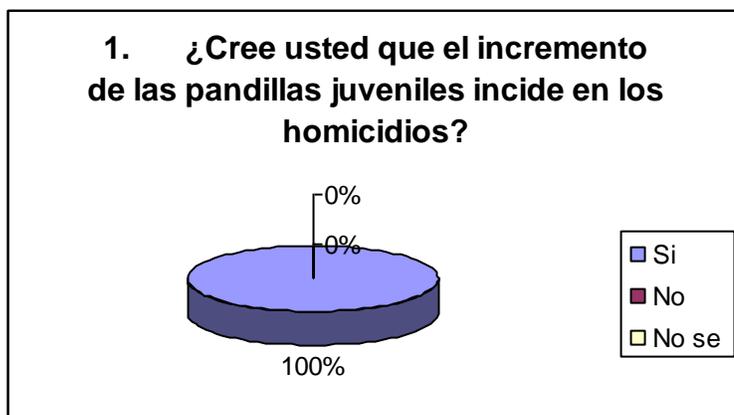
## CAPITULO 5

### INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.

Los capítulos anteriores de esta tesis versaron sobre aspectos teóricos fundamentados en la bibliografía pertinente. El objeto del presente capítulo es exponer los resultados obtenidos en la investigación de campo como resultado de haber aplicado una entrevista a una muestra selectiva de informantes claves integrada por funcionarios judiciales: Jueces, Fiscales, Procuradores, Miembros de la Policía Nacional Civil, es importante mencionar que esta información se obtuvo en un periodo de transición política de cara a un nuevo gobierno con diferente tendencia política a la acostumbrada. Los resultados sean procesado y traducido a gráficos para facilitar su interpretación el orden en que están presentados los datos siguen tal como fueron organizados en la entrevista. A continuación los resultados.

#### 5. 1. Jueces De Paz, Menores, Instrucción, Sentencia Y Especializados.

##### GRAFICO No 1. El incremento de las pandillas incide en los homicidios.



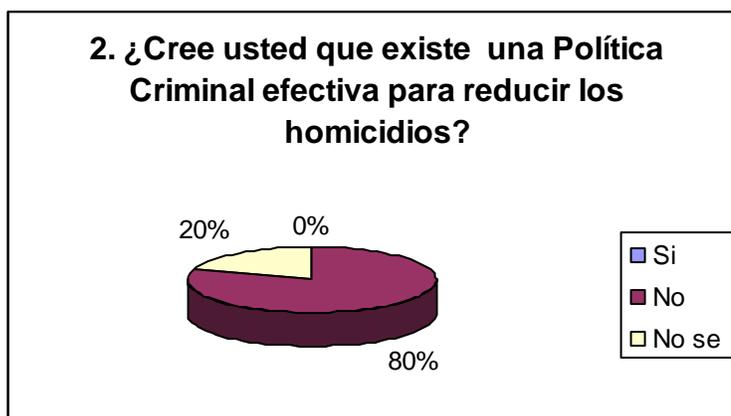
Al preguntar el porqué el 100% de los entrevistados opinaron que el incremento de las pandillas incide en los homicidios.

Según los Jueces, debido a la disputa entre las dos pandillas principales de nuestro país (Mara 18 y MS) ya que estas defienden su estructura de poder y territorialidad, lo que conlleva a acciones violentas, siendo los menores de edad que están siendo utilizados para cometer diferentes delitos.

Otros jueces opinaron que se dedican a cometer delitos que aunque en un principio sean contra el patrimonio (Robo, Hurto, extorsión), su forma de ejecución es violenta, lo cual conlleva a obtener resultados violentando derechos tan consagrados como la vida, además estas agrupaciones pretenden la impunidad eliminando a los testigos, para crear más temor.

En relación a la pregunta referida, otros entrevistados respondieron, que los pandilleros no tienen una valorización positiva de la vida, como resultado del abandono, falta de amor, atención, marginación, y falta de oportunidades, lo que genera resentimiento y venganza.

## **GRAFICO No 2. Existe una Política Criminal efectiva para reducir los homicidios.**



Se pregunto a los Jueces sobre una Política Criminal efectiva para reducir los homicidios, provocados por las pandillas. El 80 % respondió que NO existía

una política criminal, ellos respondieron que es un problema tan complejo que el Estado ha sido impotente e indiferente a las causas que dan lugar a los homicidios.

Sin embargo otros opinaron que no se cuenta con la inversión suficiente para echar a andar todo el aparataje vinculado con dichas instituciones (Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil, Centros Penales. Etc.)

Los Jueces perciben que El Estado solo se enfoca en la Represión en la cual hay mala investigación, pero no en atacar el problema de manera estructural respecto a la prevención, rehabilitación, reinserción.

EL 20% que respondió que NO SABE manifestó que desconoce si existe política criminal actualmente para el combate de los homicidios por parte del nuevo gobierno, este dato no pudo ser obtenido a pesar de estar versados en el tema.

Lo que representa el poco interés y participación de un sector importante como lo es el sector judicial.

### **GRAFICO No 3. Delitos y Acciones que actualmente están conectados a los homicidios por las pandillas.**

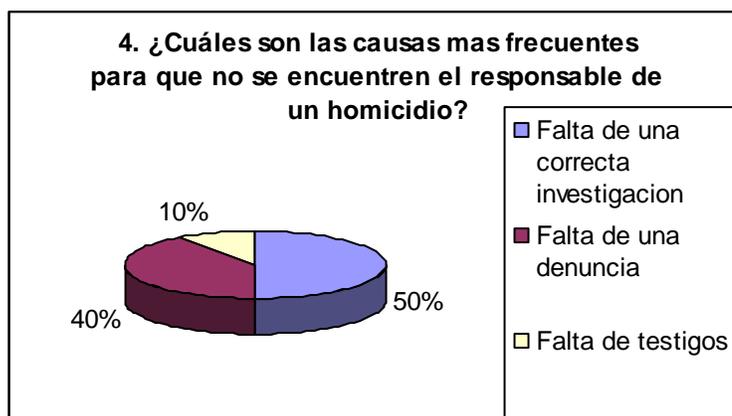


En la pregunta referida los Jueces se expresaron que los delitos con vinculación a los homicidios el 50% refirió que es por las Extorsiones ya que es un medio para intimidar o crear temor a las víctimas y así cumplir con el móvil que es lucro para estas organizaciones.

El 40% expreso que todos los delitos y acciones están relacionados con los homicidios y no se descarta el Narcomenudeo ya que las pandillas venden drogas y vigilan el área de los Narcotraficantes estas agrupaciones trafican la droga y pelean territorio para distribuirlas lo que lleva a asesinar a la competencia y las autoridades, además las rencillas personales entre miembros de las pandillas por desobedecer códigos de convivencia y por problemas con los habitantes de sus comunidades.

Mientras que el 10% menciona el Sicariato es una forma de aumentar los homicidios esto sobre todo se da en la estructura bajas de la pandillas ya sea por un móvil de lucro o diferencias entre pandillas.

**GRAFICO No 4. Causas mas frecuentes para que no se encuentre el responsable de un homicidio.**



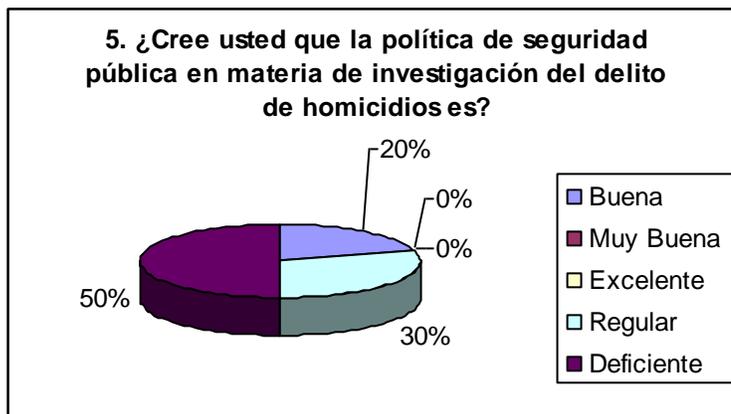
Se consulto a los Jueces cuales consideraban que son las causas más frecuentes par que no se encuentre el responsable de un homicidio. El 50%

respondió que es consecuencia de la falta de una correcta investigación, ya que consideran que el Aparato Estatal y la institucionalidad del país son ineficientes para la investigación del delito, especialmente la Fiscalía General de la Republica, PNC

Mientras que el 40% manifestó que es a consecuencia de la falta de una denuncia, por parte de las víctimas, familiares o testigos, ya que las víctimas o testigos no interponen la respectiva denuncia ante las instituciones correspondientes por temor a las represalias.

El 10 % respondió que es a consecuencia de la falta de testigos. Ya que los testigos de los delitos no declaran, o no colaboran con la investigación por temor a represalias.

**GRAFICO No 5. La política de seguridad pública en materia de investigación del delito de homicidio.**



Con relación a esta pregunta los Jueces manifiestan la política de seguridad pública en materia de investigación del delito es; el 50% manifestó que es deficiente, porque no hay capacidad ni preparación de las instituciones que realizan la investigación del delito, lo suficiente como para generar seguridad pública.

El 30% manifestó que es regular, porque las instituciones que realizan la investigación del delito desempeñan su trabajo con limitantes tanto de recurso humano, como técnico y científico, para la recolección de pruebas para el Proceso Penal.

El 20% manifestó que es buena, ya que las instituciones encargadas de la investigación del delito, realizan su trabajo pese a las limitantes con las que se enfrentan en cuanto a técnicas y métodos científicos necesarios para la investigación.

**Gráfico No 6. Como calificaría la labor investigativa de los fiscales en materia de homicidios.**

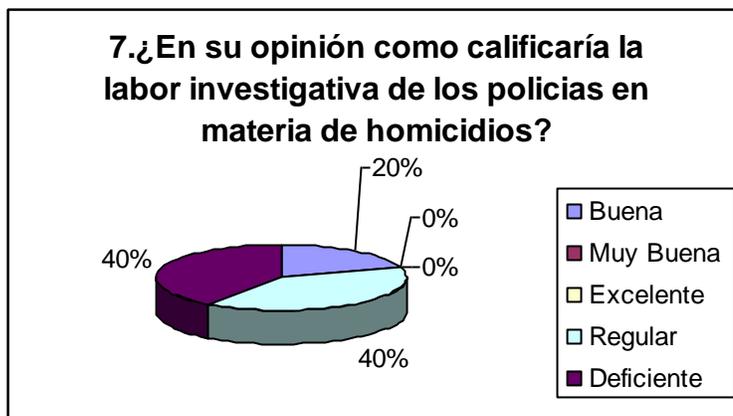


Se consulto a los Jueces sobre la labor investigativa de los fiscales en materia de homicidios, el 40% respondió que es Deficiente ellos expresaron que los fiscales realizan su labor con limitantes, específicamente recursos, materiales y técnicos.

Por otro lado el 40% respondió que es Regular por los Fiscales no prestan el interés a su labor, ya que limitan su rol de investigador a la presentación de un requerimiento fiscal.

Otros jueces opinan que la labor del Fiscal es buena, ya que a pesar de todos los impedimentos de recursos materiales, técnicos y humanos han logrado salir avante ante el incremento de la violencia en el país y aunque los hechos hayan excedido las capacidades de los fiscales han tratado en gran medida de responder a las necesidades actuales de la sociedad, este rubro significa el 20% de la población de jueces entrevistadas.

**GRAFICO NO 7. Labor investigativa de la PNC en materia de Homicidios.**



El 40% de los jueces entrevistados plantean que es deficiente ya que tienen mala dirección en las funciones que por ley le corresponden a los policías como complemento en las acciones investigativas, puesto que esta función es obligatoria para los Fiscales y que al no tener directrices claras al momento de la investigación de un delito se cometen errores graves que atentan contra el fiel desenvolvimiento de una causa penal.

El otro 40 % respondió que es Regular de los jueces perciben que la institución policial carece de capacitación, la cual es muy importante al momento de analizar la escena del delito, es necesario que tengan conocimientos legales, médicos, técnicos, para poder recolectar las pruebas

suficientes para poder vincular a la persona responsable de los hechos, con la seguridad que todos estos elementos le brindarían. Los jueces entrevistados que opinan que la labor investigativa de la policía es buena, corresponde al 20 %, se expone que esto es debido a que es una labor que en un determinado momento se vuelve irregular debido a muchos factores que inciden, es por la falta de una Policía Científica pura, que realice una investigación científica forense y pueda llevar a cabo la recolección de la evidencia en la escena del delito.

En el formulario de las entrevistas a informantes claves se realizaron preguntas abiertas con respecto a la problemática planteada las cuales las resumimos de la siguiente manera:

PREGUNTA	RESPUESTAS
8. ¿En su opinión partiendo de la realidad social, en la que nos encontramos, que solución propone para resolver el problema de las pandillas?	<p>Que la policía y fiscalía realicen esfuerzos para que involucren a la ciudadanía en la prevención del delito, no al combate.</p> <p>Afrontar el problema para afrontar las causas.</p> <p>Invertir en apoyo y control de los niños y jóvenes en riesgo de convertirse en pandilleros.</p> <p>Acercamiento con las pandillas, quitarse la estigmatización y poder negociar con ellos.</p> <p>Crear Centros de Tratamientos Psicológicos.</p> <p>Escuelas y oportunidades laborales para los padres.</p> <p>Que el Nuevo gobierno implemente políticas a largo y corto plazo es decir una política criminal integral</p>

	<p>Mejorar la investigación del delito para que los procesos penales sean efectivos</p> <p>Resolver el problema de exclusión económica y social y luego la educación y prevención</p>
--	---

Al analizar las respuestas dadas por los distintos Jueces de Menores, Paz, Instrucción, Sentencia y Especializados, sobre qué solución proponen para resolver el problema de las pandillas todos coincidieron en que se necesita:

- 1- Mejor efectividad en la investigación de los delitos por parte de la FGR y la PNC.
- 2- Una Política Criminal Integral
- 3- Resolver el Problema de Exclusión Económica y Social
- 4- Fomentar Valores Morales y cristianos dentro de las familias.

PREGUNTA	RESPUETAS
<p>9. ¿Según su opinión a que se debe el incremento de los homicidios?</p>	<p>Incremento de las pandillas.</p> <p>A que los delincuentes han perdido ya un sentido humano y la vida para ellos no tiene ningún valor y no les importa quitársela a quien les estorbe</p> <p>Al incremento de la delincuencia en general y la vez a la falta de oportunidades para trabajar y estudiar.</p> <p>La violencia se ha incrementado por la situación socio-económica.</p> <p>Falta de valores.</p> <p>Falta de credibilidad en las instituciones y falta de política de prevención del delito.</p>

Al analizar las respuestas dadas por los distintos Jueces de Menores, Paz, Instrucción, Sentencia y Especializados sobre a qué se debe el incremento de los homicidios ellos opinaron:

- 1- Falta de Valores y sensibilidad social.
- 2- Falta de Oportunidades Laborales
- 3- Falta de Credibilidad de la Institucionalidad del País.

PREGUNTA	RESPUESTAS
10. ¿Alguna recomendación o sugerencia sobre el tema que quisiera proporcionar?	<p>Que toda persona tenga derecho a la subsistencia que esta sea objetiva, digna y estable, para que la familia crezca y se desarrolle como debe de ser.</p> <p>Sobre el problema de las pandillas se debe concientizar a la sociedad de que se trata de un problema de nación y que nos debemos involucrar todos para buscar soluciones a este problema que ha generado más violencia en nuestro país.</p>

Al analizar las respuestas dadas por los distintos Jueces de Menores, Paz, Instrucción, Sentencia y Especializados sobre alguna recomendación o sugerencia sobre el tema ellos expresaron:

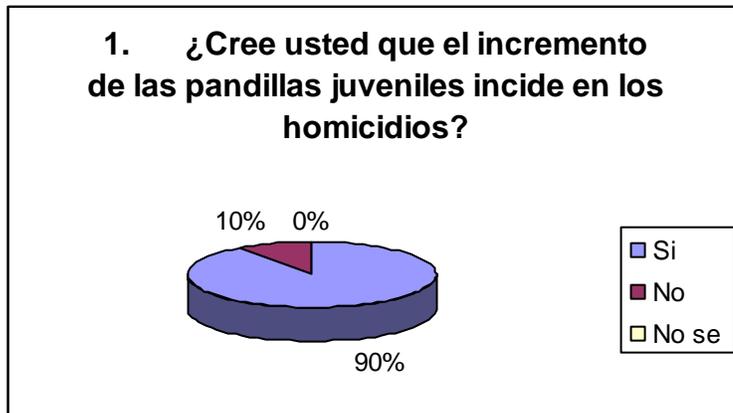
- 1- A que el Estado Salvadoreño debe poner énfasis en Art. 1 de Nuestra Constitución donde expresa que es una obligación por parte del

Estado proteger y asegurar a los habitantes de la Republica el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social, de manera tal que todas las familias salvadoreñas gocen de derechos fundamentales como lo es un trabajo, educación, salud etc.

2- Que el problema de las pandillas es un problema de toda una sociedad y no solo para las autoridades, además que todos debemos de asumir y contribuir responsablemente dando un aporte a las soluciones.

## 5.2. Policía Nacional Civil, División Anti-Homicidios

**GRAFICO No 8 El incremento de las pandillas Juveniles incide en los homicidios.**



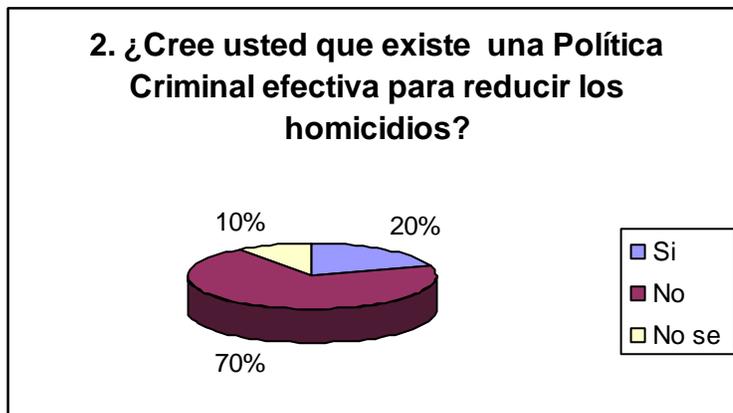
Al preguntar a los señores agentes de la División Anti Homicidios de la Policía Nacional Civil por que las pandillas inciden en los homicidios ellos manifestaron en su 90% que el incremento de las pandillas facilita su organización, e integración de nuevos miembros a su estructura, lo que los lleva a cometer hechos delictivos como robos, extorsiones que como

resultado principal es provocar el miedo y al no cumplir las víctimas de estos delitos su resultado, es que se cometan los homicidios, en contra de dichas víctimas.

Es importante destacar que actualmente los homicidios los están cometiendo menores de edad, debido a que a ellos no se le aplica las penas tal y como los mayores de edad, por lo que La Ley Penal Juvenil establece como máximo 7 años de medidas de internamiento por el delito de homicidio.

Y el 10% respondió que NO inciden las pandillas en los homicidios, ya que aunque existan pocos o muchos pandilleros siempre van existir homicidios, por particulares o delincuencia común.

### **GRAFICO No 9. Existe una Política Criminal efectiva para reducir los homicidios**



En la pregunta referida a Si existe una Política Criminal efectiva para reducir los homicidios los señores agentes de la Policía Nacional Civil se expresaron en un 70% que NO existe actualmente, sin embargo no se descarta que el Nuevo Gobierno esté planeando la creación de una Política Criminal efectiva, sin embargo el 20% respondió de forma afirmativa que aunque si existe una

Política Criminal dicha Política no es efectiva y que debe estar encaminada al combate frontal del delito, prevención del delito especialmente en niños. Mientras que el restante 10% manifestó que no Sabe o desconoce sobre el tema.

### GRAFICO No 10

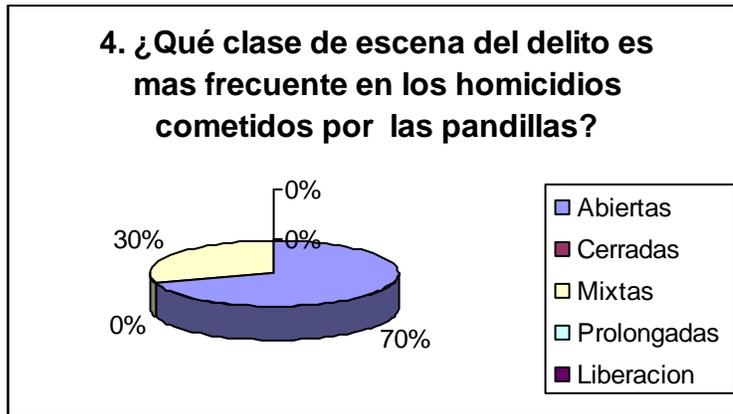
**Que delitos y acciones actualmente están conectados a los homicidios perpetrados por pandillas.**



Los señores agentes de la Policía Nacional Civil perciben que en un 60% las Extorsiones están vinculadas a los Homicidios, ya que este delito implica un “Modus Vivendi” para estas agrupaciones, el otro 10% destaco que se relaciona el Narcomenudeo por luchas de poder para mantener el control en estas zonas sin embargo el otro 10% opino que son las rencillas personales las que llevan a los pandilleros a cometer homicidios para generar el miedo entre su comunidad y la pandilla contraria, mientras que el 20% afirmo que todos los delitos y acciones están vinculadas a los homicidios entre estas el sicariato que es una forma delictiva de estas agrupaciones.

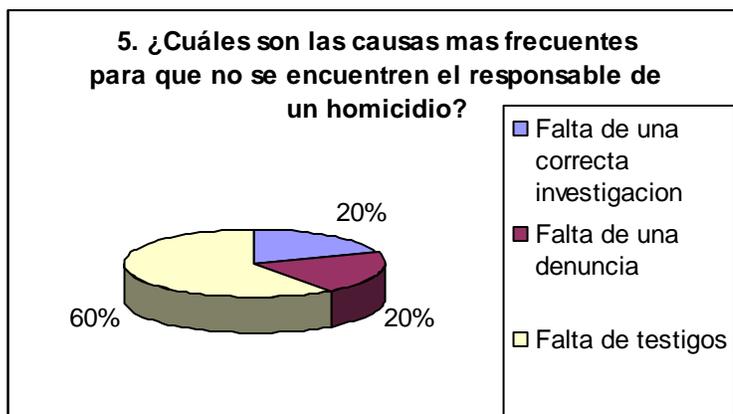
### GRAFICO No 11

**Clases de escena del delito que es más frecuente en los homicidios por Pandillas**



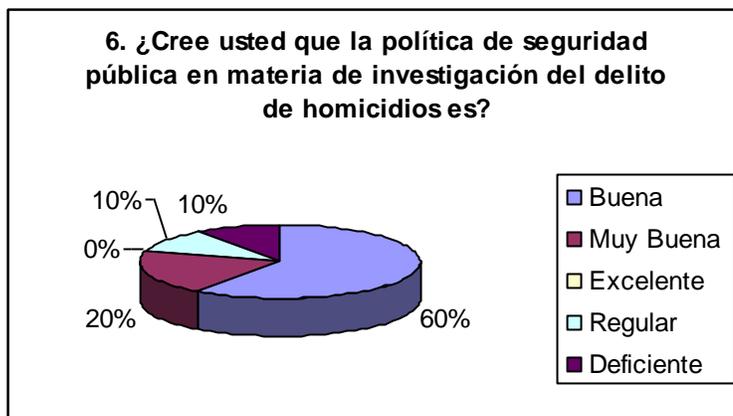
El 70% de los agentes de la División Antihomicidios de la Policía Nacional Civil opinaron que la escena del delito en los homicidios más frecuente eran las escenas abiertas ya que se dan en la vía pública, y el 30% opino que las escenas más frecuentes son mixtas ya que los homicidios pueden ser cometidos en cualquier lugar.

**GRAFICO No 12. Causas más frecuentes para que no se encuentre el responsable de un homicidio.**



Se hizo la consulta de que causas eran las más frecuentes para que no se encuentre el responsable en un homicidio, a lo que los señores de la Policía Nacional Civil nos respondieron que el 60% se debe a la falta de testigos, mientras que un 20 % respondió que se debe a la falta de una correcta investigación, mientras que el 20% restante percibe que es a una falta de denuncia por parte de la población y la familia de los occisos por temor a represalias.

**GRAFICO No 13. La política de seguridad publica en materia de de investigación del delito de homicidios**



Al analizar las respuestas de los señores de la PNC sobre la políticas de seguridad publica en la investigación del delito el 60% opino que era BUENA a pesar de las limitantes que esta conlleva al momento de la investigación, un 20% opino que es MUY BUENA la labor investigativa porque los policías hacen lo posible para capturar a los responsables, un 10% opino que era REGULAR por que no se focalizan los recursos para el buen desarrollo de la investigación y el restante opino que era DEFICIENTE por la falta de apoyo a las áreas de investigación.

**GRAFICO No 14. Labor Investigativa de los fiscales en materia de homicidios**



Al preguntar la opinión de los señores agentes de la Policía Nacional Civil, sobre la labor investigativa de los fiscales en materia de homicidios es en un 40% es BUENA, pero que se necesita más empeño en realizar el trabajo por parte de los fiscales, y un 20% es MUY BUENA pese a que existen limitantes para que estos realicen su trabajo, mientras que el otro 20% es REGULAR, y el resto que es el 20% es Deficiente, ya que estos no ponen el empeño en el requerimiento fiscal para llevar al responsable a la cárcel. En el formulario de las entrevistas a informantes claves se realizaron preguntas abiertas con respecto a la problemática planteada las cuales las resumimos de la siguiente manera:

PREGUNTA	RESPUESTAS
<p>8. ¿En su opinión partiendo de la realidad social, en la que nos encontramos, que solución propone para resolver el problema de las pandillas?</p>	<p>Que las autoridades le den la debida importancia, oportunidades educativas y laborales, mayor presencia policial.</p> <p>Utilizar una política bien fundamentada basándose en la educación creando fuentes de empleos y darle prioridad a la desintegración familiar</p> <p>Programas con los niños en comunidades de riesgo para que no se afiliados a las pandillas</p> <p>Mas represión a las pandillas, políticas de prevención desde los centros escolares</p> <p>Existe buena voluntad de cambio del nuevo gobierno</p> <p>Implementar programas de prevención y reinserción ya que la represión no ayuda en nada.</p> <p>Coordinación entre policías, fiscales y jueces para realizar una buena investigación del delito y protección de los testigos.</p> <p>Proyectos como Escuela para padres, abastecer de recursos a las instituciones que combaten la delincuencia</p> <p>La solución es una política integral y preventiva</p>

Al analizar las respuestas dadas por los señores agentes de la Policía Nacional Civil, sobre qué solución proponen para resolver el problema de las pandillas todos coincidieron en que se necesita:

- 1- Una Política Criminal Integral
- 2- Coordinación entre las autoridades de Seguridad Publica. FGR, PNC.
- 3- Represión

PREGUNTA	RESPUETAS
<p>9. ¿Según su opinión a que se debe el incremento de los homicidios?</p>	<p>Debido a la impunidad, y que los jóvenes pandilleros no pueden salirse de estas agrupaciones por lo que los obligan a matar por que si no ellos se convertirían en victimas.</p> <p>Falta de empleo, extorsión y rencillas entre pandillas</p> <p>Al incremento de miembros de pandillas</p> <p>Las pandillas, Impunidad</p> <p>Desintegración familiar, falta de empleo, pobreza y alto costo de la vida.</p> <p>Negocio de las armas, cualquiera tiene</p> <p>Falta de valores cristianos y violencia intrafamiliar</p> <p>Comparación de estadísticas minuciosamente para ver lo que causa el incremento de los homicidios</p> <p>Rencillas entre pandillas</p>

Al analizar las respuestas sobre a qué se debe el incremento de los homicidios ellos opinaron:

- 1- Problemas Socio- Económicos.
- 2- Falta de Valores Cristianos y Violencia Intrafamiliar
- 3- Falta de Oportunidades Laborales
- 4- Necesidad de un Estudio Estadístico para poder encontrar la causas que verdaderamente provocan los Homicidios
- 5- A que muchas personas particulares poseen armas de fuego
- 6- Falta de una buena investigación y desinterés por parte de las autoridades con lleva la impunidad.

PREGUNTA	RESPUESTAS
10. ¿Alguna recomendación o sugerencia sobre el tema que quisiera proporcionar?	Combate frontal a las pandillas Hacer una recomendación al nuevo gobierno para que invierta en las áreas de investigación Políticas de prevención en niños Coordinación y mas recursos económicos en instituciones como la FGR y PNC involucradas en los delitos de homicidios Hay que hacer estudios técnicos criminológicos y de seguridad

Al analizar las respuestas dadas por los distintos agentes de la Policía Nacional Civil sobre una recomendación o sugerencia sobre el tema ellos expresaron:

- 1- Que se debe combatir frontalmente a las pandillas.

- 2- Que el Gobierno invierta y aporte de material financiero, técnico y humano en las áreas de investigación tanto de la PNC como de la FGR.
- 3- Implementar políticas de prevención del delito desde las escuelas.
- 4- Hacer estudios técnicos criminológicos y de seguridad.

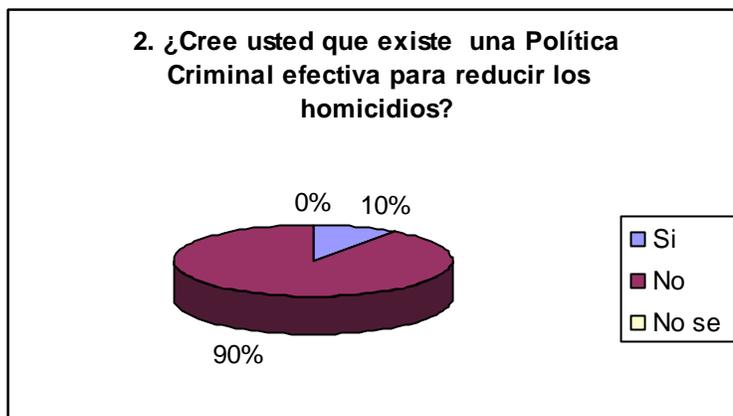
### 5.3 Fiscalía General De La Republica. Unidad Anti-Homicidios.

**GRAFICO No 15. El incremento de las pandillas Juveniles incide en los homicidios.**



Los Fiscales de la División Anti homicidios opinaron en un 100% que las pandillas juveniles si inciden en los homicidios, ya que son estos los que los cometen ya sea por rencillas entre pandillas, ajustes de cuenta con personas de su comunidad, por drogas o por sicariato que es cuando cometen los homicidios mandados por alguien más ya que es así como los jefes de las clicas ponen a prueba a los nuevos miembros.

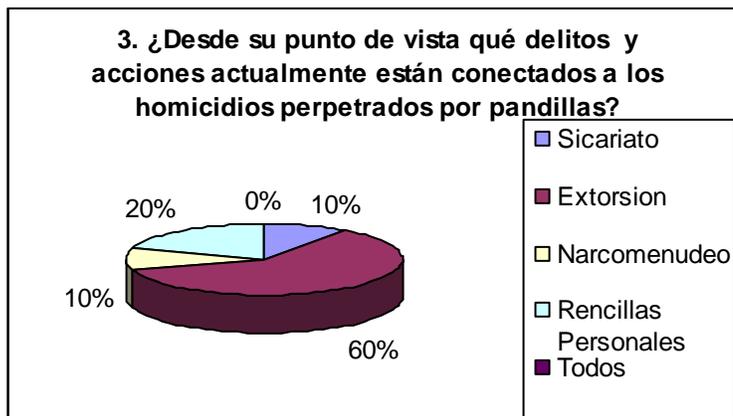
**GRAFICO No 16. Existe una Política Criminal efectiva para reducir los homicidios.**



La Opinión de los Fiscales en relación a que si existe una Política Criminal efectiva para reducir los homicidios el 90% dijo que no hay efectividad ya que la violencia ha aumentado, sin embargo al preguntar el porqué ellos expresaron que la políticas implementadas en este momento no han logrado reducir los homicidios, que hasta el momento estas políticas han sido impulsadas por la represión, no así por la prevención, así mismo opinaron que los políticos de este país es tan preocupados por otros temas de nación que les interesan más a otros sectores políticos por lo que esta correlación de fuerzas políticas produce en la mayoría de casos entrapamiento es el caso de la elección de un Fiscal General. Sin embargo el otro 10% expreso

que si existe pero que la política que se está impulsando no es suficiente para erradicar los homicidios.

**GRAFICO No 17. Delitos y Acciones conectados a los Homicidios cometidos por Pandillas.**



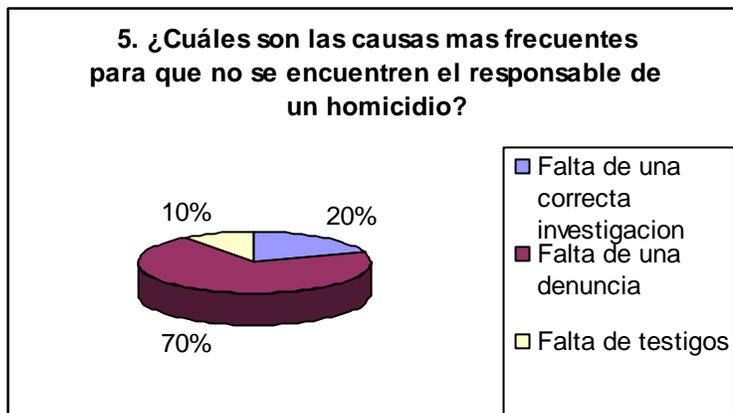
En relación a la pregunta los Fiscales de la Unidad Anti homicidios respondieron que en un 60% los homicidios se están cometiendo por Extorsión al no pagar la mal llamada Renta, el otro 20% manifestó que por tener una persona una deuda pendiente con algún miembro de la pandilla es decir el ajuste de cuentas, el otro 10% es por drogas es decir el Narcomenudeo y el resto respondió que las pandillas se dedican al Sicariato.

**GRAFICO No 18. Escenas de delito mas frecuentes en los homicidios cometidos por pandillas.**



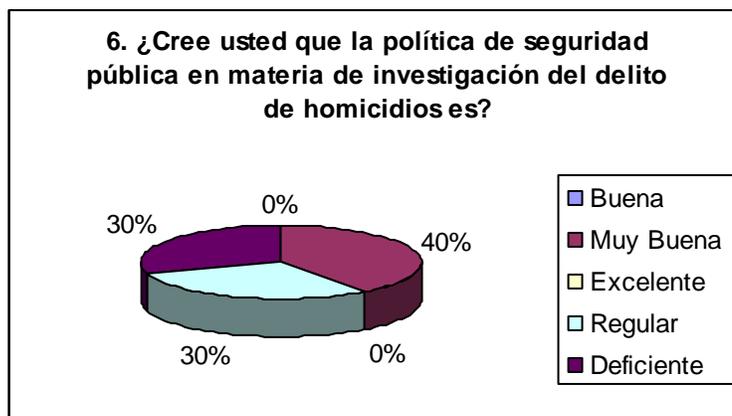
Al referirnos a que escena del delito es más frecuente en los homicidios los Fiscales respondieron en un 90% que son escenas abiertas, es decir que ocurren en sitios despejados como la calle o predios baldíos, esto para provocar un grado de impunidad e intimidación, de manera que por temor nadie estará dispuesto a declarar, de manera que estos crímenes se dan a plena luz del día, lo que facilita su huida.

**GRAFICO No 19. Causas más frecuentes para que no se encuentre el responsable de un homicidio.**



Al preguntar sobre porque no se encuentra el responsable de los homicidios los Fiscales expresaron que el 70% es debido a la falta de denuncia, ya que gente no denuncia por temor de correr con la misma suerte, mientras que es 20% respondió que se debe a una incorrecta investigación, porque no se cuentan con los recursos suficientes y el 10% a la falta de testigos, que aunque ellos hayan presenciado no son capaces de colaborar por temor.

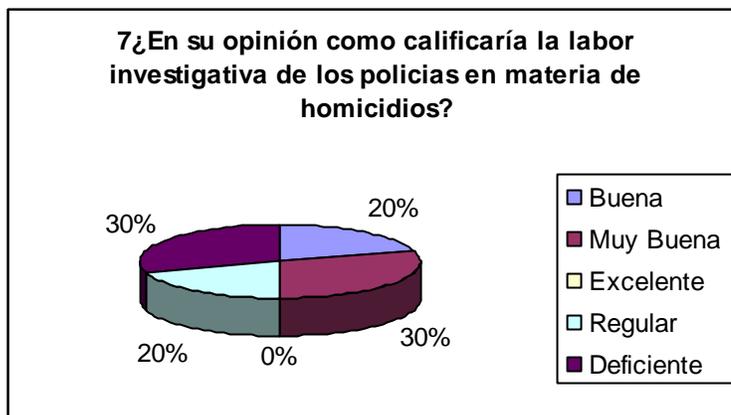
**GRAFICO No 20. Política de Seguridad Pública en Materia de Homicidio.**



En relación a la pregunta sobre la política de Seguridad Publica en materia de homicidio, los fiscales se expresaron en un 40% que es MUY BUENA pese a las limitaciones, además ellos expresaron que hay muchos investigadores que son muy capaces lastimosamente no tienen recursos materiales, además a pesar que es muy buena hay mucho que mejorar y

manifiestan que el nuevo gobierno no debe caer en el mismo error, que los gobiernos anteriores. Mientras el 30% opino que es REGULAR porque faltan personal capacitado y faltan recursos, y el resto del 30% opino que es DEFICIENTE por la desmotivación de los policías, porque no tienen incentivos, prestaciones o una buena remuneración, además que la intervención de la policía en el delito homicidio debe de ser con prontitud de manera que se logre la detención de los presuntos responsables.

**GRAFICO No 21. Labor investigativa de los policías en materia de Homicidios.**



Al preguntar sobre cómo calificaría la labor de los policías en materia de homicidios los fiscales respondieron en un 30% que es MUY BUENA pese a las limitantes de recursos, mientras que el otro 30% manifestó que es DEFICIENTE porque los policías no realizan con motivación su trabajo, el otro 20% expreso que es REGULAR ya que faltan los recursos materiales para que se realice un buen trabajo y el resto que es el 20% dijo que era BUENA que los policías ponen todo el empeño para realizar su trabajo y que son las autoridades las que deben hacer la otra parte que es la inversión.

En el formulario de las entrevistas a informantes claves se realizaron preguntas abiertas con respecto a la problemática planteada las cuales las resumimos de la siguiente manera:

PREGUNTA	RESPUESTAS
<p>8. ¿En su opinión partiendo de la realidad social, en la que nos encontramos, que solución propone para resolver el problema de las pandillas?</p>	<p>Educación, Valores y Principios Morales</p> <p>Medidas efectivas de prevención, medidas efectivas de represión a los que ya integran a estas pandillas y que se dedican a cometer delitos.</p> <p>A un largo plazo una política criminal juvenil de los 10- 14 años en adelante para que se vean los frutos en el futuro, principalmente las zonas de incidencia delincuencia juvenil para la reinserción de estos.</p> <p>Imponer medidas gravosas que desmotiven al delincuente al seguir al margen de la ley, e incluir reformas a la ley penal juvenil como penas iguales a adultos.</p> <p>Soluciones claras no hay, pero debe ser obligatorios los programas de reinserción a la sociedad.</p>

	<p>Es un problema social producto de la desintegración familiar</p> <p>Que se impongan el servicio militar obligatorio a todo joven de 16 que no se encuentre estudiando con efectos positivos.</p> <p>Política criminal de prevención, Reforma a la Ley Penal Juvenil más rigurosa y abrir espacios para los jóvenes</p> <p>En el círculo familiar mayor atención a los jóvenes, para los adultos sentido de responsabilidad para los jóvenes.</p> <p>Crear condiciones adecuadas para la inserción y la creación de fuentes de empleo y asistencia psicológica a los pandilleros.</p>
--	---

Al analizar las respuestas dadas por los señores de la Fiscalía General de la Republica, sobre qué solución proponen para resolver el problema de las pandillas todos coincidieron en que se necesita:

- 1- Una Política Criminal Integral
- 2- Mayor atención a la familia, inculcar valores de paternidad responsable

- 3- Infundir valores y principios morales en los niños.
- 4- Aumentar las penas y represión

PREGUNTA	RESPUETAS
<p>9. ¿Según su opinión a que se debe el incremento de los homicidios?</p>	<p>Desempleo y desintegración familiar y rivalidad entre pandillas</p> <p>Auge de pandillas extorsiones, renta, rivalidades por territorio entre pandillas, jóvenes que se niegan a integrar las pandillas</p> <p style="text-align: right;">Drogadicción</p> <p>en todas sus ramas.</p> <p>Deportaciones e incremento de desempleo, falta de autoridad de los padres, leyes ineficientes, jueces que ayudan a que se fortalezca la impunidad.</p> <p>Aumento de las pandillas, la situación económica entre otros</p> <p>Rencillas entre miembros de maras y ajustes de cuentas</p> <p>Desintegración Familiar, Falta de valores morales y la debilidad en las políticas de seguridad.</p> <p>Es una cuestión política y los partidos tienen mucho que ver, en algunos casos de extorsión los imputados son pagados por los partidos políticos contrarios al gobierno</p>

Al analizar las respuestas sobre a qué se debe el incremento de los homicidios ellos opinaron:

- 1- Problemas Socio- Económicos.
- 2- Al aumento de las pandillas y sus manifestaciones delictivas, además que hay jóvenes que no se integran a la pandilla y por esa razón les quitan la vida.
- 3- Por el problema de las drogas. (Narcotráfico)
- 4- Problemas políticos, de manera que se vea ineficiente la nueva administración del gobierno en materia de Seguridad.

PREGUNTA	RESPUESTAS
<p>10. ¿Alguna recomendación o sugerencia sobre el tema que quisiera proporcionar?</p>	<p>Que entrevisten a los jueces para que digan que necesitan para aplicar la ley y mas condenas.</p> <p>Hacer políticas criminales a la realidad del problema y un aporte económico que puede ser en Educación, Fuentes de Trabajo y apoyo a las familias necesitadas, Charlas de prevención semanales en zonas de delincuencia juvenil,</p> <p>Errónea política criminal, deficientes planes de seguridad, leyes demasiadas benevolentes</p>

	<p>Que entrara en vigencia el nuevo código procesal penal y que los jueces se abstengan del procedimiento abreviado.</p> <p>Investigación amplia sobre nuestro tema</p> <p>Encuesta y entrevistas personalizadas a fin de proporcionar una mejor información.</p>
--	---

Al analizar las respuestas dadas por los distintos Fiscales de la Unidad Anti homicidios sobre alguna recomendación o sugerencia sobre el tema ellos expresaron:

- 1- Que existe una errónea Política Criminal, por lo que debe de cambiar a una Política Criminal Integral.
- 2- Crear una mesa técnica de trabajo para resolver este problema
- 3- Una Investigación amplia sobre nuestro tema
- 4- Que las entrevistas realizadas fueron personales, a fin de obtener mejor información.

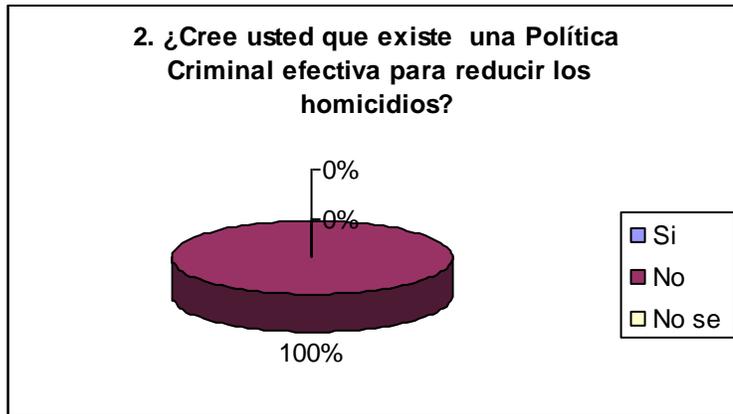
#### **5.4. Procuraduría General De La Republica. Defensores Públicos.**

**Grafico 22. Incremento de las Pandillas Juveniles incide en los Homicidios.**



Los Defensores de la Procuraduría General de la Republica opinaron en un 100% que las pandillas juveniles si inciden en los homicidios, ya que son estos los que los cometen ya sea por rencillas entre pandillas, ajustes de cuenta con personas de su comunidad, por drogas o por sicariato que es cuando cometen los homicidios mandados por alguien más ya que es así como los jefes de las clicas ponen a prueba a los nuevos miembros.

**GRAFICO 23. Existe una Política Criminal efectiva para reducir los homicidios.**



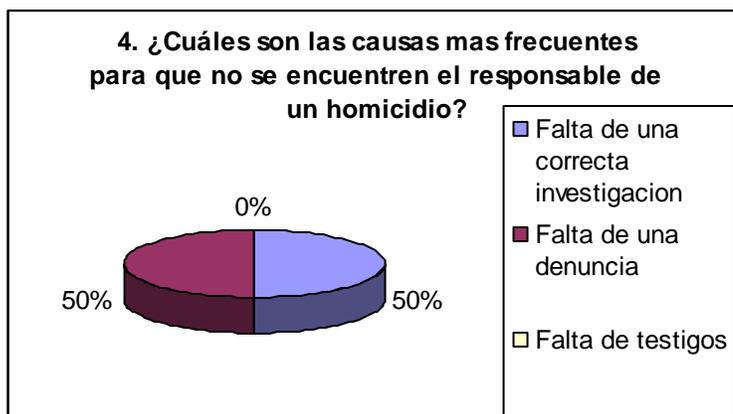
La Opinión de los Procuradores en relación a que si existe una Política Criminal efectiva para reducir los homicidios el 100% dijo que no hay efectividad ya que el gobierno debe de ser mas protagónico en materia de seguridad pública, pero que además la responsabilidad es mediática, producto de la poca colaboración de la empresa privada y el gobierno en turno.

**GRAFICO 24. Delitos y acciones actualmente relacionados a los homicidios cometidos por pandillas.**



Los señores Procuradores perciben que en un 40% las Extorsiones están vinculadas a los Homicidios, ya que este delito implica un “Modus Vivendi” para estas agrupaciones, el otro 20% destaco que se relaciona el Narcomenudeo por luchas de poder para mantener el control en estas zonas sin embargo el otro 40% opino que es el Sicariato ya que este delito genera dinero fácil.

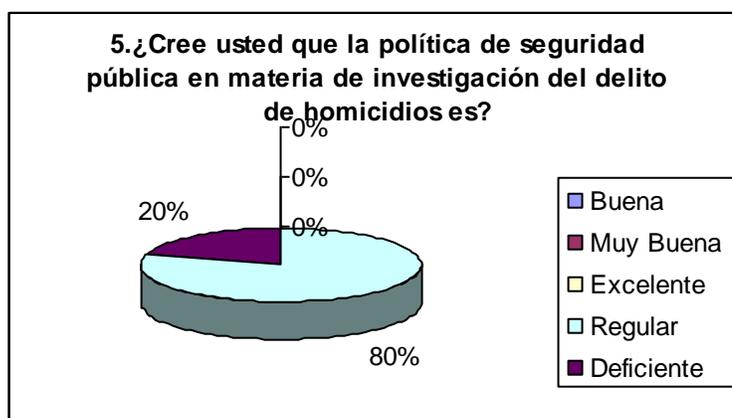
**GRAFICO 25. Causas más frecuentes para que no se encuentre el responsable de un homicidio.**



Al preguntar sobre porque no se encuentra el responsable de los homicidios los Procuradores expresaron que el 50% es debido a la falta de denuncia, ya

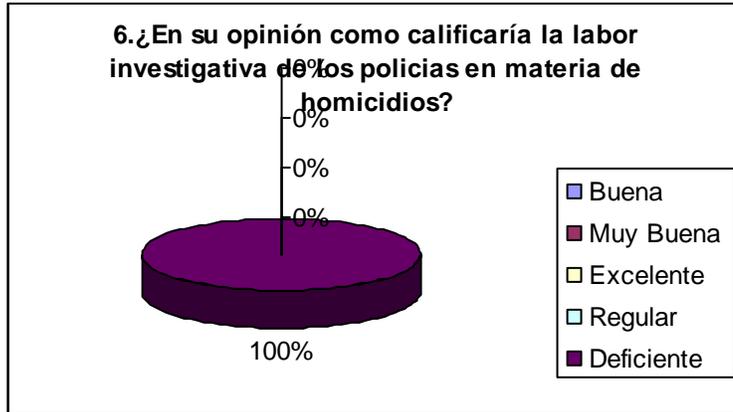
que gente no denuncia por temor de correr con la misma suerte, mientras que es 50% respondió que se debe a una incorrecta investigación, porque no se cuentan con los recursos suficientes.

**GRAFICO 26. Política de Seguridad Pública en materia de investigación del Delito de Homicidio.**



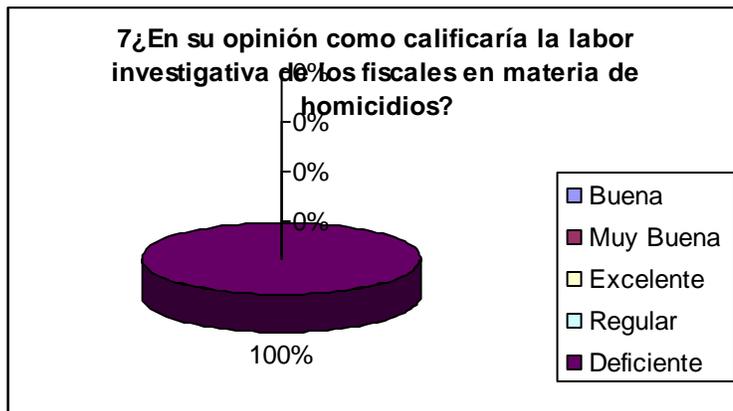
En relación a la pregunta sobre la política de Seguridad Pública en materia de homicidio, los procuradores se expresaron en un 80% que es REGULAR porque faltan personal capacitado y faltan recursos, traducido en más presupuesto para seguridad pública, como investigación técnica, científica del delito, para el caso existía más presencia policial y militar en el conflicto armado y el resto del 20% opino que es DEFICIENTE la falta de efectividad por parte de la PNC y la FGR.

**GRAFICO 27. Labor investigativa de la policía en materia de homicidios.**



Al preguntar sobre cómo calificaría la labor de los policías en materia de homicidios los procuradores respondieron en un 100% manifestó que es DEFICIENTE porque los policías no realizan con motivación su trabajo, Faltan recursos materiales, Falta la denuncia ciudadana, Falta de convenios internacionales para desarrollar la capacitación técnica y de desarrollar la labor científica del personal.

**GRAFICO 28. Labor Investigativa de los Fiscales en los Homicidios.**



Al preguntar sobre cómo calificaría la labor de los fiscales en materia de homicidios los procuradores respondieron en un 100% es DEFICIENTE

porque llegan a las audiencias sin pruebas científicas que sustenten los delitos que han investigado, en ocasiones no se dan cuenta del vencimiento de los términos procesales, hay poco personal, están saturados de trabajo y no alcanzan a cubrir la demanda.

En el formulario de las entrevistas a informantes claves se realizaron preguntas abiertas con respecto a la problemática planteada las cuales las resumimos de la siguiente manera:

PREGUNTA	RESPUESTAS
<p>8. ¿En su opinión partiendo de la realidad social, en la que nos encontramos, que solución propone para resolver el problema de las pandillas?</p>	<p>Que el gobierno realice un buen trabajo en las políticas de seguridad publica y mas inversión a esta cartera</p> <p>Que las instituciones encargadas de la investigación del delito realicen un buen trabajo. Debe de existir un combate frontal que se prohíba la venta de armas y su portación a todos los niveles.</p> <p>Por otro lado la empresa privada y el estado deben de trabajar íntimamente en la promoción social activa, en el rescate de los valores sociales, culturales y religiosos.</p> <p>En las cárceles políticas de reinserción de manera que al obtener la libertad ellos puedan tener oportunidades labores y no seguir en exclusión Crear fuentes de trabajo para estas</p>

	<p>personas a fin de reducir los índice delincuenciales, crear eventos culturales, deportivos y religiosos a fin de tomar en cuenta en todos los eventos a los pandilleros, se trata de incluir no de excluir.</p>
--	--

Al analizar las respuestas dadas por los señores Procuradores, sobre que solución proponen para resolver el problema de las pandillas todos coincidieron en que se necesita:

- 1- Una Política Criminal Integral  
Coordinación entre las autoridades de Seguridad Publica. FGR, PNC.
- 2- Que la Empresa Privada y el Estado deben de trabajar en la Promoción Social para el rescate de valores, sociales y religiosos
- 3- Política de reinserción para la población interna de los centros penitenciarios.

PREGUNTA	RESPUETAS
<p>9. ¿Según su opinión a que se debe el incremento de los homicidios?</p>	<p>El incremento de los homicidios tiene un matiz político y además por las extorsiones.</p> <p>Posiblemente existan grupos de mucho poder detrás de los lideres de las pandillas, que ha conveniencia quieren desestabilizar al nuevo gobierno.</p> <p>Un riguroso control en los centros penales</p> <p>En primer lugar al alto costo de la vida.</p> <p>A que los empresarios, comerciantes se niegan a pagar la renta.</p> <p>Falta de la Presencia policial.</p>

Al analizar las respuestas sobre a qué se debe el incremento de los homicidios ellos opinaron:

- 1- Que el incremento de Homicidios tiene un matiz político y también las extorsiones.
- 2- Existencia de grupos de poder detrás de las líderes de las pandillas, que pretendan desestabilizar al nuevo gobierno.

PREGUNTA	RESPUESTAS
10. ¿Alguna recomendación o sugerencia sobre el tema que quisiera proporcionar?	<p>Se necesita una política criminal integral.</p> <p>Que se generen empleos para todos incluyendo a los pandilleros</p> <p>Qué buena inversión en seguridad pública.</p> <p>Que las instituciones realicen el trabajo de la mejor manera.</p>

Al analizar las respuestas dadas por los procuradores sobre alguna recomendación o sugerencia sobre el tema ellos expresaron:

- 1- Política Criminal Integral
- 2- Mas inversión pública en materia de Seguridad
- 3- Más efectividad en instituciones como la FGR y PNC.

### **Análisis General**

Al finalizar la interpretación de los resultados de la investigación los informantes claves brindaron datos esenciales para la solución del problema planteado.

Uno de los causales que inciden en el incremento de los homicidios en el Municipio de San Salvador son las pandillas, ya que la información recopilada demuestra que estas agrupaciones tienen participación en los delitos de homicidio, esto se debe a que muchas de las normas de convivencia tienen como resultado principal el cometimiento directo de este delito.

Del resultado de las acciones y delitos que están relacionados con los homicidios cometidos por pandillas, en su gran mayoría se pueden mencionar la Extorsión, seguido por el Narcomenudeo y el Sicariato, sin descartar las Rencillas Personales.

Esto se debe en gran medida a que la Política Criminal existente en el país no es efectiva ni eficaz, para ello es necesario hacer una reingeniería en cuanto a las políticas criminales establecidas por el Estado, para que al momento de ponerlas en práctica estas sean integrales y produzcan resultados más favorables a la sociedad. Cabe mencionar que estas políticas son muy criticadas ya que son represivas, más no preventivas y de reinserción; sin embargo existen en la actualidad Instituciones no gubernamentales que ayudan a disminuir por medio de programas de reinserción estas políticas criminales represivas que el estado aplica.

Es notable la falta de interés que demuestran sectores tan importantes para la solución de esta y otra clase de problemas que afectan a la sociedad salvadoreña, debido a que poseen información muy importante pudiendo dar su aporte y no se observa apertura al cuestionamiento de temas tan delicados, ya que es parte de una coyuntura política frente a un nuevo gobierno de diferente ideología, así como también una franca manipulación de los Medios de comunicación.

Aun siendo parte del personal de instituciones que por ministerio de ley les corresponde la aplicación de estas políticas generadas por el Estado, desconocen que existe una política criminal, generando inseguridad jurídica.

El desconocimiento de las políticas criminales de Estado, genera ineficacia al momento de la investigación del delito, ya que las personas encargadas de este oficio no conocen las directrices para realizar su labor, esto es, entre otras causas, motivo para que no se encuentren los responsables de los homicidios, la falta de denuncia, equiparada con la falta de una correcta investigación, sin descartar la falta de testigos.

En cuanto al tema de Seguridad Pública en el Salvador, es un reto muy grande al cual debe enfrentarse el Estado, a la delincuencia común se suma el flagelo de las maras, porque como se menciona anteriormente, conlleva otros delitos mucho más especializados. Para la investigación y solución de estos casos se necesita de recursos más especializados que requieren de más inversión en esta cartera por parte de Estado y apoyo a las instituciones relacionadas con la investigación del delito.

El trabajo que realiza la Fiscalía General de la República, es calificada como buena, puesto que se ve enfrentada a situaciones mucho más complejas sin tener la herramientas necesarias para la investigación del delito, por lo que se debe fortalecer el área investigativa con más recurso humano y técnico, ya que los fiscales tienen un rol pasivo y no protagónico como por ministerio de ley le corresponde.

Se establece como rol pasivo el de los Fiscales porque al momento del conocimiento de un hecho delictivo, quien en primera instancia conoce de este, en su mayoría, son los Agentes policiales, muchos de ellos por ser delitos en flagrancia y en otros casos es por la accesibilidad a la institución; siendo estos funcionarios principales en el proceso de la investigación del delito es muy importante que se invierta más en volver a esta institución una Policía Técnica y Científica, así como la constante preparación y capacitación del personal de dichas unidades.

## CAPITULO 6

### 6.1 DATOS ESTADISTICOS DE IML, PNC, FGR.

El presente capitulo tiene como objetivo mostrar los datos estadísticos que registran las distintas instituciones en los casos de Homicidios, durante el 2008, en el Municipio de San Salvador, además de establecer la incidencia de las pandillas juveniles en dicho delito.

Para dar inicio a la presentación de los datos estadísticos se iniciara con el Instituto de Medicina Legal.

<b>FRECUENCIA DE HOMICIDIOS POR TIPO DE ARMA</b>	
<b>TIPO DE ARMA</b>	<b>FREC</b>
Arma de Fuego	203
Asfixia por Estrangulación	3
Arma Blanca sin especificar	5
Corto contundente	4
Corto punzante	18
Objeto Contundente	7
Piedra (Lapidado)	1
Quemadura por Fuego	1
<b>TOTAL</b>	<b>242</b>

**Fuente: Instituto de Medicina Legal.**

En la tabla anterior se muestra que el Arma de Fuego es el principal medio para ocasionar la muerte a otra persona, seguido de esta, las Armas Corto punzantes, lo que pone de manifiesto el descontrol por parte de las autoridades en la permisibilidad de la portación de armas de fuego a la sociedad civil, lo que origina el aumento de homicidios por la facilidad que se presenta para obtener la referida arma.

FRECUENCIA DE HOMICIDIOS POR TIPO DE VIOLENCIA	
TIPO DE VIOLENCIA	FREC
Delincuencia Común	26
Enemistad	1
Enfrentamiento con la autoridad	2
Pandillas	16
No se sabe	193
Por conocido	1
Riñas	2
Violencia Intrafamiliar	1
TOTAL	242

**Fuente: Instituto de Medicina Legal.**

Estos datos de la tabla anterior son recolectados cuando se hacen los informes forenses a la hora del levantamiento de los cadáveres en el lugar de la escena de delito, se dice que estos datos son preliminares porque son brindados por los familiares, vecinos del lugar según la percepción de ellos, aunque en el transcurso de la investigación se confirme o se descarte dicha información.

FRECUENCIA DE LAS VICTIMAS SEGÚN EL SEXO	
SEXO	FREC
FEMENINO	27
MASCULINO	215
TOTAL	242

**Fuente: Instituto de Medicina Legal**

En la tabla anterior se muestra la frecuencia de las víctimas según el sexo lo cual refleja que los hombres ocupan el primer lugar en números estadísticos en los casos de homicidios lo que representa el 89%, por el contrario en relación a las mujeres este dato refleja el 11% de la totalidad de víctimas por homicidios.

FRECUENCIA DE VICTIMAS POR GRUPOS DE EDAD	
GRUPOS DE EDAD	FREC
10-14	4
15-19	37
20-24	49
25-29	60
30-34	28
35-39	21
40-44	14
45-49	9
50-54	6
55-59	5
60-64	2
65 A MAS EDAD	3
IGNORADO	3
TOTAL	242

**Fuente: Instituto de Medicina Legal.**

La tabla anterior refleja que la población mayormente afectada son jóvenes que oscilan entre 15 a 29 años que implica el 60% de la población total de homicidios en el Municipio de San Salvador, por el contrario a edades menores o que superan los 29 años.

Registro de Datos Estadísticos según la Policía Nacional Civil

HOMICIDIOS 2008 MUNICIPIO DE SAN SALVADOR VICTIMAS SEGÚN EL SEXO	
SEXO	FREC
FEMENINO	26
MASCULINO	213
NO DETERMINADO	1
TOTAL	240

**Fuente: Policía Nacional Civil.**

En esta tabla se muestra estadísticas recopiladas según la PNC la clasificación de homicidios por sexo, la cual refleja que los hombres lideran el 88% de estos homicidios a diferencia de las mujeres que representan el 11% de la población del total de homicidios, así también se refleja el 1% que no logro determinar por las condiciones del cadáver. (Osamentas, mutilaciones, etc.)

FRECUENCIA DE VICTIMAS POR GRUPOS DE EDAD	
GRUPOS DE EDAD	FREC
00-17	16
18-30	135
31-40	37
41-50	20
51-60	9
61 +	4
NO DETERMINADA	19
TOTAL	240

**Fuente: Policía Nacional Civil.**

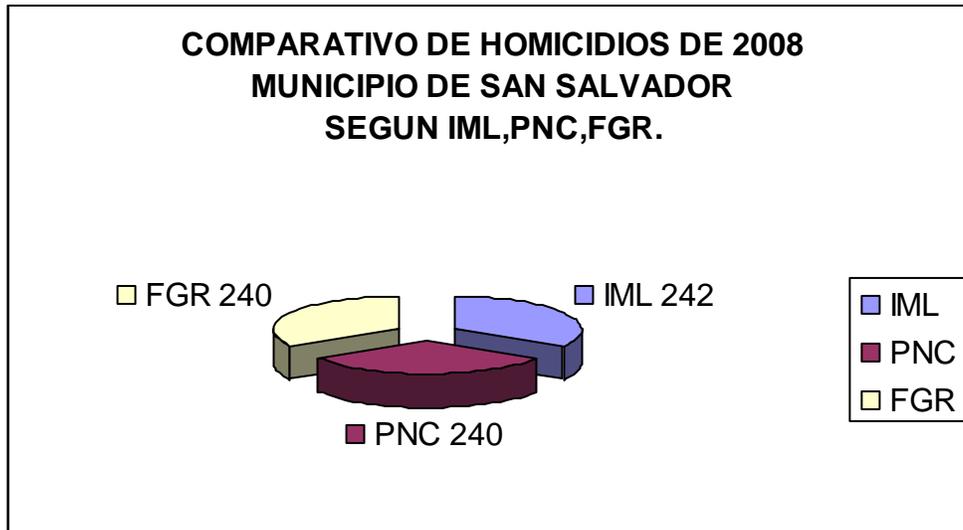
En esta tabla se refleja el registro según base de datos de homicidios por rango de edades con categorías diferentes la cual muestra que la edades entre 18 a 30 años representan el 56% de la totalidad de homicidios mientras que existe menos ocurrencia en menores de edad y mayores a los 30 años.

CUADRO DE INCIDENCIA DE HOMICIDIOS DE PANDILLAS MUNICIPIO DE SAN SALVADOR SEGÚN LA PNC Y FGR		
AÑO	VICTIMAS	VICTIMARIOS
2007	40	34
2008	37	15
2009	28	50

**Fuente: Policía Nacional Civil y Fiscalía General de la Republica.**

En la tabla anterior refleja la incidencia de homicidios de pandillas en el municipio de San Salvador entre los años 2007, 2008, 2009, hasta el 13 de Septiembre de esta ultimo, según la Policía Nacional Civil y la Fiscalía General de La República, la cual muestra una relación entre víctimas y victimarios de las dos pandillas más representativas, que durante el año 2007 se registraron 40 víctimas y 34 victimarios, mientras que en el 2008, hubo un descenso en ambas clasificaciones, con 37 víctimas y 15 victimarios, y en lo que en lo que va del presente año, muestra 28 víctimas y 50 victimarios.

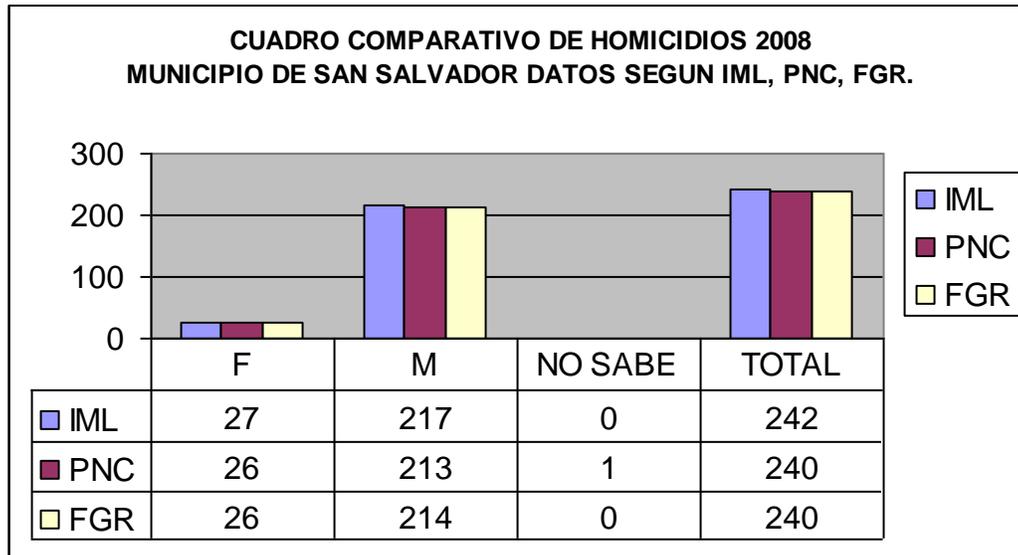
**Grafico No 1 Comparativo de Homicidios de 2008 entre diferentes Instituciones.**



**Fuente: Instituto de Medicina Legal, Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la Republica.**

El grafico anterior refleja las estadísticas de los registros por parte de El Instituto de Medicina Legal, La Policía Nacional Civil, y La Fiscalía General de La Republica, con relación a los homicidios en el municipio de San Salvador, durante el año 2008, los cuales muestran los siguientes resultados; la FGR con 240 homicidios, La PNC con 242 homicidios, y el IML con 242 homicidios.

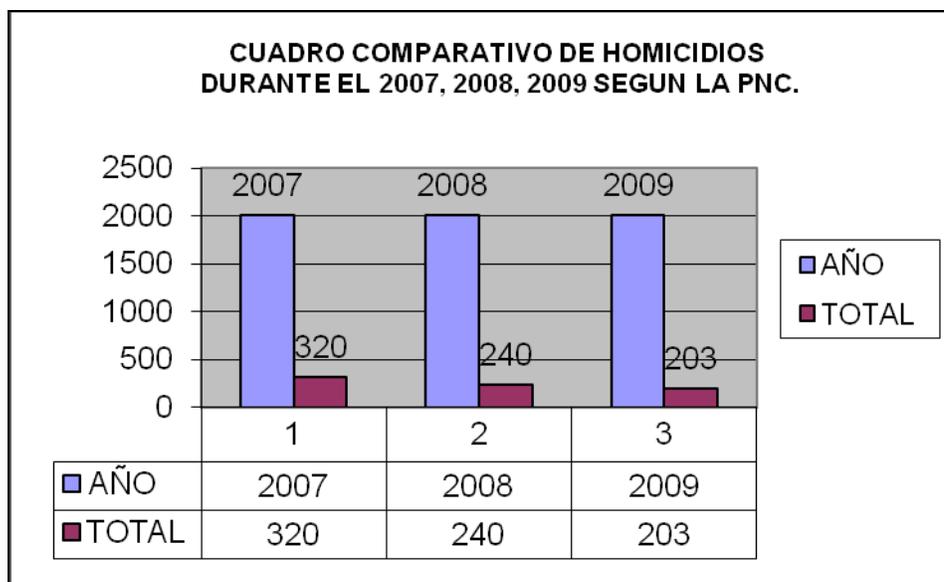
**Grafico No 2 Comparativo de Homicidios 2008 según el sexo de la Víctima.**



**Fuente: Instituto de Medicina Legal, Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la Republica.**

El grafico anterior muestra las estadísticas de los registros por parte de El Instituto de Medicina Legal, La Policía Nacional Civil, y La Fiscalía General de La Republica, con relación a los homicidios en el municipio de San Salvador según sexo de la víctima, las cuales muestran los siguientes resultados, el IML con 27 homicidios en mujeres, y 217 hombres, la PNC con 26 mujeres y 213 hombres, la FGR con 26 mujeres y 214 hombres respectivamente.

**Grafico No 3 Cuadro Comparativo de Homicidios durante el 2007, 2008, 2009.**



**Fuente: Policia Nacional Civil.**

El grafico anterior refleja las estadísticas comparativas de homicidios, según registros de la Policia Nacional Civil, entre los años 2007, 2008 y 2009 hasta el 13 de septiembre de 2009, en el municipio de San Salvador, los cuales muestran los siguientes resultados; durante el año 2007 se registraron 320 homicidios, en el año 2008 se registro un incremento con 240 homicidios, mientras que en el presente año se han registrado 203 homicidios.

## **ANALISIS GENERAL**

Al tratar de establecer mediante estadísticas proporcionadas por instituciones oficiales se logra determinar inicialmente la falta de uniformidad en las formas como fueron analizados, procesados, presentados y como se le da el seguimiento al delito de homicidio en el país, y la diferencia que existe entre una fuente y otra.

Al momento de la ocurrencia de un homicidio preliminarmente no se logra establecer la participación de los pandilleros sin embargo los agentes de la PNC, en las actas de privación de libertad lo consignan aunque en el transcurso de la investigación puede determinarse lo contrario, aunque en los registros de las diferentes instituciones del Ministerio Público, se trata de establecer preliminarmente la participación en los homicidios en las diferentes situaciones como fueron ocurridos los hechos que produjeron la muerte de una persona, se verifica que aun en estos datos preliminares no está marcada la incidencia de participación en los delitos de homicidios por parte de las pandillas. Siendo así que la violencia social y la violencia común son las protagonistas principales de este delito, contrario a la percepción que tienen los funcionarios de la PNC, FGR, PGR, y los Jueces, como ya se dijo en el Capítulo 5 de esta investigación.

Por lo que resulta fácil atribuir los Homicidios a estas agrupaciones y las instituciones no logren el esclarecimiento de la verdad ante los tribunales de justicia, sin descartar que durante el presente 2009 se haya despuntado los crímenes por estas agrupaciones.

Para el 2008 hubo un descenso en los Homicidios en el Municipio de San Salvador, aunque existe coincidencia de años anteriores con lo que respecta a edades, sexo y lugares de homicidios.

Los porcentajes respecto a la forma de asesinato se mantienen constantes ocupando el primer lugar los que se cometieron con armas de fuego, seguido de las armas blancas.

Dentro de la población víctimas de homicidios, tenemos algunas profesiones con factores de riesgo por ejemplo agentes privados de seguridad, Policías, Motoristas y Cobradores del Transporte Público estos últimos son víctimas de extorsiones provocadas no precisamente por pandilleros según una denuncia publicada en el Diario de Hoy con fecha 13 de abril de 2009, sin descartar un porcentaje inferior de personas identificadas como testigos de crímenes.

El Instituto de Medicina Legal reporto para el 2008 la participación de pandillas en un 6.6% de la total de homicidios ocurridos en el Municipio de San Salvador.

Lo que pone de manifiesto que la población está influenciada por los diferentes medios informativos de manera que el problema de las pandillas esta sobredimensionado y por lo que perciben algunos funcionarios públicos con determinada ideología partidista, aunque no se descarta que para el 2009, la incidencia de la participación de las pandillas en diferentes actos delictivos haya aumentado.

## **CAPITULO 7.**

### **7.1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **7.1.1. CONCLUSIONES**

Al hablar sobre posibles soluciones al tema que nos ocupa, es una tarea bastante ardua ya que como se ha desarrollado en la presente investigación esta es una de las principales problemáticas del país, así también a nivel Centroamericano, el cual cada día cobra mayor relevancia y dificultad para posibles soluciones a corto o a largo plazo, sin embargo muchos autores, y profesionales, tanto de instituciones públicas como privadas, e instituciones no gubernamentales nacionales e internacionales, recomiendan y ponen en marcha programas preventivos que vayan de la mano con las normas nacionales e internacionales que regulan este fenómeno, luego de desarrollar dicha investigación se ha determinado de fuentes bibliográficas y de campo que la mayoría de los pandilleros estarían dispuestos a calmarse e iniciar una nueva vida de reinserción en la sociedad si se les ofreciera una oportunidad de empleo, o de superación personal. Ya que como se a podido observar los planes represivos de Mano Dura, y Súper Mano Dura; la ilegalidad de los exterminadores de los Escuadrones de la muerte; la aplicación de la cárcel como medida absoluta de violencia, sin utilizar simultáneamente programas de prevención y reinserción equilibrados y sin una adecuada coordinación interinstitucional se convierten en medidas ineficientes.

Sin embargo el punto esencial de la problemática que nos ocupa, no es si las pandillas se deben eliminar de la sociedad, sino más bien considerando

la magnitud del fenómeno en la actualidad, uno de los puntos esenciales debería ser como lograr que estos grupos no sean perjudiciales a la sociedad y así mismos. Esto obliga a replantear creativamente formas para que los jóvenes pandilleros dejen de ser un peligro para los demás y contribuyan a su propio desarrollo y el de la comunidad misma.

Para la mayoría de las instituciones académicas, Iglesias, organizaciones, e instituciones públicas, la solución pasa por la integración de sus miembros en la sociedad y la prevención social del delito, creando una red social capaz de proveer los recursos de sobrevivencia y de educación formal.

Para otras instituciones por mencionar una como el Polígono Industrial Don Bosco, en el que se trabaja eficazmente en la integración social y laboral de cientos de pandilleros, el religioso salesiano José Morataya, expresa que el problema es muy grave. A este fenómeno de la violencia pandillera no se le ha dedicado la debida atención por parte de los poderes públicos. Lo único que hemos visto hasta el momento es un alarde mediático, más sensacionalista que reflexivo. Y estamos hablando de miles de jóvenes a nivel nacional y centroamericano. El polígono industrial Don Bosco lleva a cabo un importante

labor de formación a través de diez cooperativas industriales, de la que ya se han beneficiado cientos de niños y adolescentes con problemas de prisión y alto riesgo, muy singularmente miembros de las pandillas maras que buscan una oportunidad para abandonar el delito. Programas similares son llevados a cabo por organizaciones como Adiós tatuajes, promovidos por la Pastoral de la Vicaría Luis Chávez; Fe y Alegría, creada en 1969 por el jesuita Joaquín López, Pro Jóvenes, que lleva adelante diversos municipios de San Salvador, y la Asociación de Capacitación, atención y Prevención del Maltrato Infantil y juvenil (ACAP), que realiza un ejemplar labor de reinserción de unos 200 miembros de la Mara 18.

Sin embargo al hablar de cualquier intento de abordar seriamente este fenómeno debe enfrentar los factores asociados con la aparición de pandillas. Esto implicaría medidas dirigidas a la reducción de la exclusión social.

Para la implementación de programas de prevención y readaptación de los pandilleros se necesita el apoyo del gobierno ya que, un gobierno que no comparte los valores que sustentan el control alternativo de pandillas, no va a apoyar los programas de prevención y rehabilitación, ni la construcción de una policía que tenga capacidad investigativa y respete los derechos humanos. En ausencia de la voluntad política requerida para la ejecución de estos esfuerzos la represión es lo más fácil, porque le permite al gobierno mostrarse resuelto a resolver un problema que en realidad no está dispuesto a abordar.

Por lo tanto con la sociedad civil organizada, sobre todo las ONGs defensoras de derechos humanos y/o comprometidos con la reducción de la violencia pandilleril, se ha tratado de reorientar la política oficial de pandillas. Para que las ONGs, además de otros actores comprometidos con el cambio social, promuevan eficazmente una solución integral al problema de las pandillas, para lo cual deberían educar a la población sobre la naturaleza del problema pandilleril y la necesidad de respuestas no represivas. Esto podría suponer una colaboración más estrecha con los medios de comunicación alternativos para influir en la opinión pública y, a la larga, ejercer mayor presión sobre las autoridades. En cuanto exista la voluntad política para enfrentar este fenómeno, también se podrán conseguir los requeridos recursos y la capacidad técnica. Este proceso es largo y difícil, pero es necesario. A menos que El Salvador emprenda el control de pandillas de manera más eficaz, y lo haga pronto, de lo contrario el problema crecerá y la

sociedad salvadoreña sufrirá las consecuencias de la violencia pandilleril, hasta que se vuelva insostenible, y pueda generar anarquía o una próxima guerra civil.

El Estado debería facilitar y promocionar la creación de organizaciones juveniles, lo cual permitiría constituir una red de organizaciones que permitiría dar a conocer los principales problemas de estos jóvenes, para que así la sociedad tenga un mayor conocimiento de ellos.

Otras propuestas para la posible solución están ligadas al aspecto familiar; los padres deben practicar el diálogo con los hijos, así como, también, darles más atención y control. Primero, para practicar el diálogo con los hijos debe abrirse un esquema amigo-amigo en vez del padre-hijo, ya que sería la única manera de llegar al diálogo buscado para obtener un margen de negociación y de concesiones para ambas partes. Segundo, la atención y control de los hijos por parte de los padres sería un plano mayor, pues para llegar a esto se tendría que optar por el diálogo, pues los padres tendrían la obligación de saber adónde se dirigen sus hijos, con quiénes van a estar, a qué hora llegarán, qué van a hacer, etc.

Existen también, alternativas de solución en el plano o aspecto educativo, ya que este es el segundo lugar, después del hogar, en donde, desde niños, los jóvenes pueden aprender que es lo bueno y lo malo para ellos. En primer lugar, los centros educativos deberían enfocarse en incentivar la formación de valores en sus alumnos y no expulsar a los “malos” alumnos (son estos los que más ayuda necesitan). Por otro lado, no menos importante, diremos que la escuela debe ofrecer un espacio adecuado para el estudio (infraestructura adecuada, ambiente acogedor, etc.), ya que, hoy en día, los muchachos ven a la calle más atractiva para su integración y diversión).

Al tener estas posibles soluciones, podemos terminar afirmando que, si bien se llegaría a poner en marcha estas posibles soluciones, los resultados solo

se verían a largo plazo, ya que, se quiera o no, siempre van a existir pandillas. Se trata de un problema global, al cual el Estado y la ciudadanía deberían poner más atención. Los jóvenes del país se encaminan cada vez más al pandillaje y los valores se van perdiendo; por ello, necesitamos un cambio que debe empezar de nosotros mismos y no dejarlo en mano de sólo algunos.

### **7.1.2. RECOMENDACIONES.**

Sobre alguna recomendación o sugerencia sobre el tema es necesario una política criminal integral, implica un conjunto muy amplio, complejo y diversificado de medidas y acciones bajo la dirección e impulso del Estado, pero sobre todo con una amplia participación comunitaria, tendiente a reducir, limitar, y atenuar el delito en general, además de la violencia como base y todo ello promoviendo el desarrollo social integral de la población, y el desarrollo económico social del país.

Para elaborar una Política Criminal Integral es necesario efectuar un diagnóstico por áreas de problemáticas y de instituciones, organizaciones sociales no limitadas solo al delito, de los resultados de este diagnóstico servirá de base para comparar la situación existente en relación a una situación normal la cual debiera de ser la ideal. Esto preparara el camino en la planificación y su posterior ejecución de un Plan.

Con la elaboración de un Plan Director de la Política Criminal se debe buscar el beneplácito de todos los sectores políticos y sociales, de manera que se comprometan en los objetivos, para lograr una política de estado y no una representación de un gobierno de turno.

Este Plan debe de contar con un presupuesto e identificar las fuentes de financiamiento, y contar con un organismo de conducción del más alto nivel, y con instrumento de evaluación para analizar los resultados y corregir las desviaciones.

La Política Criminal Integral procurará que el delincuente no pueda delinquir (Prevención Situacional), pero fundamentalmente procurará que el niño o joven, especialmente el marginal, no se convierta en delincuente; que otros no se hagan adictos a las drogas; que se reduzca la circulación ilegítima de armas de fuego, que se refuercen los sistemas educativos y recreativos para la niñez y la juventud; que se brinde apoyo a la familia de bajos recursos; que

se organicen los barrios y las comunidades participativamente y que en cada zona creen esquemas de prevención en coordinación con la policía; que se involucren todos en recuperar el espacio urbano muchas veces “desertizado” por haber sido abandonado por los vecinos y copado por los delincuentes.

Deben también ser objeto de análisis las instituciones vinculadas a la minoridad, frecuente “semillero” del delito adulto. Reestructurados integralmente los servicios penitenciarios (legislación, reglamentación, infraestructura, capacitación y selección del personal, metodología de tratamiento, etc.) y creados los post-penitenciarios para asegurar una adecuada reinserción social. Puestas en marcha medidas y sanciones penales no privativas de libertad para delitos menores pero con un tratamiento educativo y correctivo, modernizada la justicia, frecuentemente morosa e ineficiente, etc.

En El Salvador la experiencia de Políticas equivocadas trajeron consigo en materia de seguridad y justicia estancamiento y retroceso a situaciones que se creían superadas, lo que dio como resultado que la población salvadoreña dejara de creer en la institucionalidad del país.

Por lo que es necesario que se logre una reingeniería en las Políticas en Materia de Seguridad y Justicia para encontrar un camino de Paz Social para la población salvadoreña, de esta manera el gobierno lograra que el país sea atractivo para la inversión extranjera generando así fuentes de trabajo, que es un derecho fundamental consagrado en nuestra Constitución, para los salvadoreños.

Otra recomendación que se hace sobre el tema investigado es una Política Integral de Educación Sexual, donde la sexualidad es un tema sobre el cual existe diversidad de opiniones en nuestra sociedad. Se trata de una dimensión humana que toca emociones y sentimientos, y está íntimamente

relacionada con las creencias y los valores de cada persona. En la formación de la identidad sexual es fundamental la socialización primaria que se adquiere en la familia, a la que se suma la socialización secundaria que imparte el sistema de educación formal. Así, la educación de la sexualidad es, en primer lugar, un quehacer de la familia, aunque la escuela también comparte la tarea, usualmente de modo implícito.

Estudios relacionados con el papel de la familia en la educación sexual de niños y adolescentes señalan que los padres son piezas claves en la adquisición de la identidad de género y en la adquisición de los roles sexuales ajustados a las normas culturales imperantes. Se afirma que cuando la comunicación entre padres e hijos respecto de la sexualidad es fluida, la familia provee al niño de modelos para consultar sus dudas e inquietudes, lo que genera en ellos actitudes responsables respecto de su sexualidad. Por otra parte, si los padres no modelan, en su relación de pareja, la amistad y el dominio de sí, sus hijos adolescentes pueden presentar dificultades al establecer relaciones de pareja, exponiéndose a comportamientos irresponsables respecto de su sexualidad.

Incongruentemente, una tarea tan propia de la familia presenta numerosas dificultades para la misma y está dejando vacíos en la formación de las nuevas generaciones, con un costo personal y social de grandes proporciones. Se plantean, entonces, desafíos relacionados con el deber del estado de responder a una necesidad social, conjuntamente con el respetar la diversidad de creencias y valores.

Paralelo a esto es necesaria una Política de Población y Planificación Familiar, para El Salvador, logrando un control sobre el número de hijos por familia de manera que se tome conciencia y responsabilidad, con esto se persigue reducir el índice de pobreza, aumentar las oportunidades educativas para estos menores, para no repetir la historia de muchos jóvenes marginados por la exclusión social.

Otro componente esencial para reducir el problema en el área de prevención es crear espacios deportivos e implementar programas para niños y jóvenes de escasos recursos económicos y que habitan en zonas consideradas de "riesgo" por la alta presencia de pandilleros.

Los menores participarían en jornadas semanales de entrenamientos y orientación que buscaran alejarlos de los vicios y la violencia, y dar seguimiento a programas ya implementados por instituciones autónomas o por las municipalidades casos ejemplarizantes como 'Fútbol Forever'

Otra recomendación es buscar a los Medios de Comunicación como instrumento para transmitir valores morales y religiosos, para lograr que su rol como agentes de control social sea determinante y en beneficio de la sociedad, contrario a lo que ha venido sucediendo que se prestan a un espectáculo mediático respaldado por un grupo de poder de este país.

Con todo se resume que el problema de las pandillas aunque es muy complejo se puede buscar una solución, si se desarrolla un verdadero interés por parte de del Estado Salvadoreño y la misma sociedad para prevenir y resolver el problema porque como anteriormente se menciona es desde la familia donde encontramos su origen debido a diferentes factores como la desintegración familiar, la falta de responsabilidad por parte de los progenitores, además de falta de alternativas y oportunidades educativas, labores, para los evitar que los jóvenes vulnerables integren estos grupos.

Es necesario que la sociedad y el Estado brinden esperanzas, y alternativas para que estos jóvenes logren desarrollar sus potenciales de forma positiva y que se sientan seguros de un buen futuro en el que puedan desarrollar un proyecto de vida.

## BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS

Cruz Miguel Y Portillo Nelson. Más allá de la Vida Loca. Solidaridad y Violencia del Gran San Salvador. Talleres Gráficos Universidad Centroamericana José Simeón Cañas UCA. San Salvador. 1998.

Gangs of New York, Martin Scorsesse, Paramount Pictures, 2001

Iñiguez Ramos, J. Martin Las Maras, un problema sobredimensionado, De la obra “Las Maras identidades juveniles al límite”. Primera Edición 2007, Universidad Autónoma Metropolitana, 2007. Unidad Iztapalapa.

Martel Trigueros, Roxana “Las maras Salvadoreñas: Nueva formas de espanto y control social dentro de la obra Las Maras Identidades Juveniles al Límite de la Universidad Metropolitana”. Primera Edición 2007, Universidad Autónoma Metropolitana, 2007. Unidad Iztapalapa

Moreno Catena, Víctor. “La protección de los testigos y peritos en el proceso penal”, Revista Justicia de Paz, número seis, mayo-agosto, 2000. CSJ-AECl, San Salvador, El Salvador

Muñoz, Isabel. Maras la cultura de la Violencia. 2007

Perea Restrepo, Carlos Mario. Pandillas y Sociedad Contemporánea. de la obra Identidades Juveniles al Límite. Primera Edición 2007, Universidad Autónoma Metropolitana, 2007. Unidad Iztapalapa

Smutt, Marcela y otra, El fenómeno de la Pandillas Juveniles, Primera Edición, Marzo 1998, San Salvador, El Salvador.

Valenzuela Arce, José Manuel. Introducción. Cien años de Choledad. Las Maras Identidades Juveniles al Límite. Primera Edición 2007, Universidad Autónoma Metropolitana, 2007. Unidad Iztapalapa.

### **TESIS**

Merino Ponce, Herber Cristian y otro tesis “La eficacia de la Policía Nacional Civil en el manejo Técnico científico de la escena del delito de homicidio por arma blanca”. Universidad de El Salvador. Tesis. El Salvador.2005

### **LEGISLACION**

Código Penal de la Republica de El Salvador. Decreto Legislativo No. 745 de fecha 05 de noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial No. 222, Tomo 381 de fecha 25 de noviembre de 2008.

Código Procesal Penal de la Republica de El Salvador. D.L. N° 904, del 4 de diciembre de 1996, publicado en el D.O. N° 11, Tomo 334, del 20 de enero de 1997.

Ley Penitenciaria. Republica de El Salvador. D.L. N° 1027, del 24 de abril de 1997; Diario Oficial N° 85; Tomo N° 335; del día 13 de mayo de 1997.

## **PAGINAS WEB**

[http://www.tenement.org/encyclopedia/lower\\_gangs.htm](http://www.tenement.org/encyclopedia/lower_gangs.htm).

[www.es-wikipedia.org](http://www.es-wikipedia.org)

[www.FGR.gob.sv](http://www.FGR.gob.sv), Publicado el 13/06/2008

www.ALAI.com ¿maras nueva amenaza internacional?

“WWW.teleley.com/articulos”. Artículo “El ingreso a la escena del crimen”,  
Olinda Guevara Tirado.

[www.elsalvador.com](http://www.elsalvador.com)

[www.laprensagrafica.com](http://www.laprensagrafica.com)

WWW.Jurisprudencia.gob.sv

## **ARTICULOS Y ENTREVISTAS**

Primer Taller de Actualización de Pandillas 2009, La evolución de las pandillas en El Salvador, División Elite contra el Crimen Organizado, Policía Nacional Civil.

Convención Antipandillas Año 2009 “Organización y Funcionamiento de las Pandillas en Centroamérica de El Salvador” Policía Nacional Civil de El Salvador.

V Convención Antipandillas, Año 2009 Pandillas y Tráfico de Drogas en México. PGR-SIEDO. México

Tenorio, Oscar y Varela, Geraldine, Radiografía del Fenómeno de las Maras, EDH, 27 de Septiembre de 2005.

# ANEXOS

## GLOSARIO

**Abusado**; inteligente, alerta.

**Aflojar**; ceder, dar.

**Ahí nos guachamos**; luego nos vemos.

**Al chile**; Al grano, sin rodeos.

**Al tiro**; abusado, esta bien.

**Aliviane**; ayuda, tener éxito.

**Amarrado**; casado.

**Apañar**; coger, atrapar, detener.

**Apantallar**; impresionar.

**Atracar**; robar.

**Barrió**; espacio, territorial bajo control de un grupo de jóvenes.

**Bascullear**; revisar la ropa o bolsa.

**Bato**; muchacho.

**Bato loco**; muchacho loco, o de la clika.

**Birria**; cerveza.

**Brincarse**; rito de iniciación de ingreso a una pandilla en el cual se da una paliza al aspirante por un lapso de tiempo determinado. Incorporación o ingreso a una pandilla.

**Bote**, cárcel.

**Bronca**; pelea.

**Cagado**; feo.

**Cagar el palo**; ofender, molestar.

**Cantar**; dar información bajo presión.

**Cantón**; casa.

**Carnal**; hermano.

**Carnalito**; hermano menor.

**Conecte**, persona que trafica con la droga.

**Chafa**; inferior de mala calidad.

**Chamba**; trabajo.

**Chambiar**; trabajar.

**Chancho**; robusto, grande, cerdo.

**Chicano**, persona de padres mexicanos, nacido en estados unidos.

**Chingado**, amolado, descompuesto.

**Cholo**; joven perteneciente a los barrios o pandillas chicanos.

**Chota**; policia.

**Chulo**; flojo, vividor, guapo.

**Chuntaro**, pueblerino, del campo.

**Calmarse**; inclinación por abandonar cierta practica en el interior de las pandillas, principalmente el uso de la violencia y el consumo de drogas.

**Clika**; subgrupos que configuran una pandilla, los cuales poseen un nombre y un territorio específicos de control.

**Casa Destroyer**: Casas Abandonadas donde los pandilleros comparten drogas, tienen relaciones sexuales, cometen delitos. Etc.

**Ese**; expresión para dirigirse a un hombre.

**Farra**, parranda.

**Feria**; dinero.

**Fierro**; navaja, cuchilla.

**Gabacho**; estadounidense, anglosajón.

**Ganga**; pandilla, grupo de amigos.

**Guacha**; observar, mirar.

**Hacer un paro**; respaldar una acción, ayudar.

**Haina**; mujer.

**Homeboy**; pandillero del barrio.

**Homegirl**; pandillera del barrio.

**Jalón**; inhalón de marihuana.

**Jura;** policía

**Morro;** joven pequeño.

**Mota;** marihuana.

**Neta;** verdad.

**Rola;** canción.

**Paro;** ayuda.

**Peda;** borrachera.

**Pericazo;** inhalación de cocaína

**Perros;** policías

**Pícale;** apurarse, darse prisa..

**Ponerle a alguien;** asaltar a una persona.

**Tacas;** tatuajes.

**Trencito;** práctica de iniciación en algunas clikas según la cual la mujer pandillera tiene relaciones sexuales con un grupo de miembros de su pandilla, designados por ella misma o por el líder de la pandilla.

**Tiro;** pelea

**Toque;** cigarrillo de marihuana.

**Tronar;** matar, disparar

**Trucha;** alerta, listo.

**Toque;** cigarro de marihuana.

**Tumbar;** quitar.

**Tumbado;** vestido usando chola.

**Raza;** que pertenece al grupo, chicano, amigo

**Rolar;** dormir, viajar.

**Ruca;** mujer mayor.

**Vacil;** conjunto de acciones que pueden ir desde dar un paseo , beber, ir a fiestas, tener sexo, reunirse en un parque, consumir drogas o realizar acciones que vallan en contra de la ley.

**Vale;** compañero, amigo.

**Vato**; joven, muchacho.

**Washa**; (huacha, guacha) mira, ve.

**Yesca**; marihuana.

**Yodo**; marihuana.

**Zorrazo**; robar casas o comercios.

# DiarioCoLatino.com

MÁS DE UN SIGLO DE CREDIBILIDAD

El Salvador, **Viernes** 31 de Julio de 2009

Última actualización: **31/21:09 h.**

Miércoles, 05 de Marzo de 2008 / 11:29 h

## «Viejo Lin» acusado por extorsión

Redacción Diario Co Latino/AFP

Carlos Ernesto Mojica Lechuga, conocido como el «Viejo Lin», saldría libre el 28 de marzo, sin embargo, la Fiscalía General de la República prepara una nueva acusación por el delito de extorsión.

Mojica ex líder de una «pandilla» de la mara 18 fue acusado a cinco años de cárcel por el delito de tenencia de armas de guerra.

Vinculado a homicidios y otros hechos delictivos, el «viejo Lin» purgó una condena de 5 años; a 23 días de salir, la Fiscalía prepara otra acusación por extorsión desde dentro del penal de Chalatenango y prosiguió en el penal de máxima seguridad de Zacatecoluca, departamento de La Paz.

El Fiscal Félix Garrid Safie dijo que hay nuevas investigaciones, relacionadas con los delitos de extorsión a transportistas y comerciantes de nueve zonas del municipio de Apopa a quienes les pedía entre 5 y 10 dólares diarios.

Estos delitos se cometieron en el 2003 desde Chalatenango y Mojica continuó con la extorsión desde el penal de Zacatecoluca.

Quiere rehabilitarse

En entrevista con la AFP en lo que se conoce como «Zacatraz», donde convive la flor y nata del crimen, 322 presos de alta peligrosidad entre «mareros», narcotraficantes y homicidas, el «Viejo Lin» lanza una diatriba contra las maras y sus efectos perversos.

“Las pandillas son un flagelo para este país (El Salvador) y si no se detienen, el día de mañana van a llegar a crecer a unas dimensiones tan enormes que son difíciles de visualizar”, dice.

El asesinato de un hermano y de su esposa (también pandillera), toda una vida en pandillas -las integró en los años 80 en Los Angeles, Estados Unidos- y muchos años en la cárcel, los últimos cinco en el presidio de Zacatecoluca, a 65 km de San Salvador parte de ellos aislados para evitar que sus propios compañeros de pandilla lo asesinen-, le ha llevado a tomar esta decisión.

“He renunciado a la pandilla. No quiero tener nada que ver con la pandilla.

La pandilla es como el diablo, quien mal paga a quien bien nos sirve. Estoy cansado de este tipo de vida, no me ha dejado nada bueno, sólo cárcel”, asegura este hombre enjuto, en cuya frente luce en forma de epitafio una frase impresa “en memoria de mi madre”.

Esposado, vestido con un pantalón corto beige y camiseta blanca que esconde un cuerpo lleno de tatuajes y cabeza rasurada, el «Viejo Lin» pide desde una silla de la sala de tratamiento psicológico -rodeado de cuatro guardias del presidio que toman nota de lo que dice- una “oportunidad” para dar su aporte y “ver de qué manera podríamos contribuir a combatir este flagelo, sobre todo la parte preventiva”.

Portada > Nacionales

Viernes, 26 de Junio de 2009 / 11:19 h

Alza de homicidios es una tendencia marcada desde 1965

Edgardo Platero, Director de Monitoreo de Violencia, y Mayra Navarrete, encargada de Incidencia Política, presentan datos sobre la ola de violencia y criminalidad en el país. Foto Diario Co Latino/Rosa Campos

Beatriz Castillo

Redacción Diario Co Latino

El Salvador es un país que no ha podido controlar las alzas de homicidios desde 1965, según análisis del Centro de Monitoreo y Evaluación de Violencia en el Salvador, que ayer presentó un informe, donde indica que el país se ha caracterizado por una ola de homicidios y violencia, que se agudizó después de la época del conflicto armado.

Según los datos recolectados por la institución, en el año de 1965 el país tenía una tasa de homicidios de 18.5 por cada 100 mil habitantes; en los años 1995 tasa fue de 22.7 por cada 100 mil habitantes.

Pero la crisis de homicidios se centró, en el año 2007, con una tasa de 60.7 homicidios por cada 100 mil habitantes. Las cifras de los primeros cinco meses de 2009 revelan que la tasa en la actualidad es de 51.5 por cada 100 mil habitantes. Si la tendencia de 12 a 14 homicidios diarios continúa, el año podría cerrar con ese promedio.

El informe, denominado "Municipios más violentos de El Salvador y Medición del desempeño del Sistema de Seguridad Pública y Justicia", revela que el panorama mundial de la mortalidad ubica al país en el tercer lugar por debajo de Colombia y Rusia.

El país atraviesa por una crisis de seguridad, que se profundiza con la falta de un Fiscal General y la posibilidad de que existan retrasos en la elección de magistrados. El documento presenta además un listado de los 26 municipios más violentos de 2009 o, los que presentan 10 homicidios por cada 100 mil habitantes. Los datos revelan que los municipios de Atiquizaya y Turín presentan una variación en el tema de los homicidios, a pesar de que no están dentro de la lista de los más violentos que manejan las autoridades.

Edgardo Platero, director del centro, aseguró que en los últimos años la institución que representa ha realizado un monitoreo en el tema de seguridad y violencia, y las conclusiones siguen apuntando a que las posibilidades de morir se han incrementado en los municipios del occidente y la zona central del país.

Platero aseguró que, en este momento, el país tiene un problema crítico en el tema de seguridad, que es una mala herencia y que para contra atacarla es necesario abordarlo con diferentes enfoques. "No solo el enfoque de seguridad pública, enfoque criminológico; sino que también incorporar un enfoque de salud pública", sentenció el representante.

El desarme es la clave A criterio de Edgardo Platero, la medida de la veda de armas es muy importante, porque en la medida que no se porte armas se evita cualquier tipo de lesión y muerte. "Nos parece importante que se insista en una despistolización de toda la sociedad civil, que solo porten armas las instituciones de seguridad como la Policía y la Fuerza Armada. Mientras no se haga una despistolización de la sociedad, difícilmente vamos evitar el hecho de un delito", agregó.

Nacionales

# LA PRENSA GRÁFICA

## Bajan homicidios en 2008

Pese a que a escala nacional se redujeron 312 homicidios con respecto a 2007, algunas zonas como el departamento de Sonsonate y el municipio de Colón registraron índices más altos que los anteriores.

Escrito por Suchit Chávez

**Viernes, 27 febrero 2009 00:00**

Poco más de ocho personas fueron asesinadas cada día del año 2008. El registro oficial entre el Instituto de Medicina Legal (IML), la Fiscalía General y la Policía Nacional cifró en 3,179 personas ejecutadas durante 2008.

Aunque hubo una reducción de 312 asesinatos respecto de 2007, algunos lugares como el departamento de Sonsonate volvieron a repuntar y alcanzar números de homicidios similares a los de 2005, cuando superaba en índices a la mayoría de otros departamentos, y pasó de 282 personas asesinadas en 2007 a 343 un año después.

Las coincidencias de años anteriores continúan vigentes en lo que respecta a edades, sexo y lugares de los homicidios.

Según el jefe del departamento de estadísticas del IML, Fabio Molina, la mayor parte de los asesinatos ha sido contra hombres; y la edad media —o en la que fueron ejecutadas mayor cantidad de personas— fue los 20 años, con un total de 185 asesinatos (163 hombres y 22 mujeres).

Aunque la reducción en los crímenes se ha mantenido constante desde 2007 —en 2006 se tuvo la mayor cantidad de asesinatos durante los últimos cinco años, con 3,928—, las tasas de homicidios para distintas zonas por cada 100,000 habitantes siguen desbordadas y en epidemia, según parámetros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de Naciones Unidas, que reseña tal categoría a partir de 10 asesinatos por cada 100,000.

En el país, la tasa para 2008 se situó en 55.3 por cada 100,000 habitantes; sin embargo, en algunos municipios, tal cálculo se elevó hasta 153.8 por cada 100,000 habitantes, o 145.3 en Sonsonate.

Según los datos brindados por Molina, de la reducción de 312 homicidios a escala nacional, la mayor parte se reflejó en el departamento de San Salvador, ya que este tuvo una baja de 287 asesinatos respecto de 2007.

Pero, según datos arrojados por la PNC, solo durante los primeros 41 días de 2009 han sido asesinadas 510 personas, lo que equivale al 16% del total de 2008.

Similar porcentaje se registra en Sonsonate: 58 personas ejecutadas solo en enero, equivalente a decir que el 16.9% de todos los asesinatos en ese departamento durante 2008 ya se cometió.

Los niños no se quedaron atrás en las cifras oscuras y la mayor cantidad de asesinatos se situó entre los 10 y 17 años. Un total de 322 infantes fueron ejecutados en todo el país, 12 de estos eran menores de un año de edad.

La cifra de niños asesinados se mantiene constante por lo menos desde 2006, con un promedio de un menor ejecutado cada día. El promedio **diario** para 2008 es de 0.8, primera reducción en los últimos tres años.

### **Profesiones de riesgo**

Algunas profesiones conllevan factores de riesgo intrínseco.

Así, según el informe tripartito 22 vigilantes privados fueron asesinados, además de 12 agentes policiales.

Sin embargo, es el sector del transporte público el que más ha sufrido el azote de la criminalidad, con un total de 69 asesinatos de motoristas y cobradores, además de 11 taxistas.

A noviembre del año pasado, el presidente de la República, Antonio Saca, instó a los transportistas a que no pagaran las extorsiones de las que son víctimas y que mejor denunciaran los hechos. En esos días, unos cuatro transportistas habían sido asesinados y por lo menos dos unidades calcinadas.

Por otra parte, y aunque no revela más detalles, el jefe de estadísticas de IML detalla que durante 2008 fueron asesinadas siete personas identificadas como testigos de crímenes.



### NOTICIAS

Sicarios: ¿otra realidad de la violencia?

El asesinato de tres pandilleros cometido por familiares civiles abre no solo el debate sobre la justicia en manos de civiles sino también sobre una práctica que puede ser atribuida a los grupos de exterminio y a los sicarios. Los expertos aseguran, aún sin tener datos estadísticos que esa práctica se está volviendo común. Desde el gobierno, concretamente en el ministerio de Gobernación, la tesis no se niega pero se intenta dejar sentado, una vez más, que detrás de los grupos de sicarios también están las pandillas.

Rossy Tejada

cartas@elfaro.net

Enviar Imprimir

El más sonado grupo de exterminio

La Sombra Negra apareció en diciembre de 1994 en Milagro de la Paz, San Miguel, con el propósito teórico de combatir la delincuencia y actuar como escuadrón de "limpieza social". Aunque se desconoce el origen exacto del grupo y quiénes fueron sus integrantes, Amnistía Internacional sospecha que pudo estar constituida por ex soldados que contaron con el apoyo tácito de la Policía Nacional Civil (PNC). En abril de 1995, el grupo ya había asesinado a 17 personas, a las que acusaba de ser delincuentes. El grupo justificaba su actuación diciendo que la justicia no funcionaba en el país y que la Policía Nacional Civil no contaba con suficientes recursos como para combatir la

delincuencia. Añadían, además, que cada día se cometían demasiados crímenes en El Salvador. A todas las víctimas las ejecutaron disparándoles en la nuca con rifles de asalto y ametralladoras.

En mayo de 1995, el grupo amenazó de muerte a seis jueces a los que calificó de "corruptos". El 21 de julio de 1995 se detuvo a 16 presuntos miembros del grupo acusados de delitos que iban desde el homicidio hasta la asociación ilícita. Los fiscales encargados de la causa informaron que habían recibido amenazas de muerte y que alguien había disparado una ráfaga de tiros contra el hotel donde se alojaban.

Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador señaló en aquel tiempo que la Sombra Negra, junto con el Comando Ejecutivo Antidelincuencial Transitorio, otro grupo ilegal que los apoyaba, operaban con la 'bendición' del Ejército y de la PNC.

En julio de ese mismo año, 16 supuestos miembros de la Sombra Negra fueron arrestados en San Miguel y con ellos cuatro oficiales de la PNC de dicho departamento.

En noviembre, siete de los acusados, incluyendo dos de los oficiales fueron puestos en libertad por un juzgado de San Miguel debido a falta de evidencia. En junio del año siguiente, otros seis fueron absueltos de los cargos de homicidio incluyendo los dos policías restantes.

En abril de 1997, los tres sospechosos que habían permanecido en detención fueron juzgados y posteriormente encontrados inocentes de asesinato. Ese año la PNC declaró que la Sombra Negra había sido desmantelada.

"La Supermano dura no funciona, por eso tuvimos que tomar la justicia en nuestras manos". Las palabras fueron de Wilfredy C., quien junto con su primo, Osmín C. asesinaron a tres pandilleros en el cantón Quezalapa, en Panchimalco en un ajuste de cuentas el pasado sábado 9 de julio. En las declaraciones hechas un día después del triple asesinato, Wilfredo dijo que valió la pena y explicó las razones que tuvo para matar: "Hace siete meses ellos nos mataron a un hermano. Ayer (sábado) me mataron al segundo. Eso fue lo último que hicieron los de esa mara."

El caso de los dos primos llamó la atención de las autoridades que se apresuraron a decir que fue algo aislado. Sin embargo, el ministro de Gobernación, René Figueroa, luego de condenar el hecho, admitió que la situación de violencia en el país, con un promedio entre 9 y 11 homicidios cada día, se complica cada vez más. Una situación que, para algunos e incluso para funcionarios del gobierno, ha despertado no solo el interés de tomar la justicia en las propias manos sino también el recurrir a grupos de exterminio o a sicarios.

La tesis no es descartada por el gobierno que, como en veces anteriores, apunta a los pandilleros como los principales responsables. De ello se encarga el viceministro de Seguridad Pública, Rodrigo Ávila. "Las pandillas ahora ya no sólo se dedican al delito común, andan organizados, extorsionan, distribuyen droga y cometen actos de sicariato", dijo a El Faro el funcionario que acepta la posibilidad de que sicarios y grupos de exterminio estén relacionados con la creciente ola de homicidios en El Salvador.

Ávila tiene una explicación sobre porqué las pandillas se están dedicando al asesinato por encargo. "Para los nuevos reclutamientos las pandillas ya no ordenan pasar el salto (aceptar golpes por varios minutos) como iniciación en la agrupación, sino que dan la misión de asesinar a alguien de la manera más cruda", manifestó.

Las muertes que no se registran

Pero pese a lo significativo de estos fenómenos en la ola de homicidios, tanto los casos de sicariato como los de personas que se toman la justicia por su cuenta no han sido puestos en el radar de las estadísticas gubernamentales. Esto para el director del Instituto de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana (IUDOP), Miguel Cruz, es un impedimento cuantitativo que impide ver su magnitud de una manera real y comprobable.

Cruz sitúa el fenómeno de los sicarios en los primeros años de la posguerra, lo que explica porqué en el país ha existido esta actividad durante mucho tiempo. "La guerra dejó mucha gente con el conocimiento del uso de la violencia y que, en circunstancias en las cuales no hay empleo, hayan pocas oportunidades, la posibilidad de usar este conocimiento como mecanismo de supervivencia resalta muy fácilmente", explica Cruz.

Sin embargo, hoy en día, señala que es casi imposible medir el impacto de esta actividad porque no hay un registro que permita analizar el fenómeno. A su juicio, el silencio que optan guardar las personas que se toman la justicia por su cuenta es una razón por la que dichos casos permanecen ocultos, aunque siempre hayan formado parte de las estadísticas de homicidios en El Salvador.

Este argumento es compartido por la jueza Yanira Herrera, quien sostiene que el caso de Panchimalco ha sido una excepción puesto que casi nunca los autores materiales confiesan el crimen, lo que abona a que casos similares se manejen como aislados.

La jueza Herrera señala que debido a que el sicariato no está contemplado en el Código Penal como un delito, sino como un 'grado de participación', es decir, la forma en que los hechos estén involucrados en el caso, se explica porqué tanto la PNC como la Fiscalía General de la República no lleven un registro de estos casos como tales o que en pocos se llegue a fijar culpabilidad.

"En estos casos y en los de crimen organizado es bastante difícil llegar hasta el más alto mando, porque al final de cuentas todo se trata de poder demostrar con pruebas dentro del proceso quiénes son los que están detrás de la persona que ejecuta el hecho de sicariato. Y eso raras veces se logra", apunta Herrera.

"No son solo las pandillas"

El director del IUDOP, al contrario de Rodrigo Ávila, rechaza que dicha actividad sea una práctica que sólo esté siendo adoptada por las pandillas. Desde esa perspectiva, Cruz incluso no descarta que los crímenes de hombres y mujeres cuyos cuerpos aparecen desmembrados, quemados y con signos de torturas, y que la policía atribuye a los mismos pandilleros, puedan tratarse de grupos de "limpieza social".

"Las pandillas han descubierto ese nicho del 'mercado de la violencia' en la medida en que se han organizado más. Es decir, hace cinco o diez años, las pandillas no estaban tan organizadas como lo están ahora, por lo que no se dedicaban mucho al sicariato", argumenta el analista, señalando también que el factor de represión ejercido por el gobierno a través de los planes de mano dura son los principales causantes de dicha evolución en las maras, ya que como forma de responder a dichas medidas, han optado por elevar los niveles de violencia.

Según estudios del IUDOP, en comparación con la década pasada la tendencia de salvadoreños que estarían dispuestos a tomarse la justicia por su cuenta ha disminuido. En 1996, esta institución registró que el 46 por ciento de la población estaría dispuesta a hacerlo, es decir, casi la mitad de los salvadoreños. Mientras que para 2004, este porcentaje descendió a aproximadamente un 15 por ciento.

# LA PRENSA G R A F I C A

## FGR: "Homicidios son producto de pandillas"

La Unidad Antihomicidios considera que si se detuviera a todos los pandilleros del país se erradicarían casi en un 100% los homicidios que se registran en el país.

Salvador Martínez  
[internet@laprensa.com.sv](mailto:internet@laprensa.com.sv)

Fecha de actualización: 03/09/2008 07:32:26 a.m.

A un año de haber sido fundada la élite Unidad Antihomicidios de la Fiscalía General de la República (FGR), donde se encuentran destacados 36 fiscales especializados en la investigación, la jefa de esa oficina, Guadalupe de Echeverría, hizo ayer un balance de gestión y concluyó que las pandillas son responsables "de la mayoría de los homicidios en todo el país".

Pese a que la unidad solo conoció en el último año el 45% de crímenes, De Echeverría agregó: "Si se capturara a todos los pandilleros que hay en el país, se erradicarían casi en su totalidad los asesinatos".

Esta posición coincide con la del subdirector de investigaciones de la Policía, Héctor Mendoza Cordero, quien el pasado 15 de mayo anunció la implementación del Plan 500 con el cual pretendía la detención de 500 pandilleros acusados de homicidio y así disminuir el índice de asesinatos a cuatro por día, como lo prometió sin éxito el ex director de la PNC Francisco Rovira.

Las estadísticas de la Policía reflejan que a pesar de haber logrado el 88% de esas detenciones que fueron programadas por la Subdirección de Investigaciones dentro de ese plan, el promedio de homicidios diarios en todo el país continúa siendo el mismo que cuando inició el proyecto: nueve diarios.

Por otra parte, casos recientes como el secuestro y homicidio de un joven en Santa Tecla ordenado desde el penal de Zacatecoluca demuestran que la cárcel no frena la actividad de los pandilleros.

La afirmación de la jefa fiscal contrasta además con los datos del Instituto de Medicina Legal (IML), que basados en un estudio de primeros indicios en la escena del crimen concluyen que las pandillas solo son los responsables del 23% de los asesinatos a escala nacional y no del 80% como afirma la Fiscalía.

El informe dado a conocer ayer por la Fiscalía no es concluyente respecto a la cantidad de crímenes que se logra resolver año con año.



Ese es uno de los puntos que el PNUD señaló en un informe elaborado el año pasado, que causó polémica entre el organismo y el ministro de Seguridad Pública y Justicia, René Figueroa.

Ese informe cuestionaba la falta de capacidad par investigar y esclarecer los homicidios y que no había una estadística confiable como tampoco una buena coordinación entre la FGR y la PNC al momento de trabajar los casos.

## DiarioCoLatino.com

MÁS DE UN SIGLO DE CREDIBILIDAD

Martes, 03 de Febrero de 2009 / 12:27 h

### ***Incrementan homicidios a los transportistas***



En lo que va del año han sido asesinados una veintena de trabajadores del transporte. Foto Diario Co Latino/Archivo

Daniel Trujillo  
Redacción Diario Co Latino

El inicio de este 2009 ha sido trágico para los transportistas, y es que sólo en enero los homicidios se incrementaron en un 300%, respecto al de 2008; quiere decir que durante el pasado mes se contabilizan veinte personas del sector asesinadas.

Según el presidente de la Asociación del Transporte Público (ATP), Joaquín Herrera, si se comparan los homicidios del primer mes de 2007, 2008 y este año se aprecia una evidente alza.

Los números son “alarmantes” y es que en enero de 2007, sólo en el transporte público se registraron cuatro homicidios, pero en ese mismo mes del 2008 hubo cinco; y, durante los primeros 31 días de 2009, veinte.

Herrera informó que este fenómeno se concentra en San Salvador y el oriente del país, pero no se lo atribuye a las extorsiones.

“Siempre que hay elecciones, los homicidios siempre se incrementan”, dijo el presidente de la ATP a este vespertino.

La violencia, en lo que va de este año es el pan de cada día de El Salvador, ya que se registran doce asesinatos al día y, según las autoridades de seguridad pública, son cuatro los puntos críticos.

El Ministro de Seguridad Pública y Justicia, René Figueroa, dijo que se han “reforzado” cuatro puntos estratégicos en el país donde abate la delincuencia y los crímenes. Estos son los municipios de Colón y Quezaltepeque, del departamento de La Libertad, y las cabeceras departamentales de Sonsonate y Chalatenango.

Herrera sostuvo que el incremento de los homicidios en el sector transporte es del conocimiento del gabinete de gobierno de seguridad, ya que han tenido reuniones en los últimos días.

El presidente de la Federación de Cooperativas de Aprovisionamiento de Empresarios Transportistas Salvadoreños (FECOATRANS), Catalino Miranda, explicó que la última plática fue con el director de la policía, José Luis Tobar Prietos.

En esa oportunidad el jefe policial les prometió a los transportistas concentrar sus esfuerzos en erradicar las extorsiones y los homicidios.

“Ya es momento de que se tome control de esto”, enfatizó Miranda a Diario Co Latino.

El presidente de FECOATRANS baraja dos causas de la escalada de los homicidios en el sector. La primera es que grupos organizados quieren “atemorizar” a los transportistas para que sigan con el pago de la extorsión y la renta.

Y la segunda (él la llama una “hipótesis no comprobable”) es que algún partido político contrata gente para asesinar a su personal, para tomar eso como insumo en su campaña política respecto al tema de seguridad pública.

“No son la realidad”

El presidente de la Cámara Salvadoreña de la Industria del Transporte (CASIT), Rodrigo Contreras Teos, aseguró a este vespertino que son más los homicidios registrados durante enero pasado.

Contreras Teos asegura que en los últimos días las extorsiones y los asesinatos se han incrementado significativamente, por lo que es necesario un plan de seguridad para el transporte público.

“Las cifras de la policía no corresponden a la realidad. Hemos pedido a gritos un plan para ello”, expresó el dirigente del transporte.

Este dirigente aseguró que la escalada de los asesinatos se debe a la inoperancia del sistema de seguridad y no tanto a la fuga del líder de la pandilla MS del centro judicial, en diciembre pasado.

Según Contreras Teos, en San Salvador los lugares donde se concentran los homicidios hacia los motoristas y cobradores son Apopa, Aguilares y, en La Libertad, Quezaltepeque.

En el occidente del país se registra también Metapán, Atiquizaya y Chalchuapa; asimismo, en el oriente y la zona paracentral del país.

La cuota por renta hacia los buseros va desde \$30.00 a \$50.00 semanal por unidad y una extorsión hacia un dueño de bus o microbús, ronda entre los ocho mil a quince mil dólares.

